

ANEJO Nº27.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1	6.2.4. Reposición del capital	12
2. PRINCIPIOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRA....	1	6.2.5. Reparaciones generales y conservación ordinaria	12
3. JUSTIFICACIÓN DEL COSTE DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	2	6.2.6. Promedio de horas de funcionamiento anual	12
3.1. ESTRUCTURA GENERAL DE COSTE	2	6.2.7. Promedio anual de días laborables de puesta a disposición.....	13
3.2. CÁLCULO DEL PRECIO DE UNA UNIDAD DE OBRA.....	3	6.2.8. Seguros y otros gastos fijos.....	13
3.2.1. Cálculo del coeficiente k de costes indirectos de la unidad.....	3	6.3. ESTRUCTURA DEL COSTE	13
3.2.2. Cálculo del coeficiente K de costes indirectos de la obra.....	3	6.3.1. Coste intrínseco.....	13
4. JUSTIFICACIÓN DEL COSTE DE LOS MATERIALES.....	4	6.3.2. Coste complementario.....	14
5. JUSTIFICACIÓN DEL COSTE DE LA MANO DE OBRA.....	4	6.4. COSTE DE LA MAQUINARIA	14
5.1. MÉTODO DE CÁLCULO	4	7. PRECIOS AUXILIARES	14
5.2. RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN	5	8. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	14
5.2.1. Retribuciones de carácter salarial.....	5	9. CONDICIONES DE ESPECIAL DIFICULTAD	15
5.2.2. Pluses extrasalariales.....	6	10. SEGURIDAD Y SALUD	15
5.2.3. Remuneración bruta anual.....	6	11. PRECIOS DECOMPUESTOS.....	15
5.3. RETRIBUCIONES SEGÚN LAS NORMAS DE COTIZACIÓN	6	APÉNDICE Nº1.- RELACIÓN DE PRECIOS DE MANO DE OBRA	17
5.3.1. Cotizaciones al régimen general de la Seguridad Social.....	7	APÉNDICE Nº2.- RELACIÓN DE PRECIOS BÁSICOS DE MATERIALES A PIE DE OBRA	21
5.4. APLICACIÓN DEL CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENTE.....	7	APÉNDICE Nº3.- RELACIÓN DE LOS COSTES HORARIOS DE LA MAQUINARIA	25
5.4.1. Retribuciones.....	7	APÉNDICE Nº4.- RELACIÓN DE RENDIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	29
5.4.2. Prestaciones Sociales.....	8	APÉNDICE Nº5.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS DE UNIDADES DETERMINANTES Y/O	33
5.4.3. Compensaciones	10	COMPLEJAS.....	33
5.4.4. Coste de la mano de obra.....	10	APÉNDICE Nº6.- CUADRO DE DESCOMPUESTOS DE UNIDADES DE OBRA.....	51
6. JUSTIFICACIÓN DEL COSTE DE LA MAQUINARIA.....	11	APÉNDICE Nº7.- DOCUMENTACIÓN DE APOYO: CONVENIOS COLECTIVOS	81
6.1. NOMENCLATURA Y DEFINICIÓN.....	11		
6.2. HIPÓTESIS Y CONCEPTOS BÁSICOS.....	12		
6.2.1. Maquinaria	12		
6.2.2. Interés medio	12		
6.2.3. Valor de reposición de las máquinas	12		

1. INTRODUCCIÓN

En este anejo se determinan los costes de ejecución material de las diversas unidades de obra que componen el Proyecto.

El proyecto de esta actuación, para la alternativa que considera óptima la administración promotora, incluye todos los trabajos de índole técnico, económico y administrativo necesarios para describir de una manera cierta y precisa las obras a ejecutar, su plazo y su precio.

Como consecuencia de la tarea desarrollada durante la redacción del proyecto se ha alcanzado un conocimiento técnico suficiente que permite la descripción completa de las obras, de los materiales a emplear, de la maquinaria y los medios auxiliares necesarios, y de los procedimientos constructivos idóneos. De esta forma, ha quedado garantizada la viabilidad de los trabajos que se recogen en el proyecto, y por ende de la propia actuación.

La necesidad de alcanzar el máximo realismo en esta tarea obliga a que los precios contenidos en el presente proyecto de obra pública viaria se ajusten a las condiciones concretas del territorio donde se ubica la actuación y a las características específicas de los recursos empleados.

La necesidad de elaborar de forma justificada los precios de las unidades de ejecución constituye una característica específica del sector de la obra pública y lleva a que la descripción de los trabajos contenida en un proyecto debe considerar de forma expresa no solo los aspectos técnicos, sino el propio proyecto económico de los trabajos que se pretenden acometer.

En este sentido, la disponibilidad de una base de precios de referencia no debe anular el análisis necesario para justificar el precio de las unidades involucradas en un determinado proyecto, máxime en el caso de las unidades determinantes para la actuación, que soportarán el mayor importe del presupuesto. La misma situación se da para el caso de ejecución de unidades complejas o atípicas, cuya singularidad las aparte de un procedimiento constructivo estándar.

En consecuencia, todos los precios de las unidades de ejecución de las obras previstas en el presente proyecto han sido justificados expresamente conforme al procedimiento descrito en la *Orden Circular 4/2023 sobre procedimiento para la justificación de precios en la D.G.C. y Base de Precios de Apoyo*, de aplicación desde el 22 de julio de 2023 a los proyectos de construcción que tengan que ser aprobados por la Dirección General de Carreteras. La base de precios que acompaña a dicho documento (Anexo 5) se ha adoptado como apoyo para la justificación del precio de unidades no determinantes o no complejas, sin que haya sido un objetivo de precio concreto a utilizar.

2. PRINCIPIOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRA

Para todas las unidades de obra resulta indispensable proporcionar una justificación razonada de sus precios. Esta justificación se ha basado en un análisis particularizado de los precios básicos correspondientes a los costes directos (mano de obra, maquinaria y materiales) y los rendimientos a aplicar para la elaboración de las unidades de obra.

En dicho análisis se ha prestado especial atención a los siguientes aspectos relativos a los costes de la mano de obra, maquinaria y materiales:

- Mano de obra. Aplicación de precios básicos de mano de obra que estén debidamente justificados conforme al convenio laboral que sea de aplicación en el ámbito de la actuación. Si es necesaria la consideración de trabajos nocturnos o de otra índole especial, se tendrán en cuenta dichas circunstancias de manera justificada según lo que se establezca en el convenio laboral o disposición de aplicación.
- Maquinaria. Consideración de la selección de la maquinaria y de los medios auxiliares acorde a las circunstancias de la obra y a los precios de mercado de combustibles y energía. Se utilizarán tipologías actualizadas de equipos, asegurando una adecuada asociación de los mismos a cada unidad de obra específica acorde al PPTP. Además, se deberá aportar una justificación pormenorizada de cómo se obtienen los costes de la maquinaria a utilizar.
- Materiales. Justificación de los costes de materiales a pie de obra, acordes a los precios de mercado y a la ubicación geográfica y características particulares de la obra. Además, se habrán de incluir en esta justificación todos los costes asociados al almacenaje, gestión, custodia y transporte de dichos materiales hasta su utilización en el tajo correspondiente, si ello no estuviera ya considerado en el coste de materiales a pie de obra.

Partiendo de dichos precios básicos, se han elaborado los precios auxiliares y los precios unitarios de todas las unidades de la obra.

Para el caso de las unidades designadas como *determinantes* o *complejas*, ha sido necesario extremar la justificación atendiendo a las características particulares del proyecto (caracterización geológico-geotécnica de los suelos de la traza y de préstamos/canteras, tipología de maquinaria en función de las condiciones del terreno y las distancias medias de transporte a préstamo/cantera/vertedero, recursos constructivos necesarios, etc.). Asimismo, se ha justificado especialmente la obtención de los rendimientos esperables en función de las características de los equipos y medios auxiliares empleados, de las condiciones climáticas y meteorológicas, y de la dureza de las condiciones de trabajo, entre otros factores.

Por todo ello, el contenido de este *Anejo de Justificación de Precios* contiene los siguientes apartados: justificación del porcentaje de los costes indirectos, relación de los precios de la mano de obra, relación de los precios básicos de los materiales a pie de obra, relación de los costes horarios de la maquinaria, justificación de los rendimientos de la maquinaria y equipos, justificación de los precios auxiliares, y documentación justificativa de apoyo (convenios colectivos, normativa, calendario laboral, entre otros).

Para la justificación de unidades de obra ordinarias, se ha empleado la estructura de la base de precios de apoyo (incluida en el Anexo 5 de la citada Orden) que incorpora una justificación de los precios que se considera estándar y responde a condiciones de ejecución comunes. Para este tipo de unidades se ha obtenido y justificado el coste horario de la mano de obra según el

convenio de la provincia en la que se desarrollan las obras descritas en el proyecto.

3. JUSTIFICACIÓN DEL COSTE DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

3.1. ESTRUCTURA GENERAL DE COSTE

La justificación de los precios unitarios correspondientes a unidades de ejecución simples incluidas en el proyecto se ha ajustado con carácter general a la siguiente estructura:

- **Coste directo:** asociado a la ejecución de la unidad en cuestión. Este coste se descompone a su vez en los siguientes conceptos:
 - **Coste de la mano de obra.** Se evalúa como el producto del coste horario estimado resultante para cada categoría profesional, en función del convenio colectivo que sea de aplicación, con los eventuales costes de seguridad social, pluses y cargos, y las horas estimadas en la ejecución de la unidad.
Si es necesario incorporar a otros profesionales pertenecientes a otros sectores que no sean del Sector de la Construcción se tendrán en cuenta los convenios colectivos del sector de aplicación, como podría ser el caso del Sector del Metal (soldadores), etc.
 - **Coste de la maquinaria e instalaciones.** Se evalúa como el producto del coste horario estimado de puesta a disposición a pie de obra de cada tipo de equipo o instalación, y su rendimiento productivo estimado durante la ejecución de la unidad. Implica asimismo los gastos de amortización, conservación y reparación de la maquinaria, así como los gastos del personal, combustible y energía que tengan lugar por el accionamiento de la maquinaria, así como otros gastos como consumibles, lubricantes, neumáticos, y cualesquiera otros que intervengan en el coste de la máquina. Los valores del coste horario de las máquinas e instalaciones, así como los rendimientos esperados, deberán justificarse de forma detallada en función de las circunstancias concretas de la obra.
 - **Coste de los materiales.** Se evalúa a partir de los precios de mercado a pie de obra de los materiales que integran la unidad o que sean necesarios para su ejecución, incluyendo sus costes de almacenamiento, gestión de inventarios y transporte al tajo, si ello no estuviera considerado ya en el coste del material a pie de obra.
Asimismo, se considerarán, en su caso, los posibles costes directos derivados del eventual transporte en el interior de la obra, la mano de obra de apoyo en carga y descarga, posibles pérdidas por mermas, rotura, almacenamiento y manipulación.
- **Coste indirecto:** asociado a la consideración de diversas actividades auxiliares para la obra que resultan necesarias para la ejecución de la unidad concreta correspondiente pero cuyo importe resulte significativamente inferior al de los costes directos. Estos costes deben considerar y justificar los siguientes conceptos:

- **Coste de actividades auxiliares, maquinaria auxiliar, e instalaciones** de la obra asociada expresamente a la unidad. Con la repercusión del coste directamente asociado a la unidad (no a la obra) de todos los medios y equipos de menor envergadura que resulten precisos para la ejecución del trabajo.
- **Coste de las medidas de seguridad y salud** asociadas directamente a la unidad. Con la repercusión de las medidas de protección involucradas en la unidad correspondiente. Se contemplan dentro de este apartado todos los costes que genera el cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud en la obra, que no estén contemplados por su mayor envergadura en el Plan de Seguridad aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud.
- **Coste del sistema de control de calidad** asociado a la unidad. Se trata de los costes correspondientes a ensayos de materiales, control en la ejecución, e incluso pruebas finales de las instalaciones, necesarias para garantizar la calidad técnica de la unidad. Se consideran dentro de este concepto los costes evaluados hasta un importe del 1 % del Presupuesto de Ejecución Material de la obra. Superado este importe, se deberá crear una unidad de obra expresa para su abono.
- **Coste del sistema medioambiental** asociado a la unidad. Con la repercusión en la unidad de las medidas puntuales previstas en el Plan de Vigilancia Ambiental que afecten directamente a la unidad cuyo coste se justifica.
- **Coste del sistema de gestión de residuos de construcción y demolición** asociado a la unidad específica y resulten menores. Con la repercusión de la gestión de los residuos menores de construcción y demolición producidos directamente en los trabajos que implica la unidad de obra, y siempre que no esté expresamente recogida en el Plan de Gestión de Recursos de construcción y demolición incluido en el proyecto de la obra.
- **Coste de los trabajos de conservación** asociados a la unidad en cuestión, incluido el periodo de garantía de las obras. En este apartado también se incluirían los costes de mantenimiento de especies vegetales durante el periodo correspondiente, en caso de que por su importe no se requiera considerarlo un coste directo.

En este Anejo de justificación de precios se han concretado todos aquellos conceptos que se encuentran incluidos como costes indirectos. Cuando por su envergadura económica un coste indirecto resulte significativo, tendrá que pasar a evaluarse como coste directo.

Esta estructura general de coste debe adaptarse de forma justificada a la magnitud de cada actuación y a la unidad en cuestión. No obstante, sin perjuicio de todo lo expuesto, el contenido de la Cláusula 51 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAG) vigente, especifica:

Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de los precios.

Todos los gastos que por su concepto sean asimilables a cualesquiera de los que, bajo el título genérico de costes indirectos, se mencionan en el artículo 67 del Reglamento General de Contratación, se considerarán siempre incluidos en los precios de las unidades de obra del proyecto cuando no figuren en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas.

La referencia al artículo 67 del Reglamento General de Contratación del Estado (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre), debe entenderse en la actualidad al artículo 130 del RGLCAP. Este mismo planteamiento se recoge en el artículo 135 del Reglamento, Precios y gastos, donde se indica:

1. *Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de los precios.*
2. *Todos los gastos que por su concepto sean asimilables a cualquiera de los que, bajo el título genérico de costes indirectos se mencionan en el artículo 130.3 de este Reglamento, se considerarán siempre incluidos en los precios de las unidades de obra del proyecto cuando no figuren en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas.*

Debe entenderse pues que la referencia que se hace a trabajos, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de una unidad de obra no exime de la evaluación en el proyecto de construcción del coste directo de los medios esenciales que son necesarios para hacer viable la ejecución de la unidad. La situación es análoga para el caso del coste indirecto.

3.2. CÁLCULO DEL PRECIO DE UNA UNIDAD DE OBRA

3.2.1. Cálculo del coeficiente k de costes indirectos de la unidad

De acuerdo con la metodología contenida en el artículo 130 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el cálculo de los precios de las distintas unidades de obra que intervienen en el presupuesto del proyecto, se basará en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución. El precio de ejecución material de una unidad será:

$$P = \text{Costes directos } (C_d) + \text{Costes indirectos } (C_i)$$

Para cada unidad de obra resulta una práctica habitual considerar los costes indirectos como un porcentaje de los costes directos, entonces:

$$C_i = \frac{k}{100} C_d$$

Donde, el porcentaje de costes indirectos, k, de una unidad concreta expresado en tanto por ciento vendrá dado por:

$$k = \frac{\sum \text{Costes indirectos de la unidad}}{\text{Precio de la unidad}} 100$$

3.2.2. Cálculo del coeficiente K de costes indirectos de la obra

La Orden de 12 de junio de 1968 por la que se dictan normas complementarias de aplicación al Ministerio de Obras Públicas de los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado (B.O.E. de 25 de julio de 1968), indica que en la confección de los precios a aplicar en los proyectos debe considerarse una determinada repercusión de costes indirectos que grava los de la ejecución de la obra completa a través de un coeficiente K, compuesto por dos sumandos expresados en tanto por ciento:

$$K = K_1 + K_2$$

- K₁: Recoge los costes indirectos previsibles, siendo un porcentaje resultante de la relación entre la valoración de los costes indirectos señalados anteriormente y el importe de los costes directos, ambos evaluados a nivel de la obra completa.
- K₂: Porcentaje correspondiente a los imprevistos, que se establece en:

- 1 % Obras terrestres.
- 2 % Obras fluviales.
- 3 % Obras marítimas.

para tener en cuenta las características particulares de cada una de ellas.

Finalmente, en el Artículo 13º de la Orden de 12 de junio se fija un valor máximo para el coeficiente K para cada tipo de obra de:

- 6 % Obras terrestres.
- 7 % Obras fluviales.
- 8 % Obras marítimas.

Consecuentemente, el valor de K₁ estará limitado al 5 %.

En consecuencia, el establecimiento de un valor del porcentaje de costes indirectos agregado para toda la obra no evita la necesidad de evaluar este porcentaje para cada unidad. Para ello, se deberá explicar detalladamente, en el Anejo de Justificación de Precios, todos los componentes de costes indirectos, y que no han tenido reflejo expreso en el precio como coste directo.

Finalmente, cada precio de ejecución material se obtendrá mediante la aplicación de una expresión del tipo:

$$P = \left(1 + \frac{K}{100}\right) \cdot C_d$$

En la que:

P = Es el precio de ejecución material de la unidad correspondiente (en euros).

K = Es el porcentaje deducido que corresponde a los costes indirectos de la obra (en %).

C_d = Es el coste directo de la unidad (en euros), considerando:

- La mano de obra, que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra, con sus cargas, pluses y seguros sociales.
- Los materiales que queden integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución, a los precios básicos que resulten a pie de obra.
- Los gastos debidos a la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra correspondiente.

El coeficiente K₁, se obtiene como porcentaje de los costes indirectos sobre los costes directos.

En la siguiente tabla se determina el porcentaje de costos indirectos previstos (K₁):

UD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Mes	Ingeniero Jefe de Obra	12	5.554,93 €	66.659,16 €
Mes	Jefe Producción (Titulado Superior)	6	5.280,89 €	31.685,34 €
Mes	Encargado	12	4.290,19 €	51.482,28 €
Mes	Jefe Personal Administrativo	12	4.239,71 €	50.876,52 €
Mes	Topógrafo (Titulado Medio)	5	4.802,12 €	24.010,60 €
Mes	Oficial 1ª	3	3.111,99 €	9.335,97 €
Mes	Oficial 2ª	3	3.014,87 €	9.044,61 €
			PERSONAL	243.094,48 €
Mes	caseta de oficina de obra	12,00	1.000,00 €	12.000,00 €
Mes	caseta para laboratorio con equipos	10,00	1.000,00 €	10.000,00 €
			INSTALACIONES DE OBRA	22.000,00 €
Mes	telefonía e Internet	12,00	120,00 €	1.440,00 €
			COMUNICACIONES	1.440,00 €
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS PREVISTOS			266.534,48 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL			5.301.622,08 €
	PORCENTAJE INDIRECTOS PREVISTOS (K₁)			5,027%

Tabla 1.- Estructura de costes indirectos previsibles de la obra (Según Convenio Girona).

Así, K₁ ≈ 5%. Por lo tanto, el **porcentaje de costos indirectos (K)** será: K = 1% + 5% = **6%**.

Este valor no rebasa el máximo fijado en la citada *Orden de 12 de junio de 1968*.

4. JUSTIFICACIÓN DEL COSTE DE LOS MATERIALES

El coste de los materiales se evalúa a partir de los precios de mercado a pie de obra de los materiales que integran la unidad de ejecución. De una manera general, el coste de los materiales vendría determinado por los siguientes costes parciales:

1. Coste de adquisición del material (C_a).
2. Coste de carga en origen y descarga en destino (C_{cyd}).
3. Coste de transporte desde el punto de venta (C_t).
4. Costes por demoras, pérdidas, roturas, mermas, etc. (C_v).
5. Coste por almacenamiento y gestión de inventarios (C_{agi}). Desde que entra un material en la obra, hasta que se dispone en el tajo, es posible que sea necesario su gestión en almacén o en acopios.

Así pues, el coste real del material sería la suma de los cuatro costes especificados anteriormente:

$$\text{Coste material} = C_a + C_{cyd} + C_t + C_v + C_{agi}$$

Asimismo, puede darse el caso de necesidades adicionales de transporte en la propia obra, condiciones especiales de acopio, vigilancia, etc., que requieran explicitar sus costes.

Dentro del Apéndice II de este Anejo figura una relación de los precios básicos de los materiales a pie de obra que componen las distintas Unidades de Obra del Proyecto, así como su coste total a pie de obra, excluyendo IVA.

5. JUSTIFICACIÓN DEL COSTE DE LA MANO DE OBRA

Se ha obtenido el coste horario de la mano de obra que sea necesario emplear en la formación de las unidades de obra del proyecto. Las categorías profesionales se adaptarán a su régimen jurídico, salarial y grupo de cotización.

5.1. MÉTODO DE CÁLCULO

Para el método de cálculo se ha tenido en cuenta los salarios mínimos de las distintas categorías, fijadas en el Convenio Colectivo Provincial de Trabajo del Sector de la Construcción y Obras Públicas de la/s provincia/s donde se desarrollan las actuaciones del proyecto para el último año disponible, que se haya publicado en el boletín oficial de la provincia correspondiente.

De acuerdo con dicho Convenio Colectivo Provincial de Trabajo, se determinarán las horas y días efectivos de trabajos, teniendo en cuenta que habitualmente, una jornada ordinaria semanal

se establece en 40 horas y una jornada media diaria en 8 horas. Asimismo, serán de aplicación las tablas salariales en vigor.

El cálculo de los costes de la mano de obra se ajustará a la siguiente fórmula:

$$C = (1+K) \times A + B$$

En la que:

- C: Coste Horario para la empresa, en €/hora efectiva.
- A: es la retribución total del trabajador que tiene carácter exclusivamente salarial (salario base, vacaciones, gratificaciones y pluses salariales), en €/hora efectiva.
- B: es la retribución total del trabajador de carácter no salarial (gastos de transporte, plus de distancia, ropa de trabajo, desgaste de herramientas, indemnizaciones por resolución de contrato o fin de obra, dietas, etc.), en €/hora efectiva.
- K: en tanto por uno, es un coeficiente que representa las cargas sociales con respecto a la parte salarial de las retribuciones.

La Orden Ministerial de 21 de mayo de 1979, publicada en el BOE nº127 del 28 de mayo del mismo año (esta O.M. modifica a la anterior Orden Ministerial 14 de marzo 1969), determina el valor del parámetro K en 0,4, siendo éste un valor representativo, por lo que si se adoptara dicho valor, la fórmula quedaría:

$$C = 1,40 \times A + B$$

5.2. RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN

5.2.1. Retribuciones de carácter salarial

Salario Base

Se entiende por salario base aquella parte de la retribución que se fija atendiendo exclusivamente a la unidad de tiempo con el rendimiento normal y exigible. Sobre el salario base se aplicará el porcentaje correspondiente de pago a la Seguridad Social por parte del empresario.

Dicho salario base es el salario fijado en el Convenio colectivo correspondiente para cada categoría salarial.

Se devengará al trabajador todos los días del año, excepto los días de vacaciones que fije el convenio (habitualmente 30 ó 31 días), que se pagarán de manera independiente.

El salario base se abonará por los importes que, para cada categoría y nivel, establezcan los correspondientes Convenios Colectivos del Sector de la Construcción de la provincia de

aplicación, actualizando o revisando, si procede, conforme al IPC los conceptos que pudieran ser de aplicación, según dicho convenio.

Con ello, se obtendrán para el año correspondiente las retribuciones establecidas de salario base, para cada uno de los niveles salariales correspondientes a la mano de obra a emplear en el proyecto.

Si así lo estableciera el Convenio colectivo correspondiente, las cuantías se devengarán por día natural.

Pluses salariales

En los pluses salariales se consideran incluidos todos los complementos que se pacten en cada convenio que constituyan contraprestación directa del trabajo y no compensación de gastos originados por asistir o realizar el trabajo.

Es un complemento al salario base que retribuye el rendimiento normal del trabajo.

Los pluses salariales de convenio se devengarán durante los días efectivamente trabajados por los importes que, para cada categoría y nivel, fijen los convenios colectivos provinciales.

De esta forma, se considerarían en los distintos convenios, dentro de los pluses salariales, por ejemplo, los siguientes: plus convenio, plus carencia de incentivos, plus de actividad, plus de asistencia, pluses de mejora de la productividad, pluses relacionados con la antigüedad, etc.

Gratificaciones extraordinarias

Existirán dos pagas extraordinarias, devengándose en los meses de junio y diciembre, cuyo importe será distinto según categorías profesionales.

Paga de vacaciones

Comprende la retribución del trabajador correspondiente a los días de vacaciones anuales a los que tiene derecho. Las vacaciones tendrán una duración según convenio, habitualmente treinta (30) o treinta y un (31) días naturales.

Trabajos excepcionalmente peligrosos, tóxicos o penosos

En el caso de que el proyecto prevea realizar labores que resulten especialmente peligrosas, tóxicas o penosas, se tendrá en cuenta la necesidad de considerar el abono de un incremento sobre su salario base, según lo establecido en el convenio de aplicación. Según el tiempo de aplicación de dichas condiciones, se establecerá, jornada completa o media jornada.

Dicha consideración viene recogida en el artículo 58, Trabajos excepcionalmente penosos, tóxicos o peligrosos, del Convenio General del Sector de la Construcción (disposición estatal), aprobado por Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Empleo; y asimismo en alguno de los convenios provinciales de dicho sector. En ese sentido, se atenderá a la correspondiente disposición en vigor en el momento de redacción del proyecto. En dicho artículo 58 se establece que:

A los trabajadores que tengan que realizar labores que resulten excepcionalmente penosas, tóxicas o peligrosas, deberá abonárseles un incremento del 20 por 100 sobre su salario base. Si estas funciones se efectuaron durante la mitad de la jornada o en menos tiempo, el plus será del 10 por 100.

Plus de nocturnidad

Asimismo, si fuera necesario, se podría contemplar en la obtención del coste horario un plus que tenga en cuenta los trabajos nocturnos de la mano de obra involucrada en los mismos. Esto se contempla en el citado Convenio General del Sector de la Construcción (disposición estatal), en su artículo 59. Trabajos nocturnos:

El personal que trabaje entre las veintidós horas y las seis de la mañana, percibirá un plus de trabajo nocturno equivalente al 25 por 100 del salario base de su categoría.

Si el tiempo trabajado en el período nocturno fuese inferior a cuatro horas, se abonará el plus sobre el tiempo trabajado efectivamente. Si las horas nocturnas exceden de cuatro, se abonará el complemento correspondiente a toda la jornada trabajada.

5.2.2. Pluses extrasalariales

De la misma forma, los pluses extrasalariales de convenio se devengarán durante los días de asistencia al trabajo por los importes que fijen los convenios colectivos provinciales.

Sobre ellos no se aplicará el porcentaje correspondiente a la cotización a la Seguridad Social por parte del empresario.

En los pluses extrasalariales se consideran incluidos cuantos conceptos se pacten en los convenios de carácter indemnizatorio de gastos originados al trabajador por la prestación de su trabajo, tales como desplazamientos, gastos de transporte, gastos por uso o desgaste de herramientas, de ropa de trabajo, dietas, etc.

Dietas

Como se comenta en el apartado anterior, la dieta se correspondería con un concepto extrasalarial, de naturaleza indemnizatoria o compensatoria, y de carácter irregular, que tiene como finalidad el resarcimiento o compensación de los gastos de manutención y alojamiento del trabajador, ocasionados como consecuencia de la situación de desplazamiento.

Si para realizar los trabajos el trabajador precisa realizar un desplazamiento desde la residencia habitual, no pudiendo pernoctar en ésta, y su duración no excede de un año, se deberá pagar una dieta al trabajador, y se pagará media dieta, si puede pernoctar en ella.

Cada Convenio marca la cuantía de esta dieta.

Desplazamientos

La empresa será responsable de costear los gastos de locomoción que se originen como consecuencia de la situación de desplazamiento, ya sea poniendo medios propios a disposición del trabajador, ya abonándole la compensación correspondiente.

5.2.3. Remuneración bruta anual

Según el VI Convenio General del Sector de la Construcción, la remuneración bruta anual mencionada comprenderá todas las percepciones económicas pactadas en cada convenio, por nivel y categoría profesional.

De acuerdo con las formas de devengo, la remuneración bruta anual vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$RA = SB \times 335 + [(PS + PE) \times (\text{Número de días efectivos de trabajo})] + \text{Vacaciones} + PJ + PN$$

Siendo:

RA = Remuneración anual.

SB = Salario base.

PS = Pluses salariales.

PE = Pluses extrasalariales.

PJ = Paga de junio.

PN = Paga de Navidad.

5.3. RETRIBUCIONES SEGÚN LAS NORMAS DE COTIZACIÓN

Esta cuantía se estipula en la Orden Ministerial de 21 de mayo de 1979, publicada en el B.O.E. Nº127 del 28 de mayo del mismo año (modifica la orden ministerial 14 de marzo 1969), según la cual se considera aplicar la fórmula:

$$C = (1+K) \times A + B$$

Dicha Orden Ministerial de 21 de mayo de 1979, determina el valor del parámetro K en 0,4, siendo éste un valor representativo, por lo que si se adoptara dicho valor, la fórmula quedaría:

$$C = 1,40 \times A + B$$

No obstante, el valor exacto del parámetro K se podrá obtener realizando un estudio detallado de las cargas sociales actuales. Asimismo, entendiendo que el coeficiente 1,40 engloba a todas las cargas sociales que debe pagar la empresa por cada trabajador, fijadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, se debe desglosar el coeficiente aplicable, justificando que la suma de todas ellas no excede del 40% establecido en dicha Orden.

5.3.1. Cotizaciones al régimen general de la Seguridad Social

Para calcular el tipo de cotización correspondiente a la Empresa, se usarán las tablas de porcentajes que publica la Seguridad Social cada año, con los tipos de cotización que se fijan anualmente por la Ley de Presupuestos del Estado.

De manera general, se tiene:

- Cuota: Las cantidades a ingresar a la Seguridad Social, llamadas cuotas, se calculan aplicando a la base de cotización del trabajador el porcentaje o tipo de cotización que corresponde a cada contingencia protegida.
- Base de cotización: La base de cotización se calcula añadiendo a las retribuciones mensuales que tenga derecho a percibir el trabajador, o que realmente perciba, de ser éstas superiores, la parte proporcional de las pagas extraordinarias y las demás percepciones de vencimiento superior al mensual o que no tengan carácter periódico y se satisfagan en el ejercicio.
- Base de cotización, mínimas y máximas: Anualmente se establecen bases de cotización (mensuales o diarias) mínimas y máximas para las distintas contingencias y categorías profesionales de los trabajadores (grupos de cotización). La base de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales también se utiliza para calcular las cotizaciones por desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional.
- Tipo de cotización: El tipo de cotización es el porcentaje que se aplica a las bases de cotización para la obtención de las cuotas de la Seguridad Social. En el presente informe se considera el que es repercutido a la empresa. Los tipos de cotización se fijan anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Conforme a la normativa en vigor (actualmente, la Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023), se tendrán en cuenta que estas cotizaciones se computarán a la remuneración devengada en el mes a que se refiere la cotización, añadiendo la parte proporcional de las gratificaciones extraordinarias y otros conceptos retributivos. A la base de cotización de cada trabajador se aplican los tipos de cotización referentes a cada uno de los siguientes conceptos:

- Contingencias comunes.
- Contingencias por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Desempleo.
- Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).
- Formación Profesional.

Las cotizaciones dependerán del tipo de contratación, estableciéndose el sistema de tipos para los contratos comunes, y un sistema mixto de tipos y de fijos para los contratos de formación.

5.4. APLICACIÓN DEL CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENTE

El convenio de la construcción en Girona vigente es el correspondiente "Conveni col·lectiu de treball del sector de la construcció i les obres públiques de la província de Girona, per al període de l'01-06-2020 al 31-05-2021 (codi de conveni núm. 17000055011994)". Este convenio fue recientemente revisado para los años 2023-2024 (Conveni col·lectiu de treball del sector de la construcció i les obres públiques de la província de Girona d'11 de maig de 2023, relatiu a les taules salarials vigents des de l'01/06/2023 fins al 31/05/2024 (codi de conveni núm. 17000055011994).

5.4.1. Retribuciones

En las tablas contenidas en los Anexos de la revisión salarial para 2023 del Convenio Colectivo del sector de la Construcción de la provincia de Girona, se fijan las retribuciones que percibirán los trabajadores y que incluyen los siguientes conceptos:

- Salario base diario.
- Plus convenio por día efectivamente trabajado.
- Plus por sábados efectivamente trabajados
- Plus por distancia de día efectivamente trabajados
- Gratificaciones extraordinarias de junio y Navidad.
- Paga de vacaciones.
- Indemnizaciones extrasalariales anuales (pluses).
- Plus de transporte.
- Plus por ropa de trabajo.
- Plus por desgaste de herramientas en día efectivo de trabajo.

Días y horas trabajadas

En el calendario laboral del año 2023, se establece la jornada laboral anual para el año 2023 en 1.736 horas. Considerando una jornada media diaria de 8 horas, se obtienen 217 días trabajados anuales para el cálculo del estudio de costes.

Salarios

Se establece un salario base de convenio, como también un plus de convenio, que se ha de satisfacer por día realmente trabajado (Este plus se percibirá únicamente de lunes a viernes, y para la empresa donde se pacte trabajar 4 horas el sábado existe, además, el plus recogido en las tablas salariales del Anexo.

Gratificaciones extraordinarias y paga de vacaciones

El importe de las gratificaciones extraordinarias (pagas de junio y Navidad) y de vacaciones se obtiene de las tablas recogidas en el anexo I de la revisión salarial para el año 2023.

Trabajos excepcionalmente tóxicos, penosos o peligrosos

El convenio colectivo de la provincia de Girona no establece ningún tipo de trabajo excepcionalmente tóxico, penoso o peligroso. Las condiciones de ejecución de las obras proyectadas tampoco recogen ninguna actividad que pudiera tener este tipo de trabajos más excepcionales.

Indemnizaciones extrasalariales anuales (pluses)

El Convenio Colectivo considera otros méritos no salariales a las cantidades pagadas por la empresa en concepto de plus de transporte, plus de distancia y plus de desgaste de herramientas.

El Convenio acuerda la estipulación de pluses de distancia y transporte de manera generalizada para todos los trabajadores, independientemente de la concurrencia de las condiciones reglamentarias que dan derecho a esta compensación, al objeto de compensar, de manera general, los gastos y el tiempo de desplazamiento que los trabajadores invierten en acudir al lugar de trabajo evitando también la variabilidad constante de este concepto en lo relacionado con la constante variabilidad del lugar de trabajo característica inherente a este sector.

Plus de transporte

Como plus de transporte se establece para las categorías VI a XIII, de acuerdo con las tablas salariales de 2023, la cantidad de 1,44 euros por día de asistencia al trabajo. Según indica el convenio, este plus tendrá carácter extrasalarial, y se devengará por día de asistencia al trabajo.

Plus de distancia

Como plus de distancia se establece para las categorías VI a XIII, de acuerdo con las tablas de niveles retributivos de 2023, las cantidades de 6.96€, 6.37€, 6.25€, 5.65€, 5.35€, 5.35€, 4.99€, 5.65€ y 5.65€ respectivamente por día de asistencia al trabajo. Según indica el convenio, este plus tendrá carácter extrasalarial, y se devengará por día de asistencia al trabajo.

Plus de desgaste de herramientas

Como plus de transporte se establece para las categorías VI a XIII, de acuerdo con las tablas salariales de 2023, la cantidad de 0,59 euros por día de asistencia al trabajo. Según indica el convenio, este plus tendrá carácter extrasalarial, y se devengará por día de asistencia al trabajo.

5.4.2. Prestaciones Sociales

El cálculo de los costes sociales a cargo de la empresa se calculará con base en las disposiciones legales siguientes:

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- R.D. 2064/1995 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023.

De forma general, para el cálculo de las prestaciones, se fijará la base de cotización de cada empleado en función de las retribuciones que perciba y de los máximos y mínimos establecidos en las normas de cotización. Las cotizaciones se calcularán aplicando a las bases de cotización los porcentajes (tipos) establecidos para cada contingencia.

Para los contratos de formación, únicamente las cotizaciones por desempleo se calcularán como porcentaje de la base de cotización, estableciéndose para el resto de contingencias unos valores fijos por mes trabajado.

Bases de cotización para contingencias comunes

Se entiende por base de cotización la remuneración total, cualquiera que sea su forma o denominación, a la que tiene derecho un trabajador.

Se computará la remuneración devengada al mes, a la cual se añadirá la parte proporcional de gratificaciones extraordinarias establecidas en el convenio y de aquellos otros conceptos retributivos que tengan una periodicidad superior a la mensual, o que no tengan carácter periódico y que se satisfagan dentro del ejercicio de 2023.

La base de cotización en el caso de que el trabajador esté comprendido entre los grupos 8 al 11 se calculará por día. En el caso de que el trabajador esté comprendido entre los grupos de cotización 1 al 7, se calculará por mes.

La base de cotización se revisará según la tabla de bases mínimas y máximas correspondientes a cada grupo de cotización en función de la categoría profesional del trabajador. Si la cuantía de la base de cotización no estuviese comprendida entre la cuantía de la base mínima y de la máxima, se cotizará por la base mínima en caso de que sea inferior y por la base máxima en caso de que sea superior.

En las tablas salariales anteriormente indicadas para el año 2023, la base de cotización en cada categoría profesional se encuentra dentro de la horquilla de bases máximas y mínimas de cotización para contingencias comunes que se establecen en el Artículo 3, Bases máximas y mínimas de cotización, de la *Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023.*

Base de cotización para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (A.T. y E.P.).

Respecto a la base de cotización para estas contingencias, de la misma forma que para las contingencias comunes, se revisará que las cantidades correspondientes a cada categoría salarial estén dentro de los topes máximos y mínimos establecidos legalmente (en este caso, según lo indicado en la mencionada Orden PCM/74/2023) que a continuación se indican:

TOPES COTIZACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	
MÁXIMO	MÍNIMO
4.495,50 €	1.260,00 €

En las tablas salariales empleadas la base de cotización en cada categoría profesional se encuentra dentro de la horquilla de bases máximas y mínimas de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Tipos de cotización

A la base de cotización de cada trabajador se aplican los tipos de cotización referentes a cada uno de los siguientes conceptos: contingencias comunes, desempleo, formación profesional, FOGASA y accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Las cotizaciones dependerán del tipo de contratación, estableciéndose el sistema de tipos para los contratos comunes, y un sistema mixto de tipos y de fijos para los contratos de formación.

Según lo indicado en la Orden PCM/74/2023, los tipos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social son los siguientes:

CAPÍTULO I Cotización a la Seguridad Social. Sección 1ª. Régimen General de la Seguridad Social Artículo 4. Tipos de cotización			
TIPOS DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
CONCEPTOS	EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
Contingencias comunes	23,60	4,70	28,30
Accidentes y enfermedades profesionales	6,70	—	6,70

Según lo indicado en el punto b) del Artículo 4, Tipos de cotización, de la Orden PCM/74/2023: "b) Para las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, siendo las primas resultantes a cargo exclusivo de la empresa"

A continuación, se presenta un extracto de los cuadros incluidos en la mencionada disposición:

Cuadro I:

Códigos CNAE-2009 y título de la actividad económica	Tipos de cotización		
	IT	IMS	Total
41 Construcción de edificios (Excepto 411)	3,35	3,35	6,70
42 Ingeniería civil	3,35	3,35	6,70

IT: Incapacidad temporal

IMS: Incapacidad permanente, muerte y supervivencia

Cuadro II:

Tipos aplicables a ocupaciones y situaciones en todas las actividades	Tipos de cotización		
	IT	IMS	Total
d Personal de oficios en instalaciones y reparaciones en edificios, obras y trabajos de construcción en general	3,35	3,35	6,70

IT: Incapacidad temporal

IMS: Incapacidad permanente, muerte y supervivencia

Por lo que se ha seleccionado el 6,70% como tipo de cotización para contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

CAPÍTULO II Cotización por desempleo, Fondo de Garantía Salarial, formación profesional y por cese de actividad y durante la situación de incapacidad temporal transcurridos 60 días de los trabajadores autónomos. Artículo 31. Bases y tipos de cotización por desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional de los trabajadores por cuenta ajena.			
TIPOS DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
CONCEPTOS	EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
Desempleo:			
- General	5,50	1,55	7,05
- Contrato duración determinada Tiempo Completo	6,70	1,60	8,30
- Contrato duración determinada Tiempo Parcial	6,70	1,60	8,30
Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	0,20	—	0,20
Formación Profesional	0,60	0,10	0,70

Por lo tanto, el valor en tanto por uno de las prestaciones sociales que se han imputado sobre las retribuciones salariales para obtener el coste de la mano de obra son las siguientes:

- Contingencias comunes: 0,236.
- Desempleo, FOGASA y F.P.: 0,075.
- Contingencias por accidentes de trabajo: 0,067.

Es decir, calculado de la forma anterior, el parámetro K de aplicación en la fórmula de cálculo del coste horario de la mano de obra resultaría de 0,378.

5.4.3. Compensaciones

Según lo establecido en el Convenio colectivo de las comarcas gerundenses, en este apartado se han considerado las dietas, las medias dietas y el vestuario facilitado por la empresa, conceptos que no son computables para el cálculo de la base de cotización.

Dietas y medias dietas

De acuerdo con el convenio, el trabajador percibirá en concepto de dieta completa por cada día natural que no pueda pernoctar en su vivienda habitual la cantidad de 65 euros, estableciendo por concepto de media dieta la cantidad de 12 euros por día efectivo trabajado.

En concreto para los distintos niveles salariales se han considerado los siguientes días de dietas completas y medias dietas:

Nivel I al VI: 217 días de dieta completa, es decir la totalidad de los días efectivos anuales los trabajadores no pueden pernoctar en su vivienda habitual. Por lo tanto, en estos niveles no se ha considerado medias dietas.

Niveles VII y IX: variable entre dieta completa y medias dietas. De este modo, pretende valorarse así aquellos trabajos que, siendo diferentes de los más habituales en construcción, han de realizarse por empresas especializadas cuya actividad no es frecuente en la provincia donde se realizan las obras. Mientras, para el resto de las actividades más habituales se suele contratar a personal que vive en las inmediaciones de la obra, para los que se han considerado la remuneración de medias dietas.

Vestuario y varios

Según el convenio, las empresas deberán facilitar a los trabajadores la ropa de trabajo necesaria para realizar la actividad, que consistirá en la entrega de 2 monos o buzos de trabajo y una camiseta, los cuales se irán renovando en función de las necesidades del trabajo y la climatología del momento, así como todos aquellos elementos de protección (EPIS) convenientes. Se ha estimado en 100 € el coste anual por trabajador.

5.4.4. Coste de la mano de obra

Se ha calculado el coste horario de la mano de obra según lo explicado en los apartados anteriores, obteniéndose dicho coste para cada uno de los niveles salariales que intervendrán en los costes directos de las unidades de ejecución de obra (del VII al IX) reflejados en el Convenio de la provincia de Girona.

En este sentido, se hace notar que, no se han considerado las categorías profesionales por debajo del Oficial de 2ª, ya que esa sería la categoría mínima para emplear actualmente (se suprimen peones y ayudantes). Se muestra a continuación el resultado de dicho cálculo:

COSTES DE HORA DE TRABAJO (PERSONAL A LOS EFECTOS DE COSTES INDIRECTOS)						
NIVELES SALARIALES						
		I	II	III	IV	VI
		Jefe Obra	Titulado Sup.	Titulado Med.	Jefe Admin.	Encargado
RETRIBUCIONES						
Salario base diario	335 días	53,91 €	49,59 €	43,85 €	36,46 €	39,12 €
Plus Convenio	217 días	36,93 €	35,09 €	31,05 €	26,35 €	26,49 €
Total mes		2.370,31 €	2.202,52 €	1.948,05 €	1.630,12 €	1.713,88 €
Paga de junio		2.835,18 €	2.710,76 €	2.371,25 €	2.060,82 €	2.082,91 €
Paga de Navidad		2.835,18 €	2.710,76 €	2.371,25 €	2.060,82 €	2.082,91 €
Vacaciones		2.835,18 €	2.710,75 €	2.371,25 €	2.060,82 €	2.082,91 €
Indemnizaciones extrasalariales anuales (pluses)		3.356,81 €	3.189,39 €	2.837,78 €	2.368,72 €	1.950,37 €
Plus distancia (mes)	21 días	252,85 €	237,63 €	205,67 €	163,03 €	146,16 €
Plus transporte (mes)	21 días	29,09 €	29,09 €	29,09 €	29,09 €	30,24 €
Plus herramientas (mes)	21 días	- €	- €	- €	- €	12,39 €
Total anual		37.935,76 €	35.549,38 €	31.380,08 €	26.482,49 €	27.051,73 €
Total mes		2.652,25 €	2.469,24 €	2.182,81 €	1.822,24 €	1.902,67 €
Total anual		37.935,76 €	35.549,38 €	31.380,08 €	26.482,49 €	27.051,73 €
TOTAL RETRIBUCIÓN		37.935,76 €	35.549,38 €	31.380,08 €	26.482,49 €	27.051,73 €
BASE DE COTIZACIÓN A LA S.E.		37.935,76 €	35.549,38 €	31.380,08 €	26.482,49 €	27.051,73 €
PRESTACIONES (P) (% s/B.C.)						
Contingencias comunes 23,60%	23,60%	8.952,84 €	8.389,65 €	7.405,70 €	6.249,87 €	6.384,21 €
Desempleo, Fogasa y F.P. 7,50%	7,50%	2.845,18 €	2.666,20 €	2.353,51 €	1.986,19 €	2.028,88 €
Contingencias por accidentes de trabajo 6,70%	6,70%	2.541,70 €	2.381,81 €	2.102,47 €	1.774,33 €	1.812,47 €
TOTAL PRESTACIONES		14.339,72 €	13.437,67 €	11.861,67 €	10.010,38 €	10.225,55 €
COMPENSACIONES						
Nº días en concepto de dietas completas (NDC)		217	217	217	217	217
Dietas completas (NDC) 65 €	65,00 €	14.105,00 €	14.105,00 €	14.105,00 €	14.105,00 €	14.105,00 €
Nº días en concepto de medias dietas (NMD)		0	0	0	0	0
Medias dietas (NMD) 12 €	12,00 €	- €	- €	- €	- €	- €
Vestuario y varios: ropa		278,64 €	278,64 €	278,64 €	278,64 €	100,00 €
TOTAL COMPENSACIONES		14.383,64 €	14.383,64 €	14.383,64 €	14.383,64 €	14.205,00 €
COSTE ANUAL TOTAL (R+P+C+I)		66.659,12 €	63.370,69 €	57.625,39 €	50.876,51 €	51.482,28 €
COSTE HORA DE TRABAJO EFECTIVA 2023		38,40 €	36,50 €	33,19 €	29,31 €	29,66 €
(Jornada 1.736 horas)						

COSTES DE HORA DE TRABAJO (PERSONAL A LOS EFECTOS DE COSTES DIRECTOS)				
NIVELES SALARIALES				
		VII	VII	IX
		Capataz	Oficial 1ª	Oficial 2ª
RETRIBUCIONES				
Salario base diario	335 días	36,41 €	36,26 €	33,34 €
Plus Convenio	217 días	24,80 €	24,70 €	22,86 €
Total mes		1.598,09 €	1.591,45 €	1.466,24 €
Paga de junio		1.956,93 €	1.948,13 €	1.809,63 €
Paga de Navidad		1.956,93 €	1.948,13 €	1.809,63 €
Vacaciones		1.956,93 €	1.948,12 €	1.809,63 €
Indemnizaciones extrasalariales anuales (pluses)		1.822,60 €	1.796,24 €	1.666,36 €
Plus distancia (mes)	21 días	133,77 €	131,25 €	118,65 €
Plus transporte (mes)	21 días	30,24 €	30,24 €	30,24 €
Plus herramientas (mes)	21 días	12,39 €	12,39 €	12,39 €
Total anual		25.272,34 €	25.146,53 €	23.223,84 €
Total mes		1.774,49 €	1.765,33 €	1.627,52 €
Total anual		25.272,34 €	25.146,53 €	23.223,84 €
TOTAL RETRIBUCIÓN		25.272,34 €	25.146,53 €	23.223,84 €
BASE DE COTIZACIÓN A LA S.E.		25.272,34 €	25.146,53 €	23.223,84 €
PRESTACIONES (P) (% s/B.C.)				
Contingencias comunes 23,60%	23,60%	5.964,27 €	5.934,58 €	5.480,83 €
Desempleo, Fogasa y F.P. 7,50%	7,50%	1.895,43 €	1.885,99 €	1.741,79 €
Contingencias por accidentes de trabajo 6,70%	6,70%	1.693,25 €	1.684,82 €	1.556,00 €
TOTAL PRESTACIONES		9.552,94 €	9.505,39 €	8.778,61 €
COMPENSACIONES				
Nº de días en concepto de dietas completas (NDC)		12	12	28
Dietas completas (NDC) 65 €	65,00 €	780,00 €	780,00 €	1.820,00 €
Nº de días en concepto de medias dietas (NMD)		205	151	188
Medias dietas (NMD) 12 €	12,00 €	2.460,00 €	1.812,00 €	2.256,00 €
Vestuario y varios: 2 monos y 1 camiseta	100,00 €	100,00 €	100,00 €	100,00 €
TOTAL COMPENSACIONES		3.340,00 €	2.692,00 €	4.176,00 €
COSTE ANUAL TOTAL (R+P+C+I)		38.165,28 €	37.343,92 €	36.178,45 €
COSTE HORA DE TRABAJO EFECTIVA 2023		21,98 €	21,51 €	20,84 €
(Jornada 1.736 horas)				

6. JUSTIFICACIÓN DEL COSTE DE LA MAQUINARIA

Para el cálculo del coste horario de las distintas máquinas que componen los equipos a emplear en obra, se ha seguido el "MANUAL DE COSTES DE MAQUINARIA" elaborado por SEOPAN y ATEMCOP, edición de fecha Enero de 2005.

Esta edición mantiene los criterios generales del "MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL COSTE DE MAQUINARIA EN OBRAS DE CARRETERA" editado por primera vez en 1964 por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en el que se expone la problemática adaptada para el cálculo de los costes, así como su estructura.

6.1. NOMENCLATURA Y DEFINICIÓN

Se han adoptado las siguientes:

- E = Promedio anual estadístico de los días laborables de puesta a disposición de máquina.
- T = Vida o número de años que la máquina está en condiciones normales de alcanzar los rendimientos medios. Se obtiene como cociente de dividir H_{ut} por H_{ua} .
- Vt = Valor de reposición de la máquina.
- Hut = Promedio de horas de funcionamiento económico, característico de cada máquina.
- Hua = Promedio anual estadístico de horas de funcionamiento de la máquina.
- M+C = Gastos en % de Vt debidos a reparaciones generales y conservación ordinaria de la máquina durante el período de vida.
- i = Interés anual bancario para inversiones en maquinaria.
- im = Interés medio anual equivalente que se aplica a la inversión total dependiente de la vida de la máquina.
- s = Seguros y otros gastos fijos anuales como impuestos, almacenaje, etc.
- Ad = % de la amortización de la máquina que pesa sobre el coste de puesta a disposición de la misma.
- Cd = Coeficiente unitario del día de puesta a disposición de la máquina expresado en porcentaje de Vt. Este coeficiente se refiere en todo el presente trabajo a días naturales en los cuales esté presente la máquina en la obra, independientemente de que trabaje o no, cualquiera que sea la causa.
- Cdm = Coste día medio.
- Ch = Coeficiente unitario de la hora de funcionamiento de la máquina, expresado en porcentaje de Vt. Este coeficiente se refiere a las horas de funcionamiento real de la máquina.

Chm = Coste horario medio.

6.2. HIPÓTESIS Y CONCEPTOS BÁSICOS

6.2.1. Maquinaria

Las máquinas que se consideran son las que están en condiciones de alcanzar los rendimientos medios normales, con unos costes dentro de los límites admitidos. Esto permite una utilización normal de los equipos y una producción económica.

La maquinaria se ha dividido en dos categorías:

A - Maquinaria principal

B - Maquinaria secundaria y útiles

La primera se caracteriza, fundamentalmente, porque está compuesta por máquinas con una duración de su vida económica determinada por un número de horas de trabajo prácticamente fijo, mientras que la segunda está formada por máquinas cuya utilización está limitada a un número determinado de años de vida económica.

$$im = \frac{\left(1 + \frac{i}{100}\right)^T \cdot xi - 100}{\left(1 + \frac{i}{100}\right)^T - 1} \cdot \frac{100}{T}$$

6.2.2. Interés medio

Admitiendo un interés i al capital invertido C , al amortizar C mediante anualidades constantes a , en T años, estas anualidades tienen que cubrir la parte del capital C más los intereses I :

$$a \cdot T = C + I$$

Los intereses I se pueden considerar obtenidos al aplicar al capital C un interés medio im durante los T años:

$$I = \frac{C \cdot im}{100} \cdot T$$

sustituyendo en la ecuación anterior:

$$a \cdot T = C + \frac{C \cdot im}{100} \cdot T; im = a \cdot \frac{100}{C} - \frac{100}{T}$$

y sustituyendo el valor de la anualidad de amortización:

$$a = \frac{\left(1 + \frac{i}{100}\right)^T \cdot xi - C}{\left(1 + \frac{i}{100}\right)^T - 1}$$

Como interés bancario se ha tomado $i = 5,25\%$

6.2.3. Valor de reposición de las máquinas

La amortización de la máquina, así como los gastos de reparación y conservación, seguros y otros gastos, están afectados por la inflación y por los cambios de la peseta con las monedas extranjeras.

Con objeto de recoger estas influencias, se considera más adecuado que utilizar el valor de adquisición de la máquina, emplear el valor de reposición que tenga la misma, si está disponible en el mercado o en caso contrario, el de una equivalente.

6.2.4. Reposición del capital

Si la inflación fuese nula, la amortización del capital invertido se haría amortizando el valor de adquisición durante la vida de la máquina; con objeto de corregir los efectos de la inflación, se considerará en los cálculos el valor de reposición de la máquina concreta de que se trate, en lugar del valor de adquisición.

En cada tipo de máquinas hay que considerar qué parte de la amortización ha de cargarse a la puesta a disposición y cuál al funcionamiento. En las tablas de entrada de datos se señala la parte de amortización correspondiente a la puesta a disposición Ad , el complemento a 100 de Ad indica la parte de amortización que pesa sobre la hora de funcionamiento.

6.2.5. Reparaciones generales y conservación ordinaria

Las reparaciones generales consisten en las revisiones generales, desmontajes de las partes esenciales de las máquinas y reparaciones o sustituciones en los casos necesarios.

La conservación ordinaria tiene por objeto la puesta a punto continua de la máquina con sustitución de elementos de rápido desgaste y pequeñas reparaciones y revisiones. En caso de trabajar las máquinas con materiales muy abrasivos se deberá tener en cuenta los consumos reales debidos a las características del material tratado.

Los gastos de una y otra se han agrupado como término $M+C$, dando un valor único por la dificultad en marcar una frontera entre los mismos. Este término no constituye una variable independiente, ya que está directamente relacionado con el número de horas de vida útil que se fija para cada máquina.

6.2.6. Promedio de horas de funcionamiento anual

Dada la diversidad de utilización de la maquinaria, no sólo de las diferentes máquinas sino también de las máquinas que perteneciendo a un mismo tipo tienen distintas capacidades, tamaños, etc. se ha considerado conveniente realizar un estudio exhaustivo de cada máquina para fijar las horas útiles de trabajo al año.

La vida T de la máquina se obtiene de la relación:

$$\frac{H_{ut}}{H_{ua}} = T$$

6.2.7. Promedio anual de días laborables de puesta a disposición

Para el cálculo de este valor se ha seguido un procedimiento análogo al utilizado para conseguir las horas de funcionamiento al año.

6.2.8. Seguros y otros gastos fijos

Se incluyen en este concepto, el seguro de daños propios, los impuestos sobre maquinaria, gastos de almacenajes y conservación fuera de servicio, adoptándose un 2% anual.

6.3. ESTRUCTURA DEL COSTE

El objeto de este apartado se centra en la valoración del coste directo del equipo. Este coste directo es suma de:

- Coste intrínseco relacionado directamente con el valor del equipo.
- Coste complementario independiente del valor del equipo y relacionado con los costes de personal y consumos.

6.3.1. Coste intrínseco

Se considera el proporcional al valor de la máquina y está formado por:

- Interés del capital invertido en la máquina: Se aplica el interés medio.
- Seguros y otros gastos fijos.
- Reposición del capital invertido: Se considera que debe ser recuperado en parte por tiempo de disposición (la debida a pérdida de valor por obsolescencia) y el resto por tiempo de funcionamiento (por desgaste de sus componentes originales).
- Reparaciones generales y conservación: Se supone que, si la máquina está parada, no origina desgastes, roturas, ni desarreglos en sus componentes. Se desprecia el valor de los trabajos de conservación cuando la máquina está parada. Por ello este capítulo de costes se carga directamente a las horas de funcionamiento.

Para la estimación del coste intrínseco se utilizan unos coeficientes que indican el % de V_t que representa cada uno de ellos.

De esta manera tendremos:

Coeficiente de coste intrínseco por día de disposición: C_d . Se compone de dos sumandos:

Coeficiente de coste de intereses, y seguros: $\frac{im+s}{E}$

Coeficiente de reposición de capital por día de disposición: $\frac{Ad \times H_{ua}}{ExH_{ut}}$

Con lo que $C_d = \frac{im+s}{E} + \frac{Ad \times H_{ua}}{ExH_{ut}}$

Por otro lado tenemos:

Coeficiente de reposición de capital por hora de funcionamiento C_h que se compone de:

Coeficiente de reposición de capital por hora de funcionamiento: $\frac{(100-Ad)}{H_{ut}}$

Coeficiente de coste de reparaciones y conservación por hora de funcionamiento: $\frac{(M+C)}{H_{ut}}$

Con lo que: $C_h = \frac{(100-Ad)}{H_{ut}} + \frac{(M+C)}{H_{ut}}$

Con ayuda de estos coeficientes C_d y C_h , que vienen tabulados en las hojas de datos técnicos, es muy fácil calcular el coste intrínseco de una máquina de valor V_t para un período de D días de disposición en los cuales ha funcionado H horas.

Vendrá dado por: $(C_d \times D + C_h \times H) \times \frac{V_t}{100}$

Existen máquinas cuyo coste de utilización, bien por su carácter de máquinas auxiliares, bien por su escaso precio, o bien por la generalidad de su presencia en obra (caso de compactadores estáticos remolcados, motobombas, martillos, hormigoneras, etc...), no está directamente relacionado con su funcionamiento. Obtener las horas estadísticas de funcionamiento anual de una máquina de estos tipos o los días de puesta a disposición anual, produce normalmente unas desviaciones no admisibles.

Por otra parte, las empresas constructoras suelen prescindir en su contabilidad del coste de funcionamiento de estas máquinas, sustituyéndolo por una tasa diaria por puesta a disposición, en la que quedan englobados todos los componentes del coste intrínseco a la máquina.

Frecuentemente es difícil determinar los días de disposición de la máquina, pudiendo ocurrir que el dato que conviene utilizar sean las horas de funcionamiento, para ello aparece el coeficiente del coste de la hora media de funcionamiento Chm , dado por la fórmula:

$$Chm = Hx \frac{Vt}{100}$$

En este supuesto, el coste intrínseco de utilizar una máquina de valor Vt durante H horas será:

$$Chm = Ch + Cd \frac{E}{Hua}$$

6.3.2. Coste complementario

No depende del valor de la máquina, aunque, como puede comprenderse, depende de otras características de la misma y estará constituido por:

- Mano de obra, de manejo y conservación de la máquina
- Consumos

Respecto a la mano de obra se referirá normalmente al maquinista, con la colaboración de algún ayudante o peón.

Como es natural, en cuanto a remuneraciones deberá seguirse las Reglamentaciones, Convenios, etc., que determinan los salarios y cargas sociales correspondientes.

Con relación a consumos pueden clasificarse en dos clases:

- Principales
- Secundarios

Los primeros son el gasóleo, la gasolina y la energía eléctrica, que variarán fundamentalmente con las características del trabajo y estado de la máquina.

Los consumos secundarios se estimarán como un porcentaje sobre el coste de los consumos principales, estando constituidos por materiales de lubricación y accesorios para los mismos fines.

Supuestas unas condiciones normales de la máquina y del trabajo a ejecutar, se puede considerar, como promedio, que los consumos principales sean:

- Gasóleo 0,17 litros consumidos en 1 hora por kW instalado
- Gasolina 0,30 litros consumidos en 1 hora por kW instalado
- Energía eléctrica ... 0,65 kWh por kW instalado

Para los secundarios puede considerarse:

- Para máquinas con motor de gasóleo = 20%
- Para máquinas con motor de gasolina = 10%
- Para accionamiento por energía eléctrica = 5%

Los costes de carburantes y energía considerados son, excluido IVA:

- I. Gas - Oil 1,652 €
- I. Gasolina 1,661 €
- Kw/h Energía eléctrica 0,162955 €

En el presente apartado se tomará como referencia válida para el cálculo de potencias y mano de obra, lo contenido en las Fichas Técnicas del "Método de Cálculo para la Obtención del Coste de Maquinaria en Obras de Carreteras" M.O.P. 1976.

6.4. COSTE DE LA MAQUINARIA

Siguiendo el método indicado se ha confeccionado la Relación de Costes Horarios de la Maquinaria, que se incluye en uno de los Apéndices de este Anejo

7. PRECIOS AUXILIARES

En este proyecto aparecen precios unitarios que a su vez son de uso en la formación de otras unidades de obra. Para evitar la repetición de la justificación se recurre al concepto de precio auxiliar, que puede aparecer dentro de la justificación de varias unidades de obra.

Estos se corresponden a unidades de obra parciales que forman parte de otras más complejas y constituyen una etapa intermedia en la obtención del precio unitario final. Para su estimación se aplican los mismos cuadros de precios básicos utilizados en la descomposición de las unidades de obra, aplicando los rendimientos correspondientes de materiales, maquinaria y mano de obra. La formación de estos precios no ha considerado los costes indirectos, los cuales se agregan posteriormente a las correspondientes unidades de obra.

8. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Dentro del Anejo de Movimiento de Tierras han quedado recogidas las distintas especificidades que pueden variar la justificación de los precios de las unidades de obra. En este sentido, se han analizado los coeficientes de paso de materiales, la compensación de tierras, las condiciones de excavabilidad en desmonte y de compacidad de los rellenes, así como las

distancias de transporte. Ello ha obligado a la generación de tantos precios unitarios como condiciones particulares de ejecución de obra.

9. CONDICIONES DE ESPECIAL DIFICULTAD

Dentro de condiciones de especial dificultad, podemos encontrarnos las siguientes situaciones:

- Complejidad asociada al procedimiento constructivo, a la maquinaria o a los medios auxiliares: por ejemplo y sin carácter limitativo, necesidad de hinca de tubos bajo vías existentes, construcción de túneles, abatimiento y control del nivel freático, ejecución de puentes mediante voladizos sucesivos, entre otros.
- Complejidad ligada a condicionantes del ámbito del proyecto que tengan especial repercusión sobre la ejecución:
 - Restricciones de espacio o condiciones del terreno que condicionen el tipo de maquinaria a emplear y el método constructivo.
 - Restricciones derivadas de minimizar la afección al tráfico existente que condicionen las tipologías estructurales, los métodos de ejecución o la necesidad de acometer trabajos nocturnos.
 - Necesidad de incrementar el ritmo de producción debido a restricciones estrictas en plazos de ejecución.
 - Ejecución de obras de especial riesgo para las personas, como es el caso de voladuras, trabajos subterráneos, trabajos en altura, etc.
 - Mejora del terreno en situaciones complejas que requieran técnicas especiales de mejora de suelos o cimentaciones especiales.
 - Proximidad a otras infraestructuras, como puede ser vías de ferrocarril en servicio, que obliguen a acometer los trabajos en bandas nocturnas de mantenimiento y garantizar la protección de los elementos asociados a la vía.

Atendiendo a las características propias de las obras en proyecto puede afirmarse que las únicas actividades que reúnen condiciones de especial dificultad son las propias de hincas bajo la carretera N-II para la reposición de servicios. De esta unidad de obra, al tener la consideración de obra compleja, se ha realizado su justificación detallada de los precios al igual que ocurre con las unidades de obra determinantes.

10. SEGURIDAD Y SALUD

De conformidad con lo expuesto en el punto 3.4 de las "Recomendaciones para la elaboración de los estudios de seguridad y salud en las obras de carretera" de la Dirección General de Carreteras, dentro del presupuesto del Estudio de Seguridad y Salud no se han tenido en cuenta aquellas otras medidas que se consideran protecciones colectivas y personales mínimas y de utilización exigible en cada una de las diferentes actividades de obras, así como, los servicios e

instalaciones que se corresponden con obligaciones empresariales básicas, cuyos costes se entienden comprendidos en los generales con que se retribuye al contratista en el proyecto y, por lo tanto, no deben figurar en el presupuesto de seguridad y salud.

En este sentido, se hace constar que las protecciones colectivas y personales mínimas, asociadas a cada unidad de obra, han quedado incluidas dentro de los costes indirectos de la unidad, y que, como anteriormente se ha justificado, se han valorado en un 6% del coste directo de la misma.

En este sentido, el Estudio de Seguridad y Salud establece que ninguna de las actividades para las que se ha realizado un análisis de riesgos requiera protecciones colectivas mínimas cuyo importe haga superar el porcentaje del 6% de coste indirecto.

Igualmente, todos los servicios e instalaciones básicas asociadas a la obra han sido contempladas dentro de los gastos generales de la obra. Tampoco se supera el porcentaje del 13% en la valoración de los servicios e instalaciones básicas de seguridad y salud.

En consecuencia, dentro de la confección de los precios de las distintas unidades de ejecución de obra no resultará necesario añadir ningún coste adicional por el incremento adicional de medidas de seguridad y salud no contempladas ya en el Estudio de Seguridad y Salud, en los costes indirectos o en los gastos generales de la obra.

11. PRECIOS DECOMPUESTOS

Todos los precios de las unidades de ejecución de las obras previstas en el presente proyecto han sido justificados expresamente conforme al procedimiento descrito en la *Orden Circular 4/2023 sobre procedimiento para la justificación de precios en la D.G.C. y Base de Precios de Apoyo, de aplicación desde el 22 de julio de 2023 a los proyectos de construcción que tengan que ser aprobados por la Dirección General de Carreteras*. La base de precios que acompaña a dicho documento (Anexo 5) se ha adoptado como apoyo para la justificación del precio de unidades no determinantes o no complejas, sin que haya sido un objetivo de precio concreto a utilizar.

Por lo general, cada precio se ha nombrado con un código ligado al PPTP de la obra, que a su vez está basado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales (PG3), y un breve texto que recoja la esencia de la unidad y delimite claramente su alcance y contenido. En este sentido, es de indicar que se han adoptado los mismos códigos empleados en la Base de Precios de la O.C. 4/2023 de todas aquellas unidades de obra que han servido de apoyo para la confección de los precios descompuestos. Para aquellas otras que no aparecen en la Base de Precios de la D.G.C. se ha creado una codificación diferente.

Desde el punto de vista de la trascendencia para la actuación, y en cumplimiento de lo indicado en el procedimiento para la justificación de precios de la DGC establecido en la O.C. 4/2023, se han distinguido los siguientes tipos de unidades: determinantes, complejas y ordinarias.

Ordenadas las unidades de obra de mayor a menor repercusión económica en la obra, las unidades determinantes serían las que suponen, al menos, el 50 % del presupuesto de la obra. En nuestro caso, las unidades determinantes alcanzan el 51,57% del total.

PARTIDAS ORDENADAS POR IMPORTE (Pres)						
CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE	%	% AC.
211.0020	631,464 t	BETÚN ASFÁLTICO CONVENCIONAL TIPO 50/70	650,00	410.451,60	8,19	8,19
600.0010	166.957,082 kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 B O B 500 C	1,71	283.786,61	5,66	13,85
330.0030	61.353,100 m3	TERRAPLÉN O RELLENO TODO-UNO CON MATERIAL PROCEDENTE DE PRÉSTAMO	4,37	268.113,05	5,35	19,20
332.0010	8.680,000 m3	RELLENO LOCALIZADO TRATADO CON CEMENTO EN CUÑAS DE TRANSICIÓN	23,01	199.726,80	3,99	23,19
510.0010	6.793,100 m3	ZAHORRA	25,26	171.593,71	3,42	26,61
542.0100	6.080,496 t	MBC TIPO AC32 BASE G, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL	27,72	168.551,35	3,36	29,98
320.0020	68.833,716 m3	EXCAVACIÓN EN DESMONTE EN TIERRA CON MEDIOS MECÁNICOS SIN EXP.	2,24	154.187,52	3,08	33,05
513.0012	5.416,900 m3	SUELO-CEMENTO FABRICADO EN CENTRAL CON MATERIAL DE CANTERA	26,49	143.493,68	2,86	35,92
542.0010	4.874,506 t	MBC TIPO AC16 SURF S, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL	28,88	140.775,73	2,81	38,73
704.0540	4.151,800 m	BARRERA METÁLICA SEGURIDAD SIMPLE, N2W4	33,88	140.662,98	2,81	41,53
PNC007	588,950 m	CANALIZ. ELÉCT. 20160 PEAD DP, ASIENTO CON 10 cm HM-20	234,86	138.320,80	2,76	44,29
801.0070	121.593,260 m2	HIDROSIEMBRA CON MEZCLA DE SEMILLAS HERBÁCEAS	1,08	131.320,72	2,62	46,91
610.0070	1.190,320 m3	HORMIGÓN C30/37 EN ALZADOS	107,19	127.590,40	2,55	49,46
330.0050	16.613,200 m3	SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRESTAMO PARA EXPLANADA	6,36	105.659,95	2,11	51,57
680.0030	2.825,108 m2	ENCOFRADO VISTO PLANO	31,99	90.375,20	1,80	53,37
542.0050	3.086,855 t	MBC TIPO AC22 BUN S, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL	27,69	85.475,01	1,71	55,08
HNSM-0105	66.330 ml	PERFORACIÓN HORIZONTAL CON TORNILLO HORIZONTAL	1.240,30	82.269,10	1,64	56,72
202.0030	821,743 t	CEMENTO PARA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS, SUELOCEMENTO	100,00	82.174,30	1,64	58,36
330.0040	13.121,300 m3	SUELO ADECUADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO, PARA FORMACIÓN EXPLANADA	6,18	81.089,63	1,62	59,98
531.0020	135,509 t	EMULSIÓN C60B3 ADH EN RIEGOS DE ADHERENCIA O C60B3 CUR EN RIEGOS	588,83	79.791,76	1,59	61,57
512.0130	8.124,500 m3	SUELO ESTABILIZADO "IN SITU" CON CEMENTO, TIPO S-EST3	9,82	79.782,59	1,59	63,16
N-701.0060	1.354,370 m	BARRERA AUTOLASTRABLE	56,17	76.074,96	1,52	64,68
680.0010	2.500,138 m2	ENCOFRADO OCULTO PLANO	26,83	67.078,70	1,34	66,02

Tabla 2.- Relación de principales unidades de obra (determinantes y complejas).

Como unidades de obra complejas tan solo se cuenta con el precio unitario de perforación horizontal con tornillo sin fin, cuya descomposición se ha justificado con la misma metodología que para los precios determinantes.

En el Apéndice Nº5 del presente documento se adjunta la justificación de precios de las unidades de obra determinantes y complejas. Por su parte, dentro del Apéndice Nº6 se adjunta el Cuadro de Precios Descompuesto del conjunto de unidades de obra del proyecto.

APÉNDICE Nº1.- RELACIÓN DE PRECIOS DE MANO DE OBRA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
MO00000002	h	Capataz	21,98
MO00000003	h	Oficial 1ª	21,51
MO00000004	h	Oficial 2ª	20,84

APÉNDICE Nº2.- RELACIÓN DE PRECIOS BÁSICOS DE MATERIALES A PIE DE OBRA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
MT05041000	kg	Mortero de alta resistencia	0,90	MAT-0391	m	Tubo de acero para hınca de DN 400 mm	320,00
MT05041010	kg	Resina de adherencia hormigón	13,54	MT01010001	m³	Agua	0,58
MT05041020	kg	Mástico bituminoso	0,80	MT01030001	m³	Arena silicea de 0 a 5 mm	19,77
MT05041030	ud	Anclajes metálicos M14	0,85	MT01030015	m³	Canon material para impermeabilización de bermas	1,00
MT05045030	m	Junta de dilatación calzada de 100 mm de recorrido máximo	200,85	MT01030020	m³	Grav a silicea de 20 a 40 mm	11,00
MT05050001	m²	Suministro de geotextil no tejido tipo 1	1,25	MT01030041	t	Zahorra	7,50
MT05050015	m²	Suministro de geotextil no tejido tipo 4	1,22	MT01030070	t	Árido empleado en riegos de imprimación o de curado	7,74
MT05050040	m²	Suministro de geotextil no tejido tipo 9	5,05	MT01030112	t	Árido de machaqueo tamaño 0/6 para mezclas bituminosas	10,33
MT05060001	m²	Pintura para impermeabilización	4,81	MT01030113	t	Árido de machaqueo tamaño 6/12 para mezclas bituminosas	10,05
MT07010010	t	Betún asfáltico 50/70 (60/70)	650,00	MT01030114	t	Árido de machaqueo tamaño 12/20 para mezclas bituminosas	10,05
MT07010045	t	Betún PMB 45/80-65 modificado con polímeros	750,00	MT01030115	t	Árido de machaqueo tamaño 20/40 para mezclas bituminosas	9,72
MT07010050	t	Emulsión bituminosa tipo C60B3 ADH / C60B3 CUR	475,00	MT01030116	t	Árido de machaqueo tamaño 0/6 para capa de rodadura	10,33
MT07010065	t	Emulsión bituminosa tipo C60BP3 ADH	493,73	MT01030117	t	Árido de machaqueo tamaño 6/12 para capa de rodadura	12,29
MT07010080	t	Emulsión bituminosa tipo C60BF4 imp	439,69	MT01030118	t	Árido de machaqueo tamaño 12/20 para capa de rodadura	12,29
MT07010081	kg	Imprimación bituminosa	2,43	MT01030120	t	Árido de machaqueo tamaño 0/6 para capa de rodadura drenante/dis	13,00
MT07010090	t	Emulsión bituminosa tipo C50BF4 IMP	406,62	MT01030121	t	Árido de machaqueo tamaño 6/12 para capa de rodadura drenante/di	19,00
MT07010091	m	Bordillo tipo III, 17*28 cm, altura libre 14 cm	4,25	MT01030200	m3	Canon material de préstamos	2,00
MT09010002	ud	Hito de arista de 155 cm de tipo I clase RA2, incluida cimentaci	12,35	MT01030202	m3	Canon suelo seleccionado de préstamo	2,00
MT09010009	ud	Hito de arista de 45 cm de tipo I clase RA2, con anclaje para ba	10,05	MT01030203	m³	Canon suelo adecuado de préstamo	2,00
MT09010030	ud	Hito kilométrico S-572 de 60 x 40 cm de lado, de clase RA2	35,00	MT01030204	m³	Canon extracción de material para cuñas de transición	2,00
MT09010055	ud	Hito miriamétrico de clase RA2	438,00	MT01030206	m³	Material para S-EST 3 de préstamo, incluido transporte	4,60
MT09010065	ud	Baliza CH-75 retrorreflectante de clase RA2	36,80	MT01030215	m³	Material granular de cantera apto para suelo-cemento, incluido t	12,47
MT09010070	ud	Hito de vértice N-120 retrorreflectante de clase RA2	333,00	MT01030216	m³	Canon material para relleno localizado	2,00
MT09010080	ud	Panel direccional de 160 x 40 cm de clase RA2	77,60	MT01050001	t	Cemento Portland	100,00
MT09010080A	ud	PANEL DIRECCIONAL AMARILLO DE 160 X 40 CM CLASE RA2	80,00	MT01050009	t	Cemento a granel para relleno localizado en cuñas de transición	105,99
MT09010090	ud	Captafaro horizontal con reflectancia a dos caras	4,35	MT01050035	t	Polvo mineral de aportación utilizado en la fabricación	56,47
MT09010095	ud	Captafaro horizontal con reflectancia a una cara	3,20	MT01060001	m³	Hormigón de limpieza C12/C15 para cualquier consistencia y cualq	55,16
MT09010100	ud	Captafaros triangular barrera dos caras h.i.	2,70	MT01060015	m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13
MT09020015	ud	Estaca de madera de 1,5 m de longitud	2,00	MT01060045	m³	Hormigón C25/30 de cualquier consistencia y cualquier tamaño má	75,36
MT09020020	m	Cinta de señalización de obra	0,18	MT01060050	m³	Hormigón C30/37 para cualquier consistencia y cualquier tamaño	83,72
MT09030001	ud	Placa circular de 90 cm de diámetro con RA2	86,89	MT01070005	m³	Mortero de cemento portland, MCP-5, de dosificación 1:4	77,67
MT09030001A	ud	Placa circular amarilla de 90 cm de diámetro con RA2	100,00	MT01070010	m³	Mortero M-80	69,95
MT09030020	ud	Placa triangular de 135 cm de lado con RA2	92,83	MT01090010	kg	Oxiasfalto en sacos tipo oa 80/25, de aplicación en caliente	1,01
MT09030020A	ud	Placa triangular amarilla de 135 cm de lado con RA2	100,00	MT01090020	kg	Adhesivo epoxy para captafaro	10,80
MT09030040	ud	Placa cuadrada de 90 cm de lado con RA2	108,67	MT01100005	kg	Alambre de atar recocido Ø 1,3 mm	1,36
MT09030057N	h	Placa rectangular de 30 x 120 cm de lado con RA2	67,85	MT01100320	kg	Clavos de acero	1,27
MT09030070	ud	Placa rectangular de 90 x 135 cm de lado con RA2	161,84	MT01100321	kg	Puntas 20 x 100	7,84
MT09030100	ud	Placa octogonal con doble apotema de 90 cm y RA2	95,85	MT01100340	kg	Acero laminado S275JR, cortado a medida y con una capa de imprim	1,62
MT09030200	ud	Cono de balizamiento	16,70	MT01110005	kg	ACERO CORRUGADO B 500 B O B 500 C, CON CARACTERÍSTICAS DE DUCTIL	1,22
MT09040071	m	Barrera metálica simple galvanizada con contención alta H1, indi	34,54	MT01120001	m	Amortización de tablón de madera de pino para 10 usos	0,39
MT09040085	m	Barrera metálica simple galvanizada de contención normal N2, ind	28,46	MT01120005	m2	Amortización de tablón de madera de pino de 22 mm plano para 10	1,25
MT09040091	m	Barrera metálica simple galvanizada con SPM de contención normal	54,27	MT01120010	m2	Amortización de tablón machihembrado de madera de pino de 22 mm	6,41
MT09040106	m	Barrera rígida portátil td-1	34,40	MT01120015	ud	Amortización de puntal metálico y telescópico de 5 m y 150 usos	0,18
MT09040115_N	m	Barrera de hormigón en desvíos N2W3 A/B	41,00	MT01120020	m²	Amortización de panel metálico plano para 40 usos	1,94
MT09040181P	m	Pretil metálico de contención alta H2W2 (D=0,60 m)	260,00	MT01120040	kg	Materiales auxiliares para encofrar	1,25
MT09040305	m	Barrera de hormigón prefabricada simple de contención alta H2W1	110,00	MT01120045	m³	Madera para encofrar	211,52
MT09040325	m	Barrera de hormigón prefabricada doble de contención alta H1	116,00	MT01120046	m³	Madera de pino para entibaciones	179,01
MT09050001	m²	Cartel de lamas de acero de 175 mm de clase RA2	104,15	MT01120050	l	Desencofrante	1,75
MT09050015	m²	Cartel de chapa de acero clase RA2	141,64	MT01120065	m³	Cimbra metálica	5,13
MT09060001	kg	Pintura acrílica en solución acuosa	1,65	MT01120070	m3	Poliestireno expandido	65,00
MT09060005	kg	Microesferas de vidrio	0,82	MT015479921	ud	Tapadera para tubería de hınca Ø400mm. esp= 1cm	98,40
MT09060015	kg	Pintura acrílica amarilla solvente para marcas viales	2,50	MT03040275	dm²	Neopreno armado para apoyos sustituible	15,85
MT09070001	m	Poste de 100 x 50 x 3 mm	14,32	MT03050040	kg	Macrofibra estructural de polipropileno de 50 mm de longitud des	3,72
MT09070005	m	Poste de 120 x 60 x 3 mm	10,00	MT03060001	m²	Cimbra pórtico	9,30
MT09070010	m	Poste de 80 x 40 x 2 mm	10,85	MT04020005	m²	Panel metálico de chapa lisa+panel absorbente+chapa	110,50
MT09070011	m	Poste IPN galvanizado	24,10	MT05010001	m²	Lámina de impermeabilización de betún asfáltico de 4 kg/m²	4,72
MT09070013	ud	Poste de 100 x 80 x 3 mm	16,90	MT05010009	m²	Lámina impermeabilizante LBM (SBS) FP T 6,0 kg	13,26

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
MT09070015	m	Poste de 100 x 50 x 2 mm	13,04	MT16010110	d	PUESTA A DISPOSICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VEHÍCULO DE SUM	439,12
MT09070016	m	Poste de 100 x 60 x 3 mm	15,05	MT19000001	m3	Canon de gestión de residuos	2,00
MT09070045	ud	Juego de tornillería	2,48	MT19000002	ud	Proyecto, permisos y legalización de línea	2.250,00
MT10010005	m	Tubo de PVC Ø 100 mm	4,08	MT19000007	UD	Convertidor rz 3*150(80 a rv 3*240)	150,00
MT10010050	m	Tubo ranurado de PVC Ø 150 mm	5,87	MT19000018	ud	Pequeño material	6,00
MT10010051	m	Tubo ranurado de PVC Ø 160 mm	6,93	MT19000019	m	Banda plástica sealizadora	1,30
MT10010075	m	Tubo ranurado de PVC Ø 50 mm	0,71	MT19000020	m	Cuerda nylon cable guía	0,16
MT10010160	m	Tubo de hormigón armado de diámetro nominal 800 mm clase 135	85,87	MT19000021	ud	Soporte separador 110 mm. 4 alojamientos	0,06
MT10010220	m	Bajante prefabricada de 0,40 m de ancho	26,26	MT19000022	m	Tubo rígido pvc dn=110 mm, impacto=15j, resist. compres.=250n	2,39
MT100300001	ud	Peldaño de Polipropileno armado de 300x300x300 mm	4,57	MT19000023	ud	Arqueta prefabricada telefónica	400,00
MT10030006	ud	Cerco 40*40 cm y tapa de fundición	16,72	MT19000024	ud	Poste de 9 m de madera tipo e-9	250,00
MT10030007	ud	Marco y rejilla f.d. Dn 200 mm	24,00	MT19000026	m	Cables de bt	13,53
MT10030008	ud	Sumidero fundición sin rejilla	42,50	MT19000027	ud	Cable de puesta a tierra	211,83
MT11030030	ud	Hito de Expropiación, prefabricado de Hormigón	34,26	MT19000028	m	Cable MT	17,14
MT11030050	ud	Poste de parada de autobús	500,00	MT19000029	ud	Material auxiliar	6,00
MT12010001	kg	Biactivador microbiano	5,58	MT19000030	ud	Apoyo metálico MT	800,00
MT12020001	kg	Estabilizador sintético de base acrílica	6,47	MT37PA020BNG	m	Tubo de PE 100 de Ø 200 mm (30% piezas especiales)	54,38
MT12030001	kg	Abono mineral simple, no soluble	0,58	MT37TPB212KK	ud	Codo 90° de polietileno, Ø 200 mm 16 atm. UNE-EN 12201-3	15,65
MT12040001	kg	Abono mineral de liberación muy lento (15-8-11%+2mgo) gr	0,97	MT37TPB220AA	ud	Manguito de polietileno para unión por electrofusión de 20 mm	4,42
MT12050001	kg	Encojinamiento protector para hidrosiembras	0,77	MT38WWW012	ud	Material auxiliar para inst. de calefacción y A.C.S.	2,10
MT12050010	kg	Estiércol	0,33	MT41SVC008G	ud	Válvula de compuerta de husillo ascendente y cierre elástico, Ø	828,94
MT12060001	ud	Planta quercus ilex subsp ballota (encina) de 1/2 savias	0,46	MT50IES140	Ud	Par de semáforos portátiles de obra, telescópicos	3.825,07
MT12060060	ud	Planta pistacia lentiscus (lentisco, entina o mata charneca) de	0,51	MT50IES145C	Ud	Batería de plomo de 12 V - 220 Ah	711,78
MT12060095	ud	Pinus halepensis (pino carrasco, pincarrasco, pino de alepo o pi	48,96	MT55001001N	m²	Geotextil tejido de 450 gr/m2	6,50
MT12060105	ud	Pinus pinea (pino piñonero, pino manso, pino doncel o pino albar	87,72	MT68200130N1	ud	Tapa y cerco de fundición circular de Ø 70 cm	43,61
MT12060118	m2	Geotextil para impermeabilización de zanjas	28,95	MT68300166N1	ud	Pozo de registro de módulos prefabricados	305,00
MT12060126	ud	Cartel aviso zona lavado canaletas	51,08	P45678931	ud	Cartel provisional amarillo para desvío	150,00
MT12060128	ud	Rhamnus alaternus	2,11	P45781348	ud	Cartel flecha amarillo para desvío	120,00
MT12060130	ud	Spartium junceum	1,42	PNC_002	ud	Arqueta de hormigón prefabricado tipo a2	424,53
MT12060131	m	Valla móvil de 2,00 m de altura de acero galvanizado	0,96				
MT12060132	ud	Bases o pies de hormigón para jalonamiento rígido	0,95				
MT12070001	kg	Mezcla de hidrosiembra de especies herbáceas	3,32				
MT12080001	ud	Tutor de caña de bambú	0,22				
MT13GR0002	t	Canon a planta (RCD pétreo)	4,00				
MT14010010	ud	Análisis granulométrico de suelos por tamizado	39,02				
MT14010025	ud	Apertura y preparación de muestras de suelos	5,66				
MT14010035	ud	Comprobación de la no plasticidad	14,15				
MT14010045	ud	Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles	41,49				
MT14010050	ud	Determinación cuantitativa del contenido en sulfatos solubles	40,54				
MT14010105	ud	Determinación de la humedad de un suelo mediante secado estufa	6,60				
MT14010155	ud	Determinación de los límites líquido y plástico de un suelo	37,78				
MT14010165	ud	Determinación de sulfatos	45,86				
MT14010180	ud	Determinación del contenido de carbonatos en los suelos	38,98				
MT14010185	ud	Determinación del contenido de materia orgánica oxidable	22,64				
MT14010190	ud	Determinación del contenido de sales solubles en los suelos	45,30				
MT14010195	ud	Determinación del contenido de yesos en los suelos	33,02				
MT14010245	ud	Ensayo de colapso de suelos	94,34				
MT14010250	ud	Ensayo de compactación próctor modificado	75,20				
MT14010255	ud	Ensayo de compactación próctor normal	54,80				
MT14010330	ud	Ensayo del hinchamiento libre de un suelo en edómetro	62,83				
MT14010340	ud	Ensayo para calcular la presión de hinchamiento de un suelo	59,43				
MT14010350	ud	Ensayo para determinar en laboratorio el índice C.B.R.	117,15				
MT14010440	ud	Análisis químico completo de suelo	47,17				
MT14060005	ud	Calicata manual o mecánica	117,92				
MT14060015	ud	Toma de muestra en saco, de menos de 30 kg	8,49				
MT16010001	ud	Redacción de "proyecto e informe de prueba de carga" en puente i	1.716,37				
MT16010030	ud	Realización de prueba de carga en puente isostático de un vano <	1.596,77				

APÉNDICE Nº3.- RELACIÓN DE LOS COSTES HORARIOS DE LA MAQUINARIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
MQHN-1200	ud	Equipo hincadora para 400 mm. Velocidad de perforación de 1- 6 m/h	800,00	Q090401A01	h	Extendidora asfáltica sobre cadenas. De 125 kW de potencia con r	90,91
MT19000025	m	Cable multipar	55,50	Q090503A01	h	Equipos auxiliares para pavimentación. Cortadora de juntas. Para	6,21
Q010000A01	h	Grupo electrógeno. Con motor diesel. De 30 kVA de potencia	7,58	Q090600A15	h	Fresadora .De 2000 mm anchura y 297 kW de potencia	157,49
Q010000A30	h	Grupo electrógeno. Con motor diesel. De 80 kVA de potencia	16,01	Q100001B01	h	Maquina colocación bionda. Automotriz. De 10 kW de potencia	11,29
Q010302A01	h	Compresor transportable con motor diésel. De pistones. Presión n	6,85	Q100002A05	h	Máquinas para pintar bandas. De 225 l de capacidad	37,70
Q010302C10	h	Compresor transportable con motor diésel. de pistones.	17,61	Q100003A01	h	Barredora y aspirador de polvo. Remolcada sin aspiración de polv	26,87
Q020001A10	h	Bomba sumergible. Para aguas sucias, motor eléctrico. De 2,5 kW	1,05	Q100003A05	h	Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m²	109,56
Q030000B01	h	Martillo manual picador neumático. De 9 kg de masa	1,07	Q120501A01	h	Equipo de maquinaria auxiliar para túneles	30,42
Q030001A10	h	Martillos demolidores hidráulicos. De 600 kg de masa	12,87	Q130105A01	h	Grupo de soldadura para tubos de 300 Amperios	2,03
Q030001A15	h	Martillos demolidores hidráulicos. De 1000 kg de masa	7,74	Q140000A01	h	Grúa autopropulsada (sin accesorios). Grúas todoterreno (desplaz	88,62
Q030004A01	h	Equipo aspiración de polvo	5,58	Q140000A05	h	Grúa autopropulsada (sin accesorios). Grúas todoterreno (desplaz	95,03
Q040005B15	h	EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE CADENAS. DE 23,8 T DE MASA	82,60	Q140506A05	h	Plataformas elevadoras móviles para personal (PEMP). Elevadoras	42,52
Q040005C05	h	Excavadora hidráulica sobre cadenas de 45 t de masa	129,02	Q140506A07	h	Plataforma elevadora autopropulsada, con brazos telescópicos, pa	45,50
Q040006B10	h	Excavadora hidráulica sobre rueda. De 22 t de masa	82,70	Q160201A01	h	Cizalla eléctrica de 35 mm de diámetro	8,38
Q040007A01	h	Retroexcavadora hidráulica sobre ruedas. De 7 t de masa	56,72	Q160202A01	h	Dobladora 35 mm de diámetro	6,61
Q040007A10	h	Retroexcavadora hidráulica sobre ruedas. De 11 t de masa.	82,60	Q160301A02	h	Equipo de máquina de sierra de disco de diamante para cortar	13,59
Q040101A05	h	Cargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia (1 m³)	42,59	Q160302A01	h	Equipo ox icorte	2,70
Q040101C01	h	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m³)	74,48	Q170001A01	h	Hidrosembradora 6.000 l	43,08
Q040105A01	h	Minicargadoras. De 43 kW de potencia (60 l/m)	34,74	Q190100A02	h	Equipo de desbastado/microfresado	9,96
Q040201A01	h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	Q190100A03	h	Equipo de chorro aire presión	2,89
Q040201A10	h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 75 kW de potencia	44,39				
Q040401B01	h	Tractores sobre cadenas. De 138 kW de potencia (19,8 t)	94,61				
Q040401B05	h	Tractores sobre cadenas . De 192 kW de potencia (26,7 t)	150,61				
Q040404A06	h	Tractor automotriz de prefisuración de suelocemento en fresco o	34,10				
Q040601B01	h	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	80,28				
Q040601B02	h	Motoniveladora con sistema de guiado 3D	91,25				
Q040601B05	h	Motoniveladoras. De 121 kW de potencia	88,25				
Q040800A05	h	Motovolquetes. De 3.000 kg de carga	32,04				
Q050000A05	h	Compactadores de conducción manual. Bandejas vibrantes. De 400 k	4,75				
Q050000A15	h	Compactadores de conducción manual. Bandejas vibrantes. De 1000	9,37				
Q050102A01	h	Compactadores de ruedas múltiples, autopropulsados. De 7 ruedas,	54,88				
Q050202B05	h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso. De 12	48,17				
Q050202C01	h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62				
Q050205B01	h	Compactador vibrante autopropulsado, de dos cilindros, tandem. D	51,54				
Q060200A01	h	Camión. Con caja fija. Para 10 t	44,95				
Q060200A05	h	Camión. Con caja fija. Para 16 t	55,87				
Q0602011A01	h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar	58,08				
Q060201A01	h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08				
Q060201A02	h	Camión cesta para trabajos en altura	40,25				
Q060202A01	h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23				
Q060203A01	h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 221 kW de potencia	78,93				
Q060204A01	h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45				
Q060206A01	h	Camión. Con caja basculante 8x4. De 323 kW de potencia	103,43				
Q060500A01	h	Camión con tanque para agua. De 10 m³ de capacidad	54,84				
Q080702C01	h	Bombas para hormigones sobre camión, con pluma. Para una producc	190,85				
Q081100A05	h	Vibradores de hormigones. De 56 mm de diámetro	0,44				
Q081101A10	h	Convertidores y grupos electrógenos de alta frecuencia para vibr	1,36				
Q090000A01	h	Estabilización de suelos. Centrales de grava-cemento y suelo-cem	86,40				
Q090002A01	h	Estabilizadora de suelos autopropulsada para anchura 2,50 m de 5	259,25				
Q090003A05	h	Estabilización de suelos. Distribuidor de pulverulentos. En seco	34,95				
Q090100A01	h	Extendidora de gravillas autopropulsadas. De 150 m³/h de producc	91,34				
Q090100A02	h	Extendidora automotriz de áridos, con sistema automático de niv e	91,34				
Q090201B01	h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74				
Q090201B05	h	Camión cisterna para riego. Con rampa de riego. Para una cantida	88,03				
Q090301A01	h	Producción de mezclas asfálticas. En caliente: planta discontinu	395,22				

APÉNDICE Nº4.- RELACIÓN DE RENDIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
600.0010	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 B O B 500 C, CON CARACTERÍSTICAS DE DUCTILIDAD MEJORADAS, COLOCADO EN ARMADURAS PASIVAS, i/ CORTE Y DOBLADO, COLOCACIÓN SOLAPES, DESPUNTES Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO Y SEPARADORES.
CÓDIGO	Rendimiento (h/kg)	DESCRIPCIÓN
Q160202A01	0,0050	Dobladora 35 mm de diámetro
Q160201A01	0,0050	Cizalla eléctrica de 35 mm de diámetro
Q060202A01	0,0010	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
330.0030	m ³	TERRAPLÉN O PEDRAPLÉN O RELLENO TODO-UNO CON MATERIALES PROCEDENTES DE PRÉSTAMO, i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES CON P.P. DE SOBREANCHOS S/PG-3, COMPLETAMENTE TERMINADO i/ MATERIAL, CANON DE PRÉSTAMO Y TRANSPORTE HASTA UNA DISTANCIA DE 2 km.
CÓDIGO	Rendimiento (h/m ³)	DESCRIPCIÓN
Q060204A01	0,0133	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia
Q040401B01	0,0032	Tractores sobre cadenas. De 138 kW de potencia (19,8 t)
Q040601B01	0,0032	Motoniv eladoras. De 104 kW de potencia
Q050202C01	0,0063	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T
Q090201B01	0,0011	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
330.0050	m ³	SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO PARA FORMACIÓN DE EXPLANADA EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE i/ CANON DE CANTERA, EXCAVACIÓN DEL MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES.
CÓDIGO	Rendimiento (h/m ³)	DESCRIPCIÓN
Q040005C05	0,0040	Excavadora hidráulica sobre cadenas de 45 t de masa
Q060204A01	0,0240	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia
Q040601B01	0,0090	Motoniv eladoras. De 104 kW de potencia
Q050202C01	0,0090	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T
Q090201B01	0,0014	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
510.0010	m ³	ZAHORRA i/ TRANSPORTE, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN, MEDIDA SOBRE PERFIL TEÓRICO.
CÓDIGO	Rendimiento (h/m ³)	DESCRIPCIÓN
Q060202A01	0,0720	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia
Q090100A02	0,0120	Extendidora automotriz de áridos, con sistema automático de nivelación
Q050202C01	0,0120	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T
Q090201B01	0,0120	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
513.0012	m ³	SUELO-CEMENTO FABRICADO EN CENTRAL i/ TRANSPORTE, EXTENDIDO, COMPACTACIÓN, PREFISURACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, SIN INCLUIR CEMENTO NI RIEGO DE CURADO. EMPLEANDO MATERIAL GRANULAR PROCEDENTE DE CANTERA.
CÓDIGO	Rendimiento (h/m ³)	DESCRIPCIÓN
Q040101A05	0,0160	Cargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia (1 m ³)
Q050202C01	0,0160	Estabilización de suelos. Centrales de grava-cemento y suelo-cementos. De 160 t/h de producción
Q060202A01	0,0640	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia
Q090100A02	0,0320	Extendidora automotriz de áridos, con sistema automático de nivelación y tolva de descarga
Q050202B05	0,0160	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso. De 12 t de masa
Q090201B01	0,0160	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros
Q040404A06	0,0160	Tractor automotriz de prefisuración de suelocemento en fresco o in situ

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
332.0010	m ³	RELLENO LOCALIZADO CON MATERIAL PROCEDENTE DE PRÉSTAMO, YACIMIENTO GRANULAR O CANTERA, TRATADO CON CEMENTO EN CUÑAS DE TRANSICIÓN i/ CANON DE MATERIAL Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km.
CÓDIGO	Rendimiento (h/m ³)	DESCRIPCIÓN
Q040101C01	0,0319	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m ³)
Q060204A01	0,0240	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia
Q040601B01	0,0438	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia
Q090003A05	0,0030	Estabilización de suelos. Distribuidor de pulverulentos. En seco. Remolcado de 17 m ³
Q050202B05	0,0338	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso. De 12 t de masa
Q090201B01	0,0050	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros
Q090002A01	0,0070	Estabilizadora de suelos autopropulsada para anchura 2,50 m de 500 kW con distribuidor de lechada remolcado 25 m ³

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
542.0100	t	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC32 BASE G, EXTENDIDA Y COMPACTADA, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL DE APORTACIÓN.
CÓDIGO	Rendimiento (h/t)	DESCRIPCIÓN
Q040101C01	0,0129	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m ³)
Q090301A01	0,0129	Producción de mezclas asfálticas. En caliente: planta discontinua móvil. De 160 t/h de producción
Q060202A01	0,0972	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia
Q090401A01	0,0129	Extendidora asfáltica sobre cadenas. De 125 kW de potencia con regla doble tãmpen hasta 7,5 m
Q050102A01	0,0129	Compactadores de ruedas múltiples, autopropulsados. De 7 ruedas, 21 t lastrado
Q090201B01	0,0129	Compactador vibrante autopropulsado, de dos cilindros, tãndem. De 10 t de masa

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
542.0010	t	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC32 BASE G, EXTENDIDA Y COMPACTADA, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL DE APORTACIÓN.
CÓDIGO	Rendimiento (h/t)	DESCRIPCIÓN
Q040101C01	0,0129	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m ³)
Q090301A01	0,0129	Producción de mezclas asfálticas. En caliente: planta discontinua móvil. De 160 t/h de producción
Q060202A01	0,0972	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia
Q090401A01	0,0129	Extendidora asfáltica sobre cadenas. De 125 kW de potencia con regla doble tãmpen hasta 7,5 m
Q050102A01	0,0129	Compactadores de ruedas múltiples, autopropulsados. De 7 ruedas, 21 t lastrado
Q090201B01	0,0129	Compactador vibrante autopropulsado, de dos cilindros, tãndem. De 10 t de masa

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
320.0020	m ³	EXCAVACIÓN EN DESMONTE EN TIERRA CON MEDIOS MECÁNICOS (TIPO EXCAVADORA O SIMILAR) SIN EXPLOSIVOS i/ AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, FORMACIÓN, Y PERFILADO DE CUNETAS, REFINO DE TALUDES, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km O AL LUGAR DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA SEA CUAL SEA LA DISTANCIA.
CÓDIGO	Rendimiento (h/m ³)	DESCRIPCIÓN
Q040005C05	0,0038	Excavadora hidráulica sobre cadenas de 45 t de masa
Q060204A01	0,0194	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
610.0070	m ³	HORMIGÓN C30/37 EN ALZADOS DE PILAS, ESTRIBOS, CABECEROS, VIGAS, TABLEROS, LOSAS, MUROS Y MARCOS.
CÓDIGO	Rendimiento (h/m ³)	DESCRIPCIÓN
Q080702C01	0,0360	Bombas para hormigones sobre camión, con pluma. Para una producción de 60 m ³ /h. Con pluma de 42 m
Q081100A05	0,1730	Vibradores de hormigones. De 56 mm de diámetro
Q081101A10	0,1730	Convertidores y grupos electrógenos de alta frecuencia para vibradores de hormigón (4,9 kW de potencia)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
801.0070	m ²	HIDROSIEMBRA CON MEZCLA DE SEMILLAS HERBÁCEAS i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ABONADO Y MANTENIMIENTO.
CÓDIGO	Rendimiento (h/m ²)	DESCRIPCIÓN
Q170001A01	0,0100	Hidrosembradora 6.000 l

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
704.0540	m	BARRERA METÁLICA DE SEGURIDAD SIMPLE, CON NIVEL DE CONTENCIÓN N2, ANCHURA DE TRABAJO W4 O INFERIOR, DEFLEXIÓN DINÁMICA 1,00 m O INFERIOR, ÍNDICE DE SEVERIDAD A i/CAPTAFAROS, POSTES, P.P. DE UNIONES, TORNILLERÍA Y ANCLAJES, TOTALMENTE INSTALADA. NOTA: SE MEDIRÁ LA TRANSICIÓN O ABATIMIENTO COMO LONGITUD DE BARRERA (INCLUIR EN PPTP).
CÓDIGO	Rendimiento (h/m)	DESCRIPCIÓN
Q100001B01	0,0120	Maquina colocación bionda. Automotriz. De 10 kW de potencia
Q060202A01	0,0030	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN
HNSM-0105	m	PERFORACIÓN HORIZONTAL CON TORNILLO HELICOIDAL. INCLUYE EL SUMINISTRO E HINCA DE TUBERÍA BAJO CARRETERA EN SERVICIO REALIZADA CON TÉCNICA DE PERFORACIÓN HORIZONTAL MENDIANTE TORNILLO SIN FÍN (HORIZONTAL AUGER BORING -HAB), PARA TUBO DE ACERO EN TIERRA DE DN 400 MM, i/P.P. DE SOLDADURAS Y LIMPIEZA INTERIOR. TOTALMENTE TERMINADO.
CÓDIGO	Rendimiento (h/m)	DESCRIPCIÓN
Q140000A01	0,5425	Grúa autopropulsada (sin accesorios). Grúas todoterreno (desplaz
Q130105A01	0,6600	Grupo de soldadura para tubos de 300 Amperios
Q010000A01	0,6600	Grupo electrógeno. Con motor diesel. De 30 kVA de potencia
MQHN-1200	1,0000	Equipo hınca para 400 mm. Velocidad de perforación de 1- 6 m/h
Q040201A01	0,4000	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia
Q060202A01	0,5000	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia
MQVAR001	4,0000	Agotamiento

APÉNDICE Nº5.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS DE UNIDADES DETERMINANTES Y/O COMPLEJAS

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN												
211.0020	t	BETÚN ASFÁLTICO CONVENCIONAL EN MEZCLAS BITUMINOSAS TIPO 50/70.												
SUMINISTRO EN PLANTA DE FABRICACIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS														
MATERIALES														
MT07010010	Betún asfáltico 50/70 (60/70)				Volumen de referencia (t)	Volumen de referencia (t)	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Precio/t	Precio/t	
					1	1	t	650,00 €	650,00 €		650,00 €	100,00%		
TOTAL MATERIALES											650,00 €	100,00%	650,00 €	
MANO DE OBRA														
		Categoría	Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t		
TOTAL MANO DE OBRA											- €		- €	
MAQUINARIA														
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t	
TOTAL MAQUINARIA											- €		- €	
TOTAL €/t												650,00 €		
Esta actividad comprende la disposición en obra o en planta mezcladora del ligante hidrocarbonado del tipo 57/70 empleado en la fabricación de mezclas en caliente de hormigón bituminoso. Su abono se realizará por toneladas (t), obtenidas multiplicando la medición abonable de fabricación y puesta en obra por la dotación media de ligante deducida de los ensayos de control de cada lote. En ningún caso será de abono el empleo de activantes o aditivos.														
COSTE PARCIAL €/t												650,00 €		
% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud										Base	Porcentaje	Repercusión		
Seguridad y salud										650,00 €	0,00%	- €		
COSTE DIRECTO €/t												650,00 €		
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)											6,00%	39,00 €		
COSTE UNIDAD DE OBRA (€ / t)												689,00 €		

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN													
600.0010	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 B O B 500 C, CON CARACTERÍSTICAS DE DUCTILIDAD MEJORADAS, COLOCADO EN ARMADURAS PASIVAS, i/ CORTE Y DOBLADO, COLOCACIÓN SOLAPES, DESPUNTES Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO Y SEPARADORES.													
ELABORACIÓN EN TALLER															
MATERIALES															
MT01110005	ACERO CORRUGADO B 500 B O B 500 C, CON CARACTERÍSTICAS DE DUCTIL					Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (kg/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/kg	
						1	1,05	kg	1,22 €	1,28 €	1333,33	1,28 €			
TOTAL MATERIALES												1,28 €	1,28 €		
MANO DE OBRA															
		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (kg/jornada)	Precio/KG	Repercusión	Precio/kg	
MO00000002	Capataz				0	0,00%	8	0,00	21,98 €	- €	1333,33	- €	0,00%		
MO00000003	Oficial 1ª				2	100,00%	8	16,00	21,51 €	344,16 €	2666,67	0,13 €	7,60%	Precio/t	
MO00000004	Oficial 2ª				0	100,00%	8	0,00	20,84 €	- €	2666,67	- €	0,00%		
TOTAL MANO DE OBRA												0,13 €	7,60%	0,13 €	
MAQUINARIA															
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (kg/jornada)	Precio/KG	Repercusión	Precio/kg	
Q160202A01	Dobladora 35 mm de diámetro	1	7	1	6,61 €	6,69 €	6,02 €	46,86 €	6,02 €	52,88 €	1600	0,03 €	1,75%		
Q160201A01	Cizalla eléctrica de 35 mm de diámetro	1	7	1	8,38 €	8,49 €	7,64 €	59,40 €	7,64 €	67,04 €	1600	0,04 €	2,34%		
TOTAL MAQUINARIA												0,07 €	4,09%	0,07 €	
TRANSPORTE															
MAQUINARIA															
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (kg/jornada)	Precio/KG	Repercusión	Precio/kg	
Q060202A01	Camión. Con caja basculante 4x 4. De 199 kW de potencia	1	7	1	72,23 €	73,14 €	65,83 €	512,01 €	65,83 €	577,84 €	8000	0,07 €	4,09%		
TOTAL MAQUINARIA												0,07 €	4,09%	0,07 €	
COLOCACIÓN Y ATADO															
MATERIALES															
						Volumen de referencia (kg)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (kg/jornada)	Precio/KG	Repercusión	Precio/kg	
MT01100005	Alambre de atar recocado Ø 1,3 mm					1	0,01	kg	1,36 €	0,01 €	800,00	0,01 €	0,58%		
MT01100005	Separador homologado de plástico, para armaduras de estructuras de varios diámetros.					1	0,02	Ud	0,02 €	- €	400,00	- €	0,00%		
TOTAL MATERIALES												0,01 €	0,58%	0,01 €	
MANO DE OBRA															
		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (kg/jornada)	Precio/KG	Repercusión	Precio/kg	
MO00000002	Capataz				1	16,67%	8	1,33	21,98 €	29,31 €	1333,33	0,02 €	1,17%		
MO00000003	Oficial 1ª				0	100,00%	8	0,00	21,51 €	- €	2666,67	- €	0,00%		
MO00000004	Oficial 2ª				2	100,00%	8	16,00	20,84 €	333,44 €	2666,67	0,13 €	7,60%		
TOTAL MANO DE OBRA												0,15 €	8,77%	0,15 €	
TOTAL €/kg														1,71 €	
<p>Esta actividad comprende una serie de operaciones, cuya finalidad es la confección y montaje de las armaduras pasivas. Se ha considerado que las armaduras de pilares, pilotes y pantallas, se pueden confeccionar en taller donde un equipo de 2 Oficiales de 1ª cortan, doblan y atan las barras. Por su parte, las armaduras de alzado de muros, losas y forjados se suelen ejecutar "in situ". Para la colocación de armaduras antes del hormigonado se ha considerado un equipo formado por 2 Oficiales de 2ª bajo la supervisión de un Capataz. Para el traslado de las barras o armaduras ya montadas en taller hasta su punto de colocación en obra se ha considerado un Camión con caja 4x4 con capacidad de acceso a los distintos puntos de la obra. Los equipos de trabajo de que se sirven estos profesionales van desde las herramientas de mano, la escalera de mano, cizallas de mano o eléctricas, mesa dobladora de redondos, etc.</p>															
COSTE PARCIAL €/kg														1,71 €	
% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud															
											Base	Porcentaje	Repercusión		
Seguridad y salud											1,71 €	0,00%	- €		
COSTE DIRECTO €/kg														1,71 €	
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)														6,00%	0,10 €
COSTE UNIDAD DE OBRA (€ / kg)														1,81 €	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN															
330.0030	m ³	TERRAPLÉN O PEDRAPLÉN O RELLENO TODO-UNO CON MATERIALES PROCEDENTES DE PRÉSTAMO, I/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES CON P.P. DE SOBRECARGOS S/PG-3, COMPLETAMENTE TERMINADO I/ MATERIAL, CANON DE PRÉSTAMO Y TRANSPORTE HASTA UNA DISTANCIA DE 2 km.															
SUMINISTRO DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO																	
MATERIALES																	
MT01030200	Canon material de préstamos						Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/m ³		
							1	1	m ³	2,00 €	2,00 €		2,00 €	45,77%			
TOTAL MATERIALES													2,00 €	45,77%	2,00 €		
TRANSPORTE Y DESCARGA DE MATERIAL DE PRÉSTAMO																	
MAQUINARIA																	
Q060204A01	Camión. Con caja basculante 6x 6. De 258 kW de potencia	Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³			
		5	7	1	87,45 €	88,56 €	79,70 €	619,90 €	79,70 €	699,60 €	3.007,52	1,16 €	26,54%	Precio/t			
TOTAL MAQUINARIA													1,16 €	26,54%	1,16 €		
EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE TERRAPLÉN O PEDRAPLÉN																	
MATERIALES																	
MT01010001	Agua						Volumen de referencia (m ³)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³		
							1	0,25	m ³	0,58 €	0,15 €		0,15 €	3,43%	Precio/t		
TOTAL MATERIALES													0,15 €	3,43%	0,15 €		
MANO DE OBRA																	
	Categoría				Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³			
MO00000002	Capataz				1	12,50%	8	1,00	21,98 €	21,98 €	1142,86	0,02 €	0,46%				
MO00000003	Oficial 1ª				0	100,00%	8	0,00	21,51 €	- €	2500,00	- €					
MO00000004	Oficial 2ª				1	100,00%	8	8,00	20,84 €	166,72 €	2500,00	0,07 €	1,60%				
TOTAL MANO DE OBRA													0,09 €	2,06%	0,09 €		
MAQUINARIA																	
Q040401B01	Tractores sobre cadenas. De 138 kW de potencia (19,8 t)	Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³			
		1	7	1	94,61	95,81 €	86,23 €	670,65 €	86,23 €	756,88 €	2.500,00	0,30 €	6,86%				
Q040601B01	Motoniv eladoras. De 104 kW de potencia	1	7	1	80,28	81,30 €	73,17 €	569,07 €	73,17 €	642,24 €	2.500,00	0,26 €	5,95%	Precio/t			
Q050202C01	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	2	7	1	50,62	51,26 €	46,13 €	358,83 €	46,13 €	404,96 €	2.539,68	0,32 €	7,32%				
Q090201B01	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	1	2	6	80,74	87,29 €	78,56 €	174,57 €	471,35 €	645,92 €	7.272,73	0,09 €	2,06%				
TOTAL MAQUINARIA													0,97 €	22,20%	0,97 €		
TOTAL €/m³															4,37 €		
Esta actividad comprende una serie de operaciones, cuya finalidad es la formación de terraplenes o pedraplenes con materiales procedentes de préstamos cuya distancia sea inferior a 2 km al punto de uso. De conformidad con el Anejo de movimiento de tierras se comprueba que el préstamo seleccionado en proyecto se encuentra en ese orden, no siendo necesario considerar transporte adicional.																	
Se han considerado tres actividades: Suministro del material de préstamo; Transporte y descarga del material en puntos de empleo; Extendido y compactación para la formación del terraplén o pedraplén.																	
Suministro de material: se ha considerado el canon que cada m3 de tierras representa cargado sobre camión.																	
Transporte y descarga: Se han considerado necesarios 5 camiones con caja basculante de 6x6 para el suministro de material no suponga paralización en las labores de extendido.																	
Extendido y Compactación: Se ha considerado un equipo formado por 1 tractor sobre cadenas de 138 kW para las operaciones de extendido, 1 Motoniveladora de 104 kW para las operaciones de refino y 2 compactadores vibrantes para la compactación. A ello se suma un camión cisterna con capacidad para 8.000 litros para el riego y humectación del material. El equipo de mano de obra es compuesto por un capataz a tiempo parcial y un Oficial de 2ª a jornada completa para el refino de la superficie de coronación y refino de taludes.																	
COSTE PARCIAL €/m³															4,37 €		
% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud															Base	Porcentaje	Repercusión
Seguridad y salud															4,37 €	0,00%	- €
COSTE DIRECTO €/m³															4,37 €		
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)															6,00%	0,26 €	
COSTE UNIDAD DE OBRA (€/ m³)															4,63 €		

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN												
330.0050	m ³	SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO PARA FORMACIÓN DE EXPLANADA EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE i/ CANON DE CANTERA, EXCAVACIÓN DEL MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES.												
SUMINISTRO DE SUELO SELECCIONADO DE PRÉSTAMO														
MATERIALES														
MT01030202	Canon suelo seleccionado de préstamo					Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/m ³
						1	1	m ³	2,00 €	2,00 €		2,00 €	31,45%	
TOTAL MATERIALES												2,00 €	31,45%	2,00 €
MAQUINARIA														
Q040005C05	Ex cav adora hidráulica sobre cadenas de 45 t de masa	Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
		1	4	4	129,02	135,81 €	122,23 €	543,24 €	488,92 €	1.032,16 €	2.000,00	0,52 €	8,18%	
TOTAL MAQUINARIA												0,52 €	8,18%	0,52 €
TRANSPORTE Y DESCARGA DE SUELO SELECCIONADO DE PRÉSTAMO														
MAQUINARIA														
Q060204A01	Camión. Con caja basculante 6x 6. De 258 kW de potencia	Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
		2	7	1	87,45 €	88,56 €	79,70 €	619,90 €	79,70 €	699,60 €	666,67	2,10 €	33,02%	
TOTAL MAQUINARIA												2,10 €	33,02%	2,10 €
EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE EXPLANADA EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE														
MATERIALES														
MT01010001	Agua					Volumen de referencia (m ³)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
						1	0,25	m ³	0,58 €	0,15 €		0,15 €	2,36%	
TOTAL MATERIALES												0,15 €	2,36%	0,15 €
MANO DE OBRA														
MO00000002	Capataz	Categoría	Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³		
MO00000003	Oficial 1ª		0	100,00%	8	0,00	21,51 €	- €	592,59	- €				
MO00000004	Oficial 2ª		1	100,00%	8	8,00	20,84 €	166,72 €	592,59	0,28 €	4,40%			
TOTAL MANO DE OBRA												0,30 €	4,72%	0,30 €
MAQUINARIA														
Q040601B01	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
		1	7	1	80,28	81,30 €	73,17 €	569,07 €	73,17 €	642,24 €	888,89	0,72 €	11,32%	
Q050202C01	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	1	7	1	50,62	51,26 €	46,13 €	358,83 €	46,13 €	404,96 €	888,89	0,46 €	7,23%	
Q090201B01	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	1	2	6	80,74	87,29 €	78,56 €	174,57 €	471,35 €	645,92 €	5.714,29	0,11 €	1,73%	
TOTAL MAQUINARIA												1,29 €	20,28%	1,29 €
TOTAL €/m³														6,36 €
Esta actividad comprende una serie de operaciones cuya finalidad es la formación de la explanada en coronación de terraplenes o en fondo de desmonte con suelo seleccionado procedente de préstamos cuya distancia sea inferior a 5 km al punto de uso. De conformidad con el Anejo de movimiento de tierras se comprueba que el préstamo seleccionado en proyecto se encuentra en ese orden, no siendo necesario considerar transporte adicional. Se han considerado tres actividades: Suministro del suelo seleccionado de préstamo; Transporte y descarga del material en puntos de empleo; Extendido y compactación para la formación de la explanada.														
Excavación, carga y suministro de material: se ha considerado el canon que cada m3 de suelo seleccionado representa cargado sobre camión. Se incluye 1 excavadora hidráulica sobre cadenas de 45t para las operaciones de excavación y carga.														
Transporte y descarga: Se han considerado necesarios 2 camiones con caja basculante de 6x6 para el suministro de material no suponga paralización en las labores de extendido.														
Extendido y Compactación: Se ha considerado un equipo formado por 1 Motoniveladora de 104 kW para las operaciones de extendido y refino y 1 compactador vibrante para la compactación. A ello se suma un camión cisterna con capacidad para 8.000 litros para el riego y humectación del material.														
El equipo de mano de obra está compuesto por un Capataz y un Oficial de 2ª a jornada completa para el refino de la superficie de coronación y refino de taludes.														
COSTE PARCIAL €/m³										6,36 €				
% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud										Base	Porcentaje	Repercusión		
Seguridad y salud										6,36 €	0,00%	- €		
COSTE DIRECTO €/m³										6,36 €				
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)										6,00%				
										0,38 €				
COSTE UNIDAD DE OBRA (€/ m³)										6,74 €				

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN															
510.0010	m ³	ZAHORRA i/ TRANSPORTE, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN, MEDIDA SOBRE PERFIL TEÓRICO.															
SUMINISTRO DE ZAHORRA ARTIFICIAL																	
MATERIALES																	
MT01030041	Zahorra						Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/m ³		
							1	2,2	t	7,50 €	16,50 €		16,50 €	65,32%			
TOTAL MATERIALES													16,50 €	65,32%	16,50 €		
TRANSPORTE Y DESCARGA DE MATERIAL SOBRE EXTENDEDORA DE ÁRIDOS																	
MAQUINARIA																	
Q060202A01	Camión. Con caja basculante 4x 4. De 199 kW de potencia	Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³			
		5	7	1	72,23 €	73,14 €	65,83 €	512,01 €	65,83 €	577,84 €	555,56	5,20 €	20,59%				
TOTAL MAQUINARIA													5,20 €	20,59%	5,20 €		
EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE ZAHORRAS																	
MATERIALES																	
MT01010001	Agua						Volumen de referencia (m ³)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³		
							1	0,2	m ³	0,58 €	0,12 €		0,12 €	0,48%			
TOTAL MATERIALES													0,12 €	0,48%	0,12 €		
MANO DE OBRA																	
		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³			
MO00000002	Capataz				1	100,00%	8	8,00	21,98 €	175,84 €	666,67	0,26 €	1,03%				
MO00000003	Oficial 1ª				0	100,00%	8	0,00	21,51 €	- €	2500,00	- €					
MO00000004	Oficial 2ª				1	100,00%	8	8,00	20,84 €	166,72 €	333,33	0,50 €	1,98%				
TOTAL MANO DE OBRA													0,76 €	3,01%	0,76 €		
MAQUINARIA																	
Q090100A02	Extendidora automotriz de áridos, con sistema automático de nivelación	Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³			
		1	7	1	91,34	92,50 €	83,25 €	647,47 €	83,25 €	730,72 €	666,67	1,10 €	4,35%				
Q050202C01	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	1	7	1	50,62	51,26 €	46,13 €	358,83 €	46,13 €	404,96 €	666,67	0,61 €	2,41%				
Q090201B01	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	1	2	6	80,74	87,29 €	78,56 €	174,57 €	471,35 €	645,92 €	666,67	0,97 €	3,84%				
TOTAL MAQUINARIA													2,68 €	10,61%	2,68 €		
TOTAL €/m³															25,26 €		
<p>Esta actividad comprende una serie de operaciones cuya finalidad es el extendido y compactación de capas granulares del firme mediante zahorras artificiales. Se han considerado tres actividades: Suministro del material desde la planta de fabricación de zahorras; Transporte y descarga del material en puntos de empleo; Extendido y compactación para la formación de capas granulares del firme. Suministro de material: se ha considerado el canon que cada m3 de zahorras representa cargado sobre camión. Transporte y descarga: Se han considerado necesarios 5 camiones con caja basculante de 4x4 para el suministro de material no suponga paralización en las labores de extendido. Extendido y Compactación: Se ha considerado un equipo formado por 1 Extendidora automotriz de áridos, con sistema automático de nivelación, para las operaciones de extendido, 1 compactador vibrante para la compactación y un camión cisterna con capacidad para 8.000 litros para el riego y humectación del material. El equipo de mano de obra está compuesto por un capataz a tiempo parcial y un Oficial de 2ª a jornada completa para el refino de la superficie de coronación y refino de taludes.</p>																	
COSTE PARCIAL €/m³															25,26 €		
% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud															Base	Porcentaje	Repercusión
Seguridad y salud															25,26 €	0,00%	- €
COSTE DIRECTO €/m³															25,26 €		
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)																6,00%	1,52 €
COSTE UNIDAD DE OBRA (€/ m³)															26,78 €		

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN												
513.0012	m ³	SUELO-CEMENTO FABRICADO EN CENTRAL I/ TRANSPORTE, EXTENDIDO, COMPACTACIÓN, PREFISURACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, SIN INCLUIR CEMENTO NI RIEGO DE CURADO. EMPLEANDO MATERIAL GRANULAR PROCEDENTE DE CANTERA.												
FABRICACIÓN DE SUELO CEMENTO EN CENTRAL														
MATERIALES														
MT01030215	Material granular de cantera apto para suelo-cemento, incluido transporte hasta planta					Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/m ³
						1	1	m ³	12,47 €	12,47 €		12,47 €	47,07%	
TOTAL MATERIALES												12,47 €	47,07%	12,47 €
MAQUINARIA														
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
Q040101A05	Cargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia (1 m ³)	1	7	1	42,59	43,13 €	38,82 €	301,90 €	38,82 €	340,72 €	500,00	0,68 €	2,57%	
Q050202C01	Estabilización de suelos. Centrales de grava-cemento y suelo-cementos. De 160 t/h de producción	1	7	1	86,4	87,49 €	78,74 €	612,46 €	78,74 €	691,20 €	500,00	1,38 €	5,21%	
TOTAL MAQUINARIA												2,06 €	7,78%	2,06 €
TRANSPORTE Y DESCARGA DE SUELO CEMENTO														
MAQUINARIA														
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
Q060202A01	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	2	7	1	72,23 €	73,14 €	65,83 €	512,01 €	65,83 €	577,84 €	250,00	4,62 €	17,44%	
TOTAL MAQUINARIA												4,62 €	17,44%	4,62 €
EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN Y PREFISURACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE CAPA DE SUELO-CEMENTO EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE														
MATERIALES														
MT01010001	Agua					Volumen de referencia (m ³)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
						1	0,2	m ³	0,58 €	0,12 €		0,12 €	0,45%	
TOTAL MATERIALES												0,12 €	0,45%	0,12 €
MANO DE OBRA														
		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
MO00000002	Capataz				1	100,00%	8	8,00	21,98 €	175,84 €	500,00	0,35 €	1,32%	
MO00000003	Oficial 1ª				1	100,00%	8	8,00	21,51 €	172,08 €	500,00	0,34 €	1,28%	
MO00000004	Oficial 2ª				2	100,00%	8	16,00	20,84 €	333,44 €	333,33	1,00 €	3,78%	
TOTAL MANO DE OBRA												1,69 €	6,38%	1,69 €
MAQUINARIA														
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
Q090100A02	Extendidora automotriz de áridos, con sistema automático de nivelación y tolva de descarga	1	7	1	91,34	92,50 €	83,25 €	647,47 €	83,25 €	730,72 €	250,00	2,92 €	11,02%	
Q050202B05	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso. De 12 t de masa	1	6	2	48,17	49,41 €	44,46 €	296,43 €	88,93 €	385,36 €	500,00	0,77 €	2,91%	
Q090201B01	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	1	6	2	80,74	82,81 €	74,53 €	496,86 €	149,06 €	645,92 €	500,00	1,29 €	4,87%	
Q040404A06	Tractor automotriz de prefisuración de suelocemento en fresco o in situ	1	6	2	34,1	34,97 €	31,48 €	209,85 €	62,95 €	272,80 €	500,00	0,55 €	2,08%	
TOTAL MAQUINARIA												5,53 €	20,88%	5,53 €
TOTAL €/m³														26,49 €
Esta actividad comprende una serie de operaciones cuya finalidad es la puesta en obra de capas de suelo-cemento bajo firmes flexibles a partir de material granular de cantera. De conformidad con el Anejo de movimiento de tierras se comprueba que la planta de fabricación se ubicará en la Zona de Instalaciones Auxiliares prevista en Proyecto, no siendo necesario considerar transporte adicional. Se han considerado tres actividades: Fabricación en central de producción de suelo cemento; Transporte y descarga del material en puntos de empleo; Extendido, humectación, compactación y prefisuración de la capa de suelo granular.														
Fabricación de Suelo Cemento en Central: comprende el suministro de material granular de cantera apto para suelo-cemento, incluido el transporte hasta la planta de fabricación. Igualmente comprende la carga de material acopiado sobre la central de fabricación mediante 1 pala cargadora sobre ruedas de 60 kW de potencia. Se incluye también las operaciones de mezclado del suelo granular con el cemento hasta la dosificación deseada por medio de una Central de hasta 160 t/h de producción.														
Transporte y descarga: Se han considerado necesarios 2 camiones con caja basculante de 4x4 para el suministro de material no suponga paralización en las labores de extendido.														
Extendido y Compactación: Se ha considerado un equipo formado por 1 Extendidora automotriz de áridos, con sistema automático de nivelación y tolva de carga, para las operaciones de extendido y refino; y 1 compactador vibrante para la compactación. A ello se suma un camión cisterna con capacidad para 8.000 litros para el riego y humectación del material. Finalmente se incluye 1 Tractor automotriz para corte y prefisuración del suelo cemento in situ.														
El equipo de mano de obra es compuesto por un Capataz, un Oficial de 1ª y dos Oficiales de 2ª a jornada completa para el refino de la superficie y refino de taludes.														
COSTE PARCIAL €/m³												26,49 €		
% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud												Base	Porcentaje	Repercusión
Seguridad y salud												26,49 €	0,00%	- €
COSTE DIRECTO €/m³												26,49 €		
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)													6,00%	1,59 €
COSTE UNIDAD DE OBRA (€ / m³)												28,08 €		

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN															
332.0010	m ³	RELLENO LOCALIZADO CON MATERIAL PROCEDENTE DE PRÉSTAMO, YACIMIENTO GRANULAR O CANTERA, TRATADO CON CEMENTO EN CUÑAS DE TRANSICIÓN i/ CANON DE MATERIAL Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km.															
SUMINISTRO Y CARGA SOBRE CAMIÓN DE MATERIAL GRANULAR APTO PARA SUELOCEMENTO EN ZONA DE PRÉSTAMOS, YACIMIENTO GRANULAR O CANTERA																	
MATERIALES																	
MT01030204	Canon extracción de material para cuñas de transición					Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/m ³			
						1	1	m ³	2,00 €	2,00 €		2,00 €	8,69%				
TOTAL MATERIALES												2,00 €	8,69%	2,00 €			
MAQUINARIA																	
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³			
Q040101C01	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m ³)	1	7	1	74,48	75,42 €	67,88 €	527,96 €	67,88 €	595,84 €	250,78	2,38 €	10,34%				
TOTAL MAQUINARIA												2,38 €	10,34%	2,38 €			
TRANSPORTE Y DESCARGA DE MATERIAL GRANULAR																	
MAQUINARIA																	
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³			
Q060204A01	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	2	7	1	87,45 €	88,56 €	79,70 €	619,90 €	79,70 €	699,60 €	666,67	2,10 €	9,13%				
TOTAL MAQUINARIA												2,10 €	9,13%	2,10 €			
EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN Y PREFISURACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE CAPA DE SUELO-CEMENTO EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE																	
MATERIALES																	
						Volumen de referencia (m ³)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³			
MT01010001	Agua					1	0,25	m ³	0,58 €	0,15 €		0,15 €	0,65%				
MT01050009	Cemento a granel para relleno localizado en cuñas de transición					1	0,075	t	105,99 €	7,95 €		7,95 €	34,55%				
TOTAL MATERIALES												8,10 €	35,20%	8,10 €			
MANO DE OBRA																	
		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³			
MO00000002	Capataz				1	100,00%	8	8,00	21,98 €	175,84 €	3076,92	0,06 €	0,26%				
MO00000003	Oficial 1ª				0	100,00%	8	0,00	21,51 €	- €	182,65	- €					
MO00000004	Oficial 2ª				1	100,00%	8	8,00	20,84 €	166,72 €	182,65	0,91 €	3,95%				
TOTAL MANO DE OBRA												0,97 €	4,22%	0,97 €			
MAQUINARIA																	
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³			
Q040601B01	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	1	7	1	80,28	81,30 €	73,17 €	569,07 €	73,17 €	642,24 €	182,65	3,52 €	15,30%				
Q090003A05	Estabilización de suelos. Distribuidor de pulverulentos. En seco. Remolcado de 17 m ³	1	1	7	34,95	38,30 €	34,47 €	38,30 €	241,30 €	279,60 €	2.666,67	0,10 €	0,43%				
Q050202B05	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso. De 12 t de masa	1	7	1	48,17	48,78 €	43,90 €	341,46 €	43,90 €	385,36 €	236,69	1,63 €	7,08%				
Q090201B01	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	1	6	2	80,74	82,81 €	74,53 €	496,86 €	149,06 €	645,92 €	1.600,00	0,40 €	1,74%				
Q090002A01	Estabilizadora de suelos autopropulsada para anchura 2,50 m de 500 kW con distribuidor de lechada remolcado 25 m ³	1	5	3	259,25	269,35 €	242,42 €	1.346,75 €	727,25 €	2.074,00 €	1.142,86	1,81 €	7,87%				
TOTAL MAQUINARIA												7,46 €	32,42%	7,46 €			
TOTAL €/m³														23,01 €			
Esta actividad comprende una serie de operaciones cuya finalidad es la puesta en obra de capas de suelo-cemento para rellenos localizados a partir de material granular. De conformidad con el Anejo de movimiento de tierras se comprueba que el préstamo se encuentra a menos de 5 Km, no siendo necesario considerar transporte adicional. Se han considerado tres actividades: Suministro y carga sobre camión de material granular; Transporte y descarga del material en puntos de empleo en rellenos localizados; Extendido, estabilización con cemento y compactación de la capa de suelo granular.														COSTE PARCIAL €/m³	23,01 €		
Suministro y carga sobre camión de material granular: comprende el suministro de material granular de préstamo o cantera apto para suelo-cemento. Igualmente comprende la carga de material sobre camión mediante 1 pala cargadora sobre ruedas de 125 kW de potencia.														% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud			
Transporte y descarga: Se han considerado necesarios 2 camiones con caja basculante de 6x6 para que el suministro de material no suponga paralización en las labores de extendido.														Base	Porcentaje	Repercusión	
Extendido, Estabilización y Compactación: Se ha considerado un equipo formado por 1 Motoniveladora de áridos, con sistema automático de nivelación, para las operaciones de extendido, 1 Distribuidor de Cemento remolcado de hasta 17 m ³ , 1 Estabilizadora de suelos autopropulsada para anchura 2,50 m de 500 kW con distribuidor de lechada remolcado 25 m ³ , 1 compactador vibrante para la compactación y un camión cisterna con capacidad para 8.000 litros para el riego y humectación del material. Comprende el cemento con una dotación de 75 kg/m ³ .														Seguridad y salud	23,01 €	0,00%	- €
El equipo de mano de obra es compuesto por un Capataz y un Oficial de 1ª a jornada completa para el refino de la superficie y refino de taludes.														COSTE DIRECTO €/m³	23,01 €		
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)															6,00%	1,38 €	
COSTE UNIDAD DE OBRA (€ / m³)														24,39 €			

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN												
542.0100	t	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC32 BASE G, EXTENDIDA Y COMPACTADA, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL DE APORTACIÓN.												
FABRICACIÓN DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DEL TIPO AC32 BASE G, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL DE APORTACIÓN.														
MATERIALES														
						Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t
MT01030112	Árido de machaqueo tamaño 0/6 para mezclas bituminosas					1	0,4085	t	10,33 €	4,22 €		4,22 €	15,22%	
MT01030113	Árido de machaqueo tamaño 6/12 para mezclas bituminosas					1	0,1235	t	10,05 €	1,24 €		1,24 €	4,47%	
MT01030114	Árido de machaqueo tamaño 12/20 para mezclas bituminosas					1	0,361	t	10,05 €	3,63 €		3,63 €	13,10%	
MT01030115	Árido de machaqueo tamaño 20/40 para mezclas bituminosas					1	0,057	t	9,72 €	0,55 €		0,55 €	1,98%	
TOTAL MATERIALES											9,64 €	34,78%	9,64 €	
MAQUINARIA														
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t
Q040101C01	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m³)	1	7	1	74,48	75,42 €	67,88 €	527,96 €	67,88 €	595,84 €	620,16	0,96 €	3,46%	
Q090301A01	Producción de mezclas asfálticas. En caliente: planta discontinua móvil. De 160 t/h de producción	1	7	1	395,22	400,22 €	360,20 €	2.801,56 €	360,20 €	3.161,76 €	620,16	5,10 €	18,40%	
TOTAL MAQUINARIA											6,06 €	21,86%	6,06 €	
TRANSPORTE Y DESCARGA DE MEZCLA BITUMINOSA														
MAQUINARIA														
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t
Q060202A01	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	8	7	1	72,23 €	73,14 €	65,83 €	512,01 €	65,83 €	577,84 €	658,44	7,02 €	25,32%	
TOTAL MAQUINARIA											7,02 €	25,32%	7,02 €	
EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA BITUMINOSA EN CAPAS DE FIRME														
MANO DE OBRA														
		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t
MO00000002	Capataz				1	100,00%	8	8,00	21,98 €	175,84 €	620,16	0,28 €	1,01%	
MO00000003	Oficial 1ª				1	100,00%	8	8,00	21,51 €	172,08 €	155,64	1,11 €		
MO00000004	Oficial 2ª				1	100,00%	8	8,00	20,84 €	166,72 €	155,64	1,07 €	3,86%	
TOTAL MANO DE OBRA											2,46 €	8,87%	2,46 €	
MAQUINARIA														
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t
Q090401A01	Extendidora asfáltica sobre cadenas. De 125 kW de potencia con regla doble tãmpor hasta 7,5 m	1	7	1	90,91	92,06 €	82,85 €	644,43 €	82,85 €	727,28 €	620,16	1,17 €	4,22%	
Q050102A01	Compactadores de ruedas múltiples, autopropulsados. De 7 ruedas, 21 t lastrado	1	6	2	54,88	56,29 €	50,66 €	337,72 €	101,32 €	439,04 €	620,16	0,71 €	2,56%	
Q090201B01	Compactador vibrante autopropulsado, de dos cilindros, tãndem. De 10 t de masa	1	6	2	51,54	52,86 €	47,58 €	317,17 €	95,15 €	412,32 €	620,16	0,66 €	2,38%	
TOTAL MAQUINARIA											2,54 €	9,16%	2,54 €	
TOTAL €/t													27,72 €	
Esta actividad comprende una serie de operaciones cuya finalidad es la puesta en obra de capas de mezclas de hormigón bituminoso en caliente del tipo AC31 Base G en capas de firme. Se han considerado tres actividades: Fabricación en central de producción de mezclas asfálticas; Transporte y descarga del material en puntos de empleo; Extendido y compactación de mezclas bituminosas en capas de firme.										COSTE PARCIAL €/t		27,72 €		
Fabricación de Mezcla Bituminosa en Central: comprende el suministro de material granular de machaqueo de tamaños 0/6, 6/12, 12/20 y 20/40 aptos para mezclas bituminosas en caliente, incluido el transporte hasta la planta de fabricación. Igualmente comprende la carga de material acopiado sobre la central de fabricación mediante 1 pala cargadora sobre ruedas de 125 kW de potencia. Se incluye también las operaciones de mezclado de áridos con betún y polvo mineral de aportación hasta la dosificación deseada por medio de una planta móvil de fabricación de hasta 160 t/h de producción. El precio no incluye el betún ni el filler de aportación que serán de abono independiente.										% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud		Base	Porcentaje	Repercusión
Transporte y descarga: Se han considerado necesarios 8 camiones con caja basculante de 4x4 para el suministro de material no suponga paralización en las labores de extendido.										Seguridad y salud		27,72 €	0,00%	- €
Extendido y Compactación: Se ha considerado un equipo formado por 1 Extendidora asfáltica sobre cadenas, con sistema automático de nivelación y tolva de carga, para las operaciones de extendido y refino; 1 compactador sobre neumáticos y 1 compactador vibrante para la compactación.										COSTE DIRECTO €/t		27,72 €		
El equipo de mano de obra es compuesto por un Capataz, un Oficial de 1ª y 1 Oficial de 2ª a jornada completa para el refino de la superficie y refino de taludes.										% Costes indirectos (6% sobre coste directo)		6,00%	1,66 €	
COSTE UNIDAD DE OBRA (€/t)													29,38 €	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN															
542.0010	t	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 SURF S, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL, TOTALMENTE EXTENDIDA Y COMPACTADA.															
FABRICACIÓN DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DEL TIPO AC32 BASE G, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL DE APORTACIÓN.																	
MATERIALES																	
						Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t			
MT01030116	Árido de machaqueo tamaño 0/6 para capa de rodadura					1	0,4465	t	10,33 €	4,61 €		4,61 €	15,96%				
MT01030117	Árido de machaqueo tamaño 6/12 para capa de rodadura					1	0,39	t	12,29 €	4,79 €		4,79 €	16,59%				
MT01030118	Árido de machaqueo tamaño 12/20 para capa de rodadura					1	0,114	t	12,29 €	1,40 €		1,40 €	4,85%				
TOTAL MATERIALES												10,80 €	37,40%	10,80 €			
MAQUINARIA																	
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t			
Q040101C01	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m³)	1	7	1	74,48	75,42 €	67,88 €	527,96 €	67,88 €	595,84 €	620,16	0,96 €	3,32%				
Q090301A01	Producción de mezclas asfálticas. En caliente: planta discontinua móvil. De 160 t/h de producción	1	7	1	395,22	400,22 €	360,20 €	2.801,56 €	360,20 €	3.161,76 €	620,16	5,10 €	17,66%				
TOTAL MAQUINARIA												6,06 €	20,98%	6,06 €			
TRANSPORTE Y DESCARGA DE MEZCLA BITUMINOSA																	
MAQUINARIA																	
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t			
Q060202A01	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	8	7	1	72,23 €	73,14 €	65,83 €	512,01 €	65,83 €	577,84 €	658,44	7,02 €	24,31%				
TOTAL MAQUINARIA												7,02 €	24,31%	7,02 €			
EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA BITUMINOS EN CAPAS DE FIRME																	
MANO DE OBRA																	
		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t			
MO00000002	Capataz				1	100,00%	8	8,00	21,98 €	175,84 €	620,16	0,28 €	0,97%				
MO00000003	Oficial 1ª				1	100,00%	8	8,00	21,51 €	172,08 €	155,64	1,11 €					
MO00000004	Oficial 2ª				1	100,00%	8	8,00	20,84 €	166,72 €	155,64	1,07 €	3,70%				
TOTAL MANO DE OBRA												2,46 €	8,52%	2,46 €			
MAQUINARIA																	
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (t/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t			
Q090401A01	Extendidora asfáltica sobre cadenas. De 125 kW de potencia con regla doble tãmpen hasta 7,5 m	1	7	1	90,91	92,06 €	82,85 €	644,43 €	82,85 €	727,28 €	620,16	1,17 €	4,05%				
Q050102A01	Compactadores de ruedas múltiples, autopropulsados. De 7 ruedas, 21 t lastrado	1	6	2	54,88	56,29 €	50,66 €	337,72 €	101,32 €	439,04 €	620,16	0,71 €	2,46%				
Q090201B01	Compactador vibrante autopropulsado, de dos cilindros, tãndem. De 10 t de masa	1	6	2	51,54	52,86 €	47,58 €	317,17 €	95,15 €	412,32 €	620,16	0,66 €	2,29%				
TOTAL MAQUINARIA												2,54 €	8,80%	2,54 €			
TOTAL €/t														28,88 €			
Esta actividad comprende una serie de operaciones cuya finalidad es la puesta en obra de capas de mezclas de hormigón bituminoso en caliente del tipo AC16 Surf S en capas de rodadura del firme. Se han considerado tres actividades: Fabricación en central de producción de mezclas asfálticas; Transporte y descarga del material en puntos de empleo; Extendido y compactación de mezclas bituminosas en capas de firme.														COSTE PARCIAL €/t	28,88 €		
Fabricación de Mezcla Bituminosa en Central: comprende el suministro de material granular de machaqueo de tamaños 0/6, 6/12 y 12/20 aptos para mezclas bituminosas en caliente en capas de rodadura, incluido el transporte hasta la planta de fabricación. Igualmente comprende la carga de material acopiado sobre la central de fabricación mediante 1 pala cargadora sobre ruedas de 125 kW de potencia. Se incluye también las operaciones de mezclado de áridos con betún y polvo mineral de aportación hasta la dosificación deseada por medio de una planta móvil de fabricación de hasta 160 t/h de producción. El precio no incluye el betún ni el filler de aportación que serán de abono independiente.														% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud	Base	Porcentaje	Repercusión
Transporte y descarga: Se han considerado necesarios 8 camiones con caja basculante de 4x4 para el suministro de material no suponga paralización en las labores de extendido.														Seguridad y salud	28,88 €	0,00%	- €
Extendido y Compactación: Se ha considerado un equipo formado por 1 Extendidora asfáltica sobre cadenas, con sistema automático de nivelación y tolva de carga, para las operaciones de extendido y refino; 1 compactador sobre neumáticos y 1 compactador vibrante para la compactación.														COSTE DIRECTO €/t	28,88 €		
El equipo de mano de obra es compuesto por un Capataz, un Oficial de 1ª y 1 Oficial de 2ª a jornada completa para el refino de la superficie y refino de taludes.														% Costes indirectos (6% sobre coste directo)		6,00%	1,73 €
COSTE UNIDAD DE OBRA (€ / t)														30,61 €			

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN												
320.0020	m ³	EXCAVACIÓN EN DESMONTE EN TIERRA CON MEDIOS MECÁNICOS (TIPO EXCAVADORA O SIMILAR) SIN EXPLOSIVOS I/ AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, FORMACIÓN, Y PERILADO DE CUNETAS, REFINO DE TALUDES, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km O AL LUGAR DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA SEA CUAL SEA LA DISTANCIA.												
EXCAVACIÓN Y CARGA SOBRE CAMIÓN DE TIERRAS EN DESMONTE DE PUNTOS DE LA TRAZA														
MANO DE OBRA		Categoría			Cantidad	Volumen de referencia (t)	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/m ³
MO00000002	Capataz				1	100,00%	8	8,00	21,98 €	175,84 €	20000,00	0,01 €	0,45%	
MO00000003	Oficial 1ª				0	100,00%	8	0,00	21,51 €	- €	4210,53	- €		
MO00000004	Oficial 2ª				0	100,00%	8	0,00	20,84 €	- €	4210,53	- €	0,00%	
TOTAL MANO DE OBRA												0,01 €	0,45%	0,01 €
MAQUINARIA		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
Q040005C05	Excavadora hidráulica sobre cadenas de 45 t de masa	1	5	3	129,02	134,05 €	120,64 €	670,23 €	361,93 €	1.032,16 €	2.424,24	0,43 €	19,20%	
TOTAL MAQUINARIA												0,43 €	19,20%	0,43 €
TRANSPORTE Y DESCARGA HASTA PUNTO DE VERTIDO														
MAQUINARIA		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
Q060204A01	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	6	7	1	87,45 €	88,56 €	79,70 €	619,90 €	79,70 €	699,60 €	2.474,23	1,70 €	75,89%	
TOTAL MAQUINARIA												1,70 €	75,89%	1,70 €
REFINO DE TALUDES DE EXCAVACIÓN Y PERILADO DE CUNETAS														
MANO DE OBRA		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
MO00000002	Capataz				0	100,00%	8	0,00	21,98 €	- €	20000,00	- €	0,00%	
MO00000003	Oficial 1ª				0	100,00%	8	0,00	21,51 €	- €	4210,53	- €		
MO00000004	Oficial 2ª				1	100,00%	8	8,00	20,84 €	166,72 €	4210,53	0,04 €	1,79%	
TOTAL MANO DE OBRA												0,04 €	1,79%	0,04 €
MAQUINARIA		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³
Q040005C05	Excavadora hidráulica sobre cadenas de 45 t de masa	1	2	6	129,02	139,48 €	125,53 €	278,96 €	753,20 €	1.032,16 €	16.000,00	0,06 €	2,68%	
TOTAL MAQUINARIA												0,06 €	2,68%	0,06 €
TOTAL €/m ³														2,24 €
Esta actividad comprende una serie de operaciones cuya finalidad son las de la excavación de tierras excavables por medios mecánicos sin la necesidad de escarificado o voladura de tramos en desmonte de la traza, junto con la carga y transporte a puntos de vertido (vertedero o rellenos en obra situados a no más de 5 km de distancia). Se han considerado tres actividades: Excavación y carga sobre camión; Transporte y descarga del material en puntos de empleo; Refino de taludes del desmonte y perfilado de cunetas.														
<u>Excavación y carga sobre camión:</u> comprende la excavación de tierras con 1 excavadora hidráulica sobre cadenas de 45 t de masa con un rendimiento de 300 m ³ /h.														
<u>Transporte y descarga:</u> Se han considerado necesarios 6 camiones con caja basculante de 6x6 para el suministro de material no suponga paralización en las labores de extendido.														
<u>Refino de taludes del desmonte y perfilado de cunetas:</u> Se ha considerado la parte proporcional del tiempo que la excavadora hidráulica sobre cadenas de 45 t que realiza las operaciones de excavación dedica a las operaciones de refino y perfilado de los taludes en desmonte y de las cunetas.														
El equipo de mano de obra es compuesto por un Capataz y 1 Oficial de 2ª a jornada completa para la organización de los equipos y el refino de la superficie y perfilado de taludes. De conformidad con el Anejo de movimiento de tierras se comprueba que los puntos de vertido del material no superan los 5 km, no siendo necesario considerar transporte adicional.														
COSTE PARCIAL €/m ³											2,24 €			
% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud											Base	Porcentaje	Repercusión	
Seguridad y salud											2,24 €	0,00%	- €	
COSTE DIRECTO €/m ³											2,24 €			
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)											0,13 €			
COSTE UNIDAD DE OBRA (€ / m ³)											2,37 €			

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN																						
610.0070	m ³	HORMIGÓN C30/37 EN ALZADOS DE PILAS, ESTRIBOS, CABECEROS, VIGAS, TABLEROS, LOSAS, MUROS Y MARCOS.																						
SUMINISTRO DE HORMIGÓN EN MASA																								
MATERIALES																								
MT01060050	Hormigón C30/37 para cualquier consistencia y cualquier tamaño máximo de árido													Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/m ³		
						1	1,05	m3	83,72 €	87,91 €		87,91 €	82,01%											
TOTAL MATERIALES															87,91 €	82,01%	87,91 €							
BOMBEO HASTA PUNTO DE VERTIDO DEL HORMIGÓN																								
MAQUINARIA																								
Q080702C01	Bombas para hormigones sobre camión, con pluma. Para una producción de 60 m ³ /h. Con pluma de 42 m			Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³								
				1	7	1	190,85 €	193,27 €	173,94 €	1.352,86 €	173,94 €	1.526,80 €	222,22	6,87 €	6,41%									
TOTAL MAQUINARIA															6,87 €	6,41%	6,87 €							
VERTIDO Y VIBRADO DEL HORMIGÓN																								
MANO DE OBRA																								
MO00000002	Capataz	Categoría		Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³											
MO00000003	Oficial 1ª			1	100,00%	8	8,00	21,98 €	175,84 €	153,85	1,14 €	1,06%												
MO00000004	Oficial 2ª			2	100,00%	8	16,00	21,51 €	344,16 €	69,57	4,95 €	4,62%												
TOTAL MANO DE OBRA															12,09 €	11,28%	12,09 €							
MAQUINARIA																								
Q081100A05	Vibradores de hormigones. De 56 mm de diámetro			Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ³ /jornada)	Precio/m ³	Repercusión	Precio/m ³								
				2	7	1	0,44	0,45 €	0,40 €	3,12 €	0,40 €	3,52 €	92,49	0,08 €	0,07%									
Q081101A10	Convertidores y grupos electrógenos de alta frecuencia para vibradores de hormigón (4,9 kW de potencia)			2	7	1	1,36	1,38 €	1,24 €	9,64 €	1,24 €	10,88 €	92,49	0,24 €	0,22%									
TOTAL MAQUINARIA															0,32 €	0,30%	0,32 €							
TOTAL €/m³																			107,19 €					
Esta actividad comprende una serie de operaciones cuya finalidad es la puesta en obra de hormigón del tipo C30/37 en estructuras de hormigón armado tipo pilas, estribos, cabeceros, vigas, tableros, losas, muros o marcos que requieran el bombeo con pluma hasta el punto de vertido. Se han considerado tres actividades: Suministro del hormigón en masa desde la planta de fabricación; Bombeo hasta punto de vertido del hormigón; Vertido y vibrado del hormigón. Suministro del hormigón en masa: se ha considerado el precio del m ³ de hormigón en obra sobre camión hormigonera. Bombeo del hormigón hasta punto de vertido: Se ha considerado necesario disponer 1 camión bomba con pluma de 42 m para una producción de 60 m ³ /h, que permita verter el hormigón en masa en estructuras de hormigón armado tipo pilas, estribos, cabeceros, vigas, tableros, losas, muros o marcos. Vertido y vibrado del hormigón: Se ha considerado un equipo formado por 1 Grupo electrógeno de alta frecuencia de 4,9 kW de potencia y 2 Vibradores de 55 mm de diámetro. El equipo de mano de obra está compuesto por un capataz, 2 Oficiales de 1ª y 2 Oficiales de 2ª, todos a jornada completa, para el vertido del hormigón desde la pluma, el vibrado y el alisado con llana de superficies planas.																								
COSTE PARCIAL €/m³																								107,19 €
% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud															Base	Porcentaje	Repercusión							
Seguridad y salud															107,19 €	0,00%	- €							
COSTE DIRECTO €/m³																							107,19 €	
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)																	6,00%	6,43 €						
COSTE UNIDAD DE OBRA (€ / m³)																							113,62 €	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN												
801.0070	m ²	HIDROSIEMBRA CON MEZCLA DE SEMILLAS HERBÁCEAS I/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ABONADO Y MANTENIMIENTO.												
SUMINISTRO DE SEMILLAS HERBÁCEAS, ADITIVOS Y RESTO DE PRODUCTOS														
MATERIALES														
						Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m ² /jornada)	Precio/m ²	Repercusión	Precio/m ²
MT01010001	Agua					1	0,0140	m3	0,58 €	0,01 €		0,01 €	0,93%	
MT12010001	Biactivador microbiano					1	0,0220	kg	5,58 €	0,12 €		0,12 €	11,11%	
MT12020001	Estabilizador sintético de base acrílica					1	0,0110	kg	6,47 €	0,07 €		0,07 €	6,48%	
MT12040001	Abono mineral de liberación muy lento (15-8-11%+2mgo) gr					1	0,0580	kg	0,97 €	0,06 €		0,06 €	5,56%	
MT12050001	Encojinamiento protector para hidrosiembras					1	0,0220	kg	0,77 €	0,02 €		0,02 €	1,85%	
MT12070001	Mezcla de hidrosiembra de especies herbáceas					1	0,0280	kg	3,32 €	0,09 €		0,09 €	8,33%	
TOTAL MATERIALES												0,37 €	34,26%	0,37 €
VERTIDO Y VIBRADO DEL HORMIGÓN														
MANO DE OBRA														
		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m ² /jornada)	Precio/m ²	Repercusión	Precio/m ²
MO00000002	Capataz				1	25,00%	8	2,00	21,98 €	43,96 €	2000,00	0,02 €	1,85%	
MO00000003	Oficial 1ª				1	100,00%	8	8,00	21,51 €	172,08 €	2000,00	0,09 €	8,33%	
MO00000004	Oficial 2ª				2	100,00%	8	16,00	20,84 €	333,44 €	2000,00	0,17 €	15,74%	
TOTAL MANO DE OBRA												0,28 €	25,93%	0,28 €
MAQUINARIA														
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m ² /jornada)	Precio/m ²	Repercusión	Precio/m ²
Q170001A01	Hidrosembradora 6.000 l	2	7	1	43,08	43,63 €	39,26 €	305,38 €	39,26 €	344,64 €	1.600,00	0,43 €	39,81%	
TOTAL MAQUINARIA												0,43 €	39,81%	0,43 €
TOTAL €/m²														1,08 €

<p>La hidrosiembra consiste en la aplicación a gran presión, sobre la superficie del terreno, de una suspensión homogénea de agua semillas y otros aditivos (mulch, estabilizador, abonos, etc...). Para su realización es necesario un camión con hidrosiembradora.</p> <p>Se han considerado tres actividades: Suministro de materiales para la hidrosiembra; Mezcla y proyección sobre talud.</p> <p>Suministro de materiales para la hidrosiembra: se han considerado los distintos componentes de la hidrosiembra y su proporción aproximada formada por: Mezcla de hidrosiembra de especies herbáceas; Encojinamiento protector para hidrosiembras; Abono mineral de liberación muy lento (15-8-11%+2mgo) gr. Estabilizador sintético de base acrílica; Biactivador microbiano; y agua.</p> <p>Mezcla y proyección sobre talud: Se ha considerado un equipo formado por 1 hidrosiembradora, que está compuesta por una cisterna metálica montada sobre un camión, con una capacidad variable entre 6.000 litros, que dispone en su interior de un agitador mecánico especial con varias paletas que sirven para mezclar homogéneamente los componentes de la hidrosiembra.</p> <p>Mediante una bomba de alta presión, que va conectada a un cañón distribuidor situado en la parte superior de la hidrosiembradora, se proyecta la mezcla sobre el talud. Efectuando movimientos de rotación y de elevación del cañón, se puede variar el ángulo de lanzamiento para conseguir la distribución homogénea de la mezcla sobre el terreno.</p> <p>El equipo de mano de obra está compuesto por un capataz, 2 Oficiales de 1ª y 2 Oficiales de 2ª, todos a jornada completa, para la preparación de la superficie, la carga de materiales y la proyección de la mezcla.</p>	COSTE PARCIAL €/m²			1,08 €		
	% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud			Base	Porcentaje	Repercusión
	Seguridad y salud			1,08 €	0,00%	- €
	COSTE DIRECTO €/m²					1,08 €
	% Costes indirectos (6% sobre coste directo)					0,06 €
COSTE UNIDAD DE OBRA (€/ m²)					1,14 €	

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN												
704.0540	m	BARRERA METÁLICA DE SEGURIDAD SIMPLE, CON NIVEL DE CONTENCIÓN N2, ANCHURA DE TRABAJO W4 O INFERIOR, DEFLEXIÓN DINÁMICA 1,00 m O INFERIOR, ÍNDICE DE SEVERIDAD A i/CAPTAFAROS, POSTES, P.P. DE UNIONES, TORNILLERÍA Y ANCLAJES, TOTALMENTE INSTALADA. NOTA: SE MEDIRÁ LA TRANSICIÓN O ABATIMIENTO COMO LONGITUD DE BARRERA (INCLUIR EN PPTP).												
SUMINISTRO DE MATERIALES A PIE DE OBRA														
MATERIALES														
						Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m/jornada)	Precio/m	Repercusión	Precio/m
MT09010100	Captafaros triangular barrera dos caras h.i.					1	0,1250	ud	2,70 €	0,34 €		0,34 €	1,00%	
MT09040085	Barrera metálica simple galvanizada de contención normal N2, índice de severidad A, anchura de trabajo W4, deflexión dinámica 1.					1	1,0000	m	28,46 €	28,46 €		28,46 €	84,00%	
TOTAL MATERIALES												28,80 €	85,01%	28,80 €
HINCA E INSTALACIÓN DE BARERA METÁLICA														
MANO DE OBRA														
		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m/jornada)	Precio/m	Repercusión	Precio/m
MO00000002	Capataz				0	25,00%	8	0,00	21,98 €	- €	2000,00	- €	0,00%	
MO00000003	Oficial 1ª				1	100,00%	8	8,00	21,51 €	172,08 €	177,78	0,97 €	2,86%	
MO00000004	Oficial 2ª				4	100,00%	8	32,00	20,84 €	666,88 €	177,78	3,75 €	11,07%	
TOTAL MANO DE OBRA												4,72 €	13,93%	4,72 €
MAQUINARIA														
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m/jornada)	Precio/m	Repercusión	Precio/m
Q100001801	Maquina colocación bionda. Automotriz. De 10 kW de potencia	1	7	1	11,29	11,43 €	10,29 €	80,03 €	10,29 €	90,32 €	666,67	0,14 €	0,41%	
Q060202A01	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	1	7	1	72,23	73,14 €	65,83 €	512,01 €	65,83 €	577,84 €	2.666,67	0,22 €	0,65%	
TOTAL MAQUINARIA												0,36 €	1,06%	0,36 €
TOTAL €/m													33,88 €	

<p>Esta actividad comprende una serie de operaciones cuya finalidad es la instalación de barrera metálica de seguridad del tipo BMS con nivel de contención N2, anchura de trabajo W4 o inferior, deflexión dinámica 1,00 m o inferior e índice de severidad A. Se incluyen las operaciones de traslado en camión hasta lugar de empleo, preparación de la superficie existente, replanteo e instalación.</p> <p>Se han considerado dos actividades: Suministro de materiales en lugar de empleo; Hinca e instalación de elementos de la barrera.</p> <p>Suministro de materiales a pie de obra: se han considerado los distintos componentes de la barrera metálica como postes, lamas biondas, tornillería y captafaros de balizamiento.</p> <p>Hinca e instalación de barrera metálica: Se ha considerado un equipo formado por 1 máquina de hinca para la colocación de postes de 10 kW de potencia y 1 camión con caja para el transporte y descarga del material. Previamente al inicio de la obra, se llevará a cabo la preparación de la superficie existente así como un cuidadoso replanteo que garantice la correcta terminación de los trabajos, acorde con las prescripciones del Proyecto.</p> <p>El equipo de mano de obra está compuesto por 1 Oficial de 1ª y 4 Oficiales de 2ª, todos a jornada completa, para la preparación de la superficie, la descarga de materiales desde camión y la instalación y montaje de la barrera.</p>	COSTE PARCIAL €/m			33,88 €
	% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud			
	Seguridad y salud	Base	Porcentaje	Repercusión
		33,88 €	0,00%	- €
	COSTE DIRECTO €/m			33,88 €
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)			2,03 €	
COSTE UNIDAD DE OBRA (€/m)			35,91 €	



CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN													
PNC007	m	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CONSISTENTE EN 2 TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 160 mm DE DIÁMETRO, TOTALMENTE MONTADO.													
EJECUCIÓN SEGÚN NORMAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ENDESA															
MATERIALES															
						Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m/jornada)	Precio/t	Repercusión	Precio/t	
PNC_007	Según presupuesto de instalación de endesa					1	1,0000	m	234,86 €	234,86 €		234,86 €	100,00%		
TOTAL MATERIALES												234,86 €	100,00%	234,86 €	
TOTAL €/m													234,86 €		
Esta actividad comprende una serie de operaciones para la ejecución de una canalización de 2 tubos curvables, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 160 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 450 N, colocado en prisma de hormigón en masa del tipo C12/15 (HM-15) con recubrimientos inferior de 5 cm y superior de 10 cm, así como posterior relleno compactado con la misma tierra de exvacación hasta la cota de terreno natural. El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, incluso la excavación y el relleno principal.															
La ejecución de los trabajos se realizará conforme a lo contemplado en Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares así como a las indicaciones, especificaciones y normas de Endesa Distribución.															
COSTE PARCIAL €/m										234,86 €					
% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud										Base	Porcentaje	Repercusión			
Seguridad y salud										234,86 €	0,00%	-			
COSTE DIRECTO €/m										234,86 €					
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)											6,00%	14,09 €			
COSTE UNIDAD DE OBRA (€ / m)										248,95 €					

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN														
HNSM-0105	m	PERFORACIÓN HORIZONTAL CON TORNILLO HELICOIDAL. INCLUYE EL SUMINISTRO E HINCA DE TUBERÍA BAJO CARRETERA EN SERVICIO REALIZADA CON TÉCNICA DE PERFORACIÓN HORIZONTAL MENDIANTE TORNILLO SIN FÍN (HORIZONTAL AUGER BORING -HAB), PARA TUBO DE ACERO EN TIERRA DE DN 400 MM, I/P.P. DE SOLDADURAS Y LIMPIEZA INTERIOR. TOTALMENTE TERMINADO.														
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO EN POZO DE ATAQUE																
MATERIALES																
MAT-0391	Tubo de acero para hincas de DN 400 mm				Volumen de referencia (t)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m/jornada)	Precio/m	Repercusión	Precio/m			
					1	1	m	320,00 €	320,00 €		320,00 €	25,80%				
TOTAL MATERIALES											320,00 €	25,80%	320,00 €			
MANO DE OBRA																
		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m/jornada)	Precio/m	Repercusión	Precio/m		
MO0000002	Capataz				1	100,00%	8	8,00	21,98 €	175,84 €	177,78	0,99 €	0,08%			
MO0000003	Oficial 1ª				1	100,00%	8	8,00	21,51 €	172,08 €	40,00	4,30 €	0,35%			
MO0000004	Oficial 2ª															
TOTAL MANO DE OBRA												5,29 €	0,43%	5,29 €		
MAQUINARIA																
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m/jornada)	Precio/m	Repercusión	Precio/m		
Q140000A01	Grúa autopropulsada (sin accesorios). Grúas todoterreno (desplaz	1	7	1	88,62	89,74 €	80,77 €	628,19 €	80,77 €	708,96 €	14,75	48,08 €	3,88%			
Q130105A01	Grupo de soldadura para tubos de 300 Amperios	1	7	1	2,03	2,06 €	1,85 €	14,39 €	1,85 €	16,24 €	12,12	1,34 €	0,11%			
Q010000A01	Grupo electrógeno. Con motor diesel. De 30 kVA de potencia	1	7	1	7,58	7,68 €	6,91 €	53,73 €	6,91 €	60,64 €	12,12	5,00 €	0,40%			
TOTAL MAQUINARIA												54,42 €	4,39%	54,42 €		
HINCA NEUMÁTICA DE TUBO Y EXCAVACIÓN HELICOIDAL DE TIERRAS																
MAQUINARIA																
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m/jornada)	Precio/m	Repercusión	Precio/m		
MQHN-1200	Equipo hincas para 400 mm. Velocidad de perforación de 1- 6 m/h	1	7	1	800,00 €	810,13 €	729,11 €	5.670,89 €	729,11 €	6.400,00 €	8,00	800,00 €	64,50%			
TOTAL MAQUINARIA												800,00 €	64,50%	800,00 €		
RETIRADA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE TIERRAS DE EXCAVACIÓN HASTA PUNTO DE VERTIDO																
MATERIALES																
XTD0000107	Canón de gestión y vertido				Volumen de referencia (m³)	Consumo	Unidad	Precio	Importe	Rendimiento (m/jornada)	Precio/m	Repercusión	Precio/m			
					1	1,98	m³	1,20 €	2,38 €		2,38 €	0,19%				
TOTAL MATERIALES												2,38 €	0,19%	2,38 €		
MANO DE OBRA																
		Categoría			Cantidad	Dedicación	Jornada	Total horas	Precio/h	Precio jornada	Rendimiento (m/jornada)	Precio/m	Repercusión	Precio/t		
MO0000002	Capataz				0	100,00%	8	0,00	21,98 €	- €	177,78	- €	0,00%			
MO0000003	Oficial 1ª				0	100,00%	8	0,00	21,51 €	- €	40,00	- €				
MO0000004	Oficial 2ª				2	100,00%	8	16,00	20,84 €	333,44 €	62,57	5,33 €	0,43%			
TOTAL MANO DE OBRA												5,33 €	0,43%	5,33 €		
MAQUINARIA																
		Número de máquinas	Horas trabajadas/máquina	Horas en parada/máquina	Precio/h	Precio/h trabajada	Precio/h parada	Coste horas trabajadas	Coste horas en parada	Precio jornada	Rendimiento (m/jornada)	Precio/m	Repercusión	Precio/m		
Q040201A01	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	1	7	1	40,8	41,32 €	37,18 €	289,22 €	37,18 €	326,40 €	20,00	16,32 €	1,32%			
Q060202A01	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	1	6	2	72,23	74,08 €	66,67 €	444,49 €	133,35 €	577,84 €	16,00	36,12 €	2,91%			
MQVAR001	Agotamiento	1	6	2	0,1	0,10 €	0,09 €	0,62 €	0,18 €	0,80 €	1,82	0,44 €	0,04%			
TOTAL MAQUINARIA												52,88 €	4,26%	52,88 €		
TOTAL €/m³													1.240,30 €			
Esta actividad comprende una serie de operaciones para la perforación horizontal para la reposición de servicios afectados bajo carreteras en servicio. Tras la instalación de todos los equipos y maquinarias que se van a utilizar durante la perforación encarrilada, que son de abono independiente, se han considerado tres actividades: Suministro y colocación de tubo de acero en pozo de ataque; Hincas neumáticas de tubo y excavación helicoidal de tierras; Retirada, transporte y descarga de tierras de excavación hasta punto de vertido.																
COSTE PARCIAL €/m																
Suministro y colocación de tubo de acero en pozo de ataque: comprende el suministro de la tubería de acero DN400 preparada junto a pozo de ataque con emplazamiento sobre carro o pista de empuje y con tornillo sinfín en su interior y la cabeza de corte unida al extremo delantero de la barrena. Igualmente comprende las operaciones de soldadura entre tubos. Se ha considerado para ello 1 Grúa autopropulsada para la colocación de tubos, 1 Grupo de Soldadura de 300 Amperios y 1 Grupo electrógenos diésel de 30 kVA de potencia.											Base		Porcentaje		Repercusión	
Hincas neumáticas de tubos y excavación helicoidal de tierras: Se han considerado necesario 1 Equipo hincas para 400 mm. Velocidad de perforación de 1- 6 m/h.											1.240,30 €		0,00%		-	
Retirada, transporte y descarga de tierras de excavación hasta punto de vertido: Se ha considerado un equipo formado por 1 Retrocargadoras sobre ruedas de 60 kW de potencia, para las operaciones de extracción y carga sobre camión de las tierras excavadas durante la perforación. A ello se suma un camión con caja basculante 4x4 de 199 kW de potencia para su descarga en punto de vertido, incluso canón de gestión y vertido. Igualmente se ha considerado un equipo de agotamiento.																
El equipo de mano de obra esá compuesto por un Capataz, un Oficial de 1ª y dos Oficiales de 2ª a jornada completa para el montaje y soldadura de tubos de acero y para labores de ayuda manual a la evacuación de tierras extraídas mediante tornillo sinfín.																
% Medidas e instalaciones básicas exigibles de seguridad y salud																
Seguridad y salud																
COSTE DIRECTO €/m																
% Costes indirectos (6% sobre coste directo)													6,00%		74,42 €	
COSTE UNIDAD DE OBRA (€ / m)													1.314,72 €			

APÉNDICE Nº6.- CUADRO DE DESCOMPUESTOS DE UNIDADES DE OBRA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
202.0030	t	CEMENTO PARA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS, SUELOCEMENTO CEMENTO PARA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS Y FABRICACIÓN DE SUELOCEMENTO O GRAVA- CEMENTO, PUESTO A PIE DE OBRA.			
MT01050001	1,0000 t	Cemento Portland	100,00	100,00	
		Suma la partida.....			100,00
		Costes indirectos.....		6,00%	6,00
		TOTAL PARTIDA.....			106,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SEIS EUROS					
211.0020	t	BETÚN ASFÁLTICO CONVENCIONAL TIPO 50/70 BETÚN ASFÁLTICO CONVENCIONAL EN MEZCLAS BITUMINOSAS TIPO 50/70.			
MT07010010	1,0000 t	Betún asfáltico 50/70 (60/70)	650,00	650,00	
		Suma la partida.....			650,00
		Costes indirectos.....		6,00%	39,00
		TOTAL PARTIDA.....			689,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS					
215.0030	t	BETÚN MODIFICADO CON POLÍMEROS (CON O SIN CAUCHO) TIPO PMB 45/80 BETÚN PMB 45/80-65 MODIFICADO CON POLÍMEROS (CON O SIN CAUCHO) TIPO BM-3C, EM- PLEADO EN MEZCLAS BITUMINOSAS A PIE DE OBRA O PLANTA.			
MT07010045	1,0000 t	Betún PMB 45/80-65 modificado con polímeros	750,00	750,00	
		Suma la partida.....			750,00
		Costes indirectos.....		6,00%	45,00
		TOTAL PARTIDA.....			795,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS					
290.0090	m ²	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO TIPO 9 GEOTEXTIL FORMADO 100 % POR FIBRAS DE POLIPROPILENO VIRGEN TIPO 9 i/ P.P. DE SOLA- PES, TOTALMENTE COLOCADO COMO PROTECCIÓN, Y CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES FÍSICAS: RESISTENCIA A LA TRACCIÓN LONGITUDINAL DE MÁS DE 34,9 kN/m, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TRANSVERSAL DE MÁS DE 43,7 kN/m, ELONGACIÓN LONGITUDINAL EN ROTURA DE MÁS DE 65% , ELONGACIÓN TRANSVERSAL EN ROTURA DE MÁS DE 75% , PUNZONAMIE- NTO ESTÁTICO (CBR) DE MÁS DE 6910 N, PERFORACIÓN DINÁMICA (CAIDA CONO) DE MENOS DE 5,5 mm Y PERMEABILIDAD AL AGUA DE MÁS DE 19,1 10 ⁻⁶ m ² /s.			
MO00000003	0,0238 h	Oficial 1ª	21,51	0,51	
MO00000004	0,0665 h	Oficial 2ª	20,84	1,39	
Q060201A01	0,0011 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	0,06	
MT05050040	1,0000 m ²	Suministro de geotextil no tejido tipo 9	5,05	5,05	
		Suma la partida.....			7,01
		Costes indirectos.....		6,00%	0,42
		TOTAL PARTIDA.....			7,43
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
290.1010N	Ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOCOMPUESTO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOCOMPUESTO, FORMADO POR GEOMALLA DE POLIVINIL -ALCOHOL Y GEOTEXTIL NO TEJIDO FABRICADO CON POLIPROPILENO, CON UN GRAMAJE TO- TAL DE 450 GR/M2, COLOCADO DIRECTAMENTE SOBRE LOSAS DE HORMIGÓN SEGÚN ESPE- CIFICACIONES DEL FABRICANTE, CON MEDIOS AUXILIARES ADECUADOS, INCLUSO ALMA- CENAMIENTO Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO. TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000007	0,0400 h	Peón ordinario	20,84	0,83	
MO00000003	0,0500 h	Oficial 1ª	21,51	1,08	
MT55001001N	1,0000 m ²	Geotextil tejido de 450 gr/m2	6,50	6,50	
%	4,0000 %	Medios auxiliares	8,41	0,34	
		Suma la partida.....			8,75
		Costes indirectos.....		6,00%	0,53
		TOTAL PARTIDA.....			9,28
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS					
300.0010	m ²	DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS i/ DESTOCÓNADO, ARRAN- QUE, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO DE AQUELLOS RESTOS QUE SEA NECESARIO, HASTA UNA DISTANCIA DE 60 km O AL LUGAR DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA SEA CUAL SEA LA DISTANCIA.			
MO00000002	0,0004 h	Capataz	21,98	0,01	
MO00000004	0,0012 h	Oficial 2ª	20,84	0,03	
Q040007A10	0,0008 h	Retroexcavadora hidráulica sobre ruedas. De 11 t de masa.	82,60	0,07	
Q040401B05	0,0016 h	Tractores sobre cadenas . De 192 kW de potencia (26,7 t)	150,61	0,24	
Q060203A01	0,0024 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 221 kW de potencia	78,93	0,19	
		Suma la partida.....			0,54
		Costes indirectos.....		6,00%	0,03
		TOTAL PARTIDA.....			0,57
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
301.0030	m3	DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA UNA DISTANCIA DE 60 km.			
MO00000002	0,0270 h	Capataz	21,98	0,59	
MO00000003	0,0550 h	Oficial 1ª	21,51	1,18	
MO00000006	0,1090 h	Peón especialista	20,84	2,27	
Q040006B10	0,0550 h	Excavadora hidráulica sobre rueda. De 22 t de masa	82,70	4,55	
Q030001A15	0,0550 h	Martillos demoledores hidráulicos. De 1000 kg de masa	7,74	0,43	
Q040101C01	0,0550 h	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m ³)	74,48	4,10	
Q060204A01	0,1640 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	14,34	
Q160302A01	0,0550 h	Equipo oxiorle	2,70	0,15	
Q010000A30	0,0550 h	Grupo electrógeno. Con motor diesel. De 80 kVA de potencia	16,01	0,88	
		Suma la partida.....			28,49
		Costes indirectos.....		6,00%	1,71
		TOTAL PARTIDA.....			30,20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
301.0040	m ²	DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO EXISTENTE DEMOLICIÓN DE VOLUMEN APARENTE DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DEMOLICIÓN DE LA CIMENTACIÓN, DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA UNA DISTANCIA DE 60 km.			
MO00000002	0,0040 h	Capalaz	21,98	0,09	
MO00000004	0,0080 h	Oficial 2ª	20,84	0,17	
Q040006B10	0,0080 h	Excavadora hidráulica sobre rueda. De 22 t de masa	82,70	0,66	
Q030001A15	0,0080 h	Martillos demoledores hidráulicos. De 1000 kg de masa	7,74	0,06	
Q040101C01	0,0080 h	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m³)	74,48	0,60	
Q060204A01	0,0240 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	2,10	
		Suma la partida.....			3,68
		Costes indirectos.....		6,00%	0,22
		TOTAL PARTIDA.....			3,90

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
301.0090	m ²	CORTE CON DISCO CORTE CON DISCO Y DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA UNA DISTANCIA DE 60 km.			
MO00000002	0,4500 h	Capalaz	21,98	9,89	
MO00000003	2,7000 h	Oficial 1ª	21,51	58,08	
MO00000006	2,7000 h	Peón especialista	20,84	56,27	
MT01010001	0,0500 m³	Agua	0,58	0,03	
Q040101C01	1,8000 h	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m³)	74,48	134,06	
Q060204A01	2,7000 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	236,12	
Q160301A02	2,7000 h	Equipo de máquina de sierra de disco de diamante para cortar	13,59	36,69	
Q030004A01	2,7000 h	Equipo aspiración de polvo	5,58	15,07	
Q010000A30	2,7000 h	Grupo electrógeno. Con motor diesel. De 80 kVA de potencia	16,01	43,23	
		Suma la partida.....			589,44
		Costes indirectos.....		6,00%	35,37
		TOTAL PARTIDA.....			624,81

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
301.0130	m	LEVANTAMIENTO DE BARRERA METÁLICA BIONDA LEVANTAMIENTO DE BARRERA METÁLICA BIONDA Y DESMONTAJE, ARRANQUE DE POSTES, DEMOLICIÓN, DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA UNA DISTANCIA DE 60 km.			
MO00000002	0,0040 h	Capalaz	21,98	0,09	
MO00000004	0,0360 h	Oficial 2ª	20,84	0,75	
Q060204A01	0,0360 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	3,15	
Q040201A10	0,0180 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 75 kW de potencia	44,39	0,80	
Q030001A10	0,0180 h	Martillos demoledores hidráulicos. De 600 kg de masa	12,87	0,23	
		Suma la partida.....			5,02
		Costes indirectos.....		6,00%	0,30
		TOTAL PARTIDA.....			5,32

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
301.0140	m ² cm	FRESADO DE PAVIMENTO BITUMINOSO O DE HORMIGÓN EXISTENTE FRESADO DE PAVIMENTO BITUMINOSO O DE HORMIGÓN EXISTENTE Y CARGA, BARRIDO, RETIRADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS A LUGAR DE EMPLEO Y/O GESTOR AUTORIZADO HASTA UNA DISTANCIA DE 60 km.			
MO00000002	0,0004 h	Capalaz	21,98	0,01	
MO00000004	0,0020 h	Oficial 2ª	20,84	0,04	
Q060202A01	0,0031 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,22	
Q090600A15	0,0010 h	Fresadora. De 2000 mm anchura y 297 kW de potencia	157,49	0,16	
Q040201A10	0,0010 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 75 kW de potencia	44,39	0,04	
Q100003A05	0,0002 h	Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m³	109,56	0,02	
		Suma la partida.....			0,49
		Costes indirectos.....		6,00%	0,03
		TOTAL PARTIDA.....			0,52

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
306.0320	ud	CALICATA MANUAL O MECÁNICA CALICATA MANUAL O MECÁNICA, INCLUSO FOTOGRAFÍAS EN COLOR Y REPOSICIÓN, Y TESTIFICACIÓN "IN SITU" A CARGO DE TÉCNICO EXPERTO.			
MT14060005	1,0000 ud	Calicata manual o mecánica	117,92	117,92	
		Suma la partida.....			117,92
		Costes indirectos.....		6,00%	7,08
		TOTAL PARTIDA.....			125,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICINCO EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
306.0330	ud	TOMA DE MUESTRA EN SACO, DE MENOS DE 30 kg TOMA DE MUESTRA EN SACO EN CALICATA, CANTERA O ZONA CANTERABLE, ACOPIO U OTROS PUNTOS, DE MENOS DE 30 kg.			
MT14060015	1,0000 ud	Toma de muestra en saco, de menos de 30 kg	8,49	8,49	
		Suma la partida.....			8,49
		Costes indirectos.....		6,00%	0,51
		TOTAL PARTIDA.....			9,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
306.0540	ud	APERTURA Y PREPARACIÓN DE MUESTRAS DE SUELOS APERTURA Y PREPARACIÓN DE MUESTRAS DE SUELOS, CUANDO UNA MISMA MUESTRA (NORMALMENTE INALTERADA) DEBA SERVIR PARA LA REALIZACIÓN DE MÁS DE UN ENSAYO. APLICABLE UNA SOLA VEZ POR MUESTRA.			
MT14010025	1,0000 ud	Apertura y preparación de muestras de suelos	5,66	5,66	
		Suma la partida.....			5,66
		Costes indirectos.....		6,00%	0,34
		TOTAL PARTIDA.....			6,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
306.0560	ud	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO, UNE 103101.			
MT14010010	1,0000 ud	Análisis granulométrico de suelos por tamizado	39,02	39,02	
		Suma la partida.....			39,02
		Costes indirectos.....		6,00%	2,34
		TOTAL PARTIDA.....			41,36

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y UN EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
306.0580	ud	DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE UN SUELO DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE UN SUELO (LÍMITES DE ATTERBERG), UNE 103103 Y UNE 103104.			
MT14010155	1,0000 ud	Determinación de los límites líquido y plástico de un suelo	37,78	37,78	
		Suma la partida.....			37,78
		Costes indirectos.....		6,00%	2,27
		TOTAL PARTIDA.....			40,05
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con CINCO CÉNTIMOS					
306.0590	ud	COMPROBACIÓN DE LA NO PLASTICIDAD COMPROBACIÓN DE LA NO PLASTICIDAD.			
MT14010035	1,0000 ud	Comprobación de la no plasticidad	14,15	14,15	
		Suma la partida.....			14,15
		Costes indirectos.....		6,00%	0,85
		TOTAL PARTIDA.....			15,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS					
306.0610	ud	DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE UN SUELO DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE UN SUELO MEDIANTE SECADO EN ESTUFA, UNE 103300.			
MT14010105	1,0000 ud	Determinación de la humedad de un suelo mediante secado estufa	6,60	6,60	
		Suma la partida.....			6,60
		Costes indirectos.....		6,00%	0,40
		TOTAL PARTIDA.....			7,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS					
306.0650	ud	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CARBONATOS EN LOS SUELOS DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CARBONATOS EN LOS SUELOS, UNE 103200.			
MT14010180	1,0000 ud	Determinación del contenido de carbonatos en los suelos	38,98	38,98	
		Suma la partida.....			38,98
		Costes indirectos.....		6,00%	2,34
		TOTAL PARTIDA.....			41,32
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y UN EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS					
306.0660	ud	DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTENIDO EN SULFATOS SOLUBLES DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTENIDO EN SULFATOS SOLUBLES DE UN SUELO, UNE 103201.			
MT14010050	1,0000 ud	Determinación cuantitativa del contenido en sulfatos solubles	40,54	40,54	
		Suma la partida.....			40,54
		Costes indirectos.....		6,00%	2,43
		TOTAL PARTIDA.....			42,97
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
306.0670	ud	DETERMINACIÓN CUALITATIVA DEL CONTENIDO EN SULFATOS SOLUBLES DETERMINACIÓN CUALITATIVA DEL CONTENIDO EN SULFATOS SOLUBLES DE UN SUELO, UNE 103202.			
MT14010045	1,0000 ud	Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles	41,49	41,49	
		Suma la partida.....			41,49
		Costes indirectos.....		6,00%	2,49
		TOTAL PARTIDA.....			43,98
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
306.0680	ud	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA OXIDABLE DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA OXIDABLE DE UN SUELO POR EL MÉTODO DEL PERMANGANATO POTÁSICO, UNE 103204.			
MT14010185	1,0000 ud	Determinación del contenido de materia orgánica oxidable	22,64	22,64	
		Suma la partida.....			22,64
		Costes indirectos.....		6,00%	1,36
		TOTAL PARTIDA.....			24,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS					
306.0690	ud	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS, UNE 103205.			
MT14010190	1,0000 ud	Determinación del contenido de sales solubles en los suelos	45,30	45,30	
		Suma la partida.....			45,30
		Costes indirectos.....		6,00%	2,72
		TOTAL PARTIDA.....			48,02
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con DOS CÉNTIMOS					
306.0700	ud	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE YESOS EN LOS SUELOS DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE YESOS EN LOS SUELOS, UNE 103206.			
MT14010195	1,0000 ud	Determinación del contenido de yesos en los suelos	33,02	33,02	
		Suma la partida.....			33,02
		Costes indirectos.....		6,00%	1,98
		TOTAL PARTIDA.....			35,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CINCO EUROS					
306.0730	ud	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR NORMAL ENSAYO DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR NORMAL, UNE 103500.			
MT14010255	1,0000 ud	Ensayo de compactación próctor normal	54,80	54,80	
		Suma la partida.....			54,80
		Costes indirectos.....		6,00%	3,29
		TOTAL PARTIDA.....			58,09
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y OCHO EUROS con NUEVE CÉNTIMOS					
306.0740	ud	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO ENSAYO DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO, UNE 103501.			
MT14010250	1,0000 ud	Ensayo de compactación próctor modificado	75,20	75,20	
		Suma la partida.....			75,20
		Costes indirectos.....		6,00%	4,51
		TOTAL PARTIDA.....			79,71
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS					
306.0770	ud	ENSAYO PARA DETERMINAR EN LABORATORIO EL ÍNDICE C.B.R. ENSAYO PARA DETERMINAR EN LABORATORIO EL ÍNDICE C.B.R. DE UN SUELO PARA LA SOBRECARGA DE 4,5 kg DEFINIDA EN LA NORMA, UNE 103502.			
MT14010350	1,0000 ud	Ensayo para determinar en laboratorio el índice C.B.R.	117,15	117,15	
		Suma la partida.....			117,15
		Costes indirectos.....		6,00%	7,03
		TOTAL PARTIDA.....			124,18
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICUATRO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
306.0860	ud	ENSAYO DE COLAPSO DE SUELOS ENSAYO DE COLAPSO DE SUELOS, PARA CONDICIONES DE ENSAYO DEFINIDAS EN EL APARTADO 330.4.4.1 DEL PG-3 (i/ CURVAS), UNE 103406.			
MT14010245	1,0000 ud	Ensayo de colapso de suelos	94,34	94,34	
		Suma la partida.....			94,34
		Costes indirectos.....		6,00%	5,66
		TOTAL PARTIDA.....			100,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
306.0870	ud	ENSAYO DEL HINCHAMIENTO LIBRE DE UN SUELO EN EDÓMETRO ENSAYO DEL HINCHAMIENTO LIBRE DE UN SUELO EN EDÓMETRO, PARA CONDICIONES DE ENSAYO DEFINIDAS EN EL APARTADO 330.4.4.2 DEL PG-3 (i/ CURVAS), UNE 103601.			
MT14010330	1,0000 ud	Ensayo del hinchamiento libre de un suelo en edómetro	62,83	62,83	
		Suma la partida.....			62,83
		Costes indirectos.....		6,00%	3,77
		TOTAL PARTIDA.....			66,60

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SEIS EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
306.0880	ud	ENSAYO PARA CALCULAR LA PRESIÓN DE HINCHAMIENTO DE UN SUELO ENSAYO PARA CALCULAR LA PRESIÓN DE HINCHAMIENTO DE UN SUELO EN EDÓMETRO (i/ CURVAS), UNE 103602.			
MT14010340	1,0000 ud	Ensayo para calcular la presión de hinchamiento de un suelo	59,43	59,43	
		Suma la partida.....			59,43
		Costes indirectos.....		6,00%	3,57
		TOTAL PARTIDA.....			63,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
306.1160	ud	DETERMINACIÓN DE SULFATOS DETERMINACIÓN DE SULFATOS, UNE EN 1744-1.			
MT14010165	1,0000 ud	Determinación de sulfatos	45,86	45,86	
		Suma la partida.....			45,86
		Costes indirectos.....		6,00%	2,75
		TOTAL PARTIDA.....			48,61

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
306.1220	ud	ANÁLISIS QUÍMICO COMPLETO DE SUELO ANÁLISIS QUÍMICO COMPLETO DE SUELO PARA DETERMINAR SU AGRESIVIDAD FRENTE AL HORMIGÓN, SEGÚN LA INSTRUCCIÓN EHE: GRADO DE ACIDEZ BAUMANN-GULLY, UNE 83962, Y DETERMINACIÓN DEL IÓN SULFATO, UNE 83963.			
MT14010440	1,0000 ud	Análisis químico completo de suelo	47,17	47,17	
		Suma la partida.....			47,17
		Costes indirectos.....		6,00%	2,83
		TOTAL PARTIDA.....			50,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
320.0010	m³	EXCAVACIÓN DE TIERRA VEGETAL EXCAVACIÓN DE TIERRA VEGETAL i/ CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km O ACOPIO DENTRO DE LA OBRA SEA CUAL SEA LA DISTANCIA, DEPOSITO DE TIERRA VEGETAL EN ZONA ADECUADA PARA SU REUTILIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ACOPIOS, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CABALLEROS.			
MO00000002	0,0007 h	Capataz	21,98	0,02	
MO00000004	0,0030 h	Oficial 2º	20,84	0,06	
Q040006B10	0,0060 h	Excavadora hidráulica sobre rueda. De 22 t de masa	82,70	0,50	
Q060204A01	0,0203 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	1,78	
		Suma la partida.....			2,36
		Costes indirectos.....		6,00%	0,14
		TOTAL PARTIDA.....			2,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
320.0020	m³	EXCAVACIÓN EN DESMONTE EN TIERRA CON MEDIOS MECÁNICOS SIN EXP. EXCAVACIÓN EN DESMONTE EN TIERRA CON MEDIOS MECÁNICOS (TIPO EXCAVADORA O SIMILAR) SIN EXPLOSIVOS i/ AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEO DE DESPRENDIMIENTOS, FORMACIÓN, Y PERFILADO DE CUNETAS, REFINO DE TALUDES, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km O AL LUGAR DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA SEA CUAL SEA LA DISTANCIA.			
MO00000002	0,0004 h	Capataz	21,98	0,01	
MO00000007	0,0019 h	Peón ordinario	20,84	0,04	
Q040005C05	0,0038 h	Excavadora hidráulica sobre cadenas de 45 t de masa	129,02	0,49	
Q060204A01	0,0194 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	1,70	
		Suma la partida.....			2,24
		Costes indirectos.....		6,00%	0,13
		TOTAL PARTIDA.....			2,37

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
321.0010	m³	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EN TIERRA O TRÁNSITO, CONSIDERÁNDOSE ZANJAS Y CIMIENTOS AQUELLOS QUE TENGAN UNA ANCHURA < 3 m Y UNA PROFUNDIDAD < 6 m, Y POZOS LOS QUE TENGAN UNA PROFUNDIDAD < 2 VECES EL DIÁMETRO O ANCHO i/ ENTIBACIÓN, AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEO DE DESPRENDIMIENTOS, CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO O A VERTEDERO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km O AL LUGAR DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA SEA CUAL SEA LA DISTANCIA.			
MO00000002	0,0019 h	Capataz	21,98	0,04	
MO00000004	0,0167 h	Oficial 2º	20,84	0,35	
Q040006B10	0,0167 h	Excavadora hidráulica sobre rueda. De 22 t de masa	82,70	1,38	
Q060204A01	0,0330 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	2,89	
Q020001A10	0,0167 h	Bomba sumergible. Para aguas sucias, motor eléctrico. De 2,5 kW	1,05	0,02	
MT01100321	0,0267 kg	Puntas 20 x 100	7,84	0,21	
MT01120046	0,0080 m³	Madera de pino para entibaciones	179,01	1,43	
		Suma la partida.....			6,32
		Costes indirectos.....		6,00%	0,38
		TOTAL PARTIDA.....			6,70

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
330.0010N	m ³	TIERRA VEGETAL PROCEDENTE DE PRÉSTAMO EXPROPIADO TIERRA VEGETAL PROCEDENTE DE PRÉSTAMO EXPROPIADO (PR-V-4). CARGA Y TRANSPORTE HASTA 5 KM AL LUGAR DE EMPLEO, FORMACIÓN DE ACOPIOS, ESCARIFICADO DE TALUDES, EXTENDIDO SOBRE TALUDES Y ZONAS A REVEGETAR Y PERFILADO.			
MO00000002	0,0060 h	Capataz	21,98	0,13	
MO00000004	0,0150 h	Oficial 2º	20,84	0,31	
Q040101A05	0,0050 h	Cargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia (1 m ³)	42,59	0,21	
Q040201A10	0,0150 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 75 kW de potencia	44,39	0,67	
Q060203A01	0,0270 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 221 kW de potencia	78,93	2,13	
		Suma la partida.....			3,45
		Costes indirectos.....		6,00%	0,21
		TOTAL PARTIDA.....			3,66

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
330.0020	m ³	TERRAPLÉN O PEDRAPLEN O RELLENO TODO-UNO CON MATERIAL EXCAVACIÓN TERRAPLÉN O PEDRAPLÉN O RELLENO TODO-UNO CON MATERIALES PROCEDENTES DE LA EXCAVACIÓN, y EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE TALUDES TOTALMENTE TERMINADO.			
		(EN CASO DE QUE LOS MATERIALES SEAN PROVISTOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SE PAGARÁ, SI PROCEDE, EL SUPLEMENTO DE TRANSPORTE POR LA DISTANCIA ADICIONAL). ORTE POR LA DISTANCIA ADICIONAL).			
MO00000002	0,0006 h	Capataz	21,98	0,01	
MO00000004	0,0027 h	Oficial 2º	20,84	0,06	
MT01010001	0,2500 m ³	Agua	0,58	0,15	
Q040401B01	0,0027 h	Tractores sobre cadenas. De 138 kW de potencia (19,8 t)	94,61	0,26	
Q040601B01	0,0027 h	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	80,28	0,22	
Q050202C01	0,0054 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62	0,27	
Q090201B01	0,0009 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,07	
		Suma la partida.....			1,04
		Costes indirectos.....		6,00%	0,06
		TOTAL PARTIDA.....			1,10

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EURO con DIEZ CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
330.0030	m ³	TERRAPLÉN O RELLENO TODO-UNO CON MATERIAL PROCEDENTE DE PRÉSTAMO TERRAPLÉN O PEDRAPLÉN O RELLENO TODO-UNO CON MATERIALES PROCEDENTES DE PRÉSTAMO, y EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES CON P.P. DE SOBREALCHOS S/PG-3, COMPLETAMENTE TERMINADO y MATERIAL, CANON DE PRÉSTAMO Y TRANSPORTE HASTA UNA DISTANCIA DE 2 km.			
MO00000002	0,0007 h	Capataz	21,98	0,02	
MO00000006	0,0032 h	Peón especialista	20,84	0,07	
MT01010001	0,2500 m ³	Agua	0,58	0,15	
MT01030200	1,0000 m ³	Canon tierras de préstamos	2,00	2,00	
Q040401B01	0,0032 h	Tractores sobre cadenas. De 138 kW de potencia (19,8 t)	94,61	0,30	
Q040601B01	0,0032 h	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	80,28	0,26	
Q050202C01	0,0063 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62	0,32	
Q090201B01	0,0011 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,09	
Q060204A01	0,0133 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	1,16	
		Suma la partida.....			4,37
		Costes indirectos.....		6,00%	0,26
		TOTAL PARTIDA.....			4,63

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
330.0040	m ³	SUELO ADECUADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO, PARA FORMACIÓN EXPLANADA SUELO ADECUADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO PARA FORMACIÓN DE EXPLANADA EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE y CANON DE PRÉSTAMO, EXCAVACIÓN DEL MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES.			
MO00000002	0,0010 h	Capataz	21,98	0,02	
MO00000004	0,0120 h	Oficial 2º	20,84	0,25	
Q040601B01	0,0080 h	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	80,28	0,64	
Q050202C01	0,0080 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62	0,40	
Q090201B01	0,0013 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,10	
Q060204A01	0,0240 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	2,10	
Q040005C05	0,0040 h	Excavadora hidráulica sobre cadenas de 45 t de masa	129,02	0,52	
MT01010001	0,2500 m ³	Agua	0,58	0,15	
MT01030203	1,0000 m ³	Canon suelo adecuado de préstamo	2,00	2,00	
		Suma la partida.....			6,18
		Costes indirectos.....		6,00%	0,37
		TOTAL PARTIDA.....			6,55

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
330.0050	m ³	SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO PARA EXPLANADA SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO PARA FORMACIÓN DE EXPLANADA EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE y CANON DE CANTERA, EXCAVACIÓN DEL MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES.			
MO00000002	0,0011 h	Capataz	21,98	0,02	
MO00000004	0,0135 h	Oficial 2º	20,84	0,28	
Q040601B01	0,0090 h	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	80,28	0,72	
Q050202C01	0,0090 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62	0,46	
Q090201B01	0,0014 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,11	
Q060204A01	0,0240 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	2,10	
Q040005C05	0,0040 h	Excavadora hidráulica sobre cadenas de 45 t de masa	129,02	0,52	
MT01010001	0,2500 m ³	Agua	0,58	0,15	
MT01030202	1,0000 m ³	Canon suelo seleccionado de préstamo o cantera	2,00	2,00	
		Suma la partida.....			6,36
		Costes indirectos.....		6,00%	0,38
		TOTAL PARTIDA.....			6,74

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
330.0060	m3	RELLENO EN FORMACIÓN DE VERTEDERO RELLENO EN FORMACIÓN DE VERTEDERO <i>Y</i> EXTENDIDO DEL MATERIAL Y DEMÁS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA REALIZAR LA UNIDAD.			
MO0000002	0,0006 h	Capataz	21,98	0,01	
MO0000006	0,0011 h	Peón especialista	20,84	0,02	
MT01010001	0,2500 m ³	Agua	0,58	0,15	
Q040401B01	0,0011 h	Tractores sobre cadenas. De 138 kW de potencia (19,8 t)	94,61	0,10	
Q040601B01	0,0011 h	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	80,28	0,09	
Q050202C01	0,0011 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62	0,06	
Q090201B01	0,0006 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,05	
		Suma la partida.....			0,48
		Costes indirectos.....		6,00%	0,03
		TOTAL PARTIDA.....			0,51

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
332.0010	m3	RELLENO LOCALIZADO TRATADO CON CEMENTO EN CUÑAS DE TRANSICIÓN RELLENO LOCALIZADO CON MATERIAL PROCEDENTE DE PRÉSTAMO, YACIMIENTO GRANULAR O CANTERA, TRATADO CON CEMENTO EN CUÑAS DE TRANSICIÓN <i>Y</i> CANON DE CANTERA Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km.			
MO0000002	0,0026 h	Capataz	21,98	0,06	
MO0000004	0,0438 h	Oficial 2ª	20,84	0,91	
Q040101C01	0,0319 h	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m ³)	74,48	2,38	
Q040601B01	0,0438 h	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	80,28	3,52	
Q050202B05	0,0338 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso. De 12	48,17	1,63	
Q090201B01	0,0050 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,40	
Q060204A01	0,0240 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	2,10	
Q09002A01	0,0070 h	Estabilizadora de suelos autopropulsada para anchura 2,50 m de 5	259,25	1,81	
Q09003A05	0,0030 h	Estabilización de suelos. Distribuidor de pulverulentos. En seco	34,95	0,10	
MT01010001	0,2500 m ³	Agua	0,58	0,15	
MT01030204	1,0000 m ³	Canon extracción de material para cuñas de transición	2,00	2,00	
MT01050009	0,0750 t	Cemento a granel para relleno localizado en cuñas de transición	105,99	7,95	
		Suma la partida.....			23,01
		Costes indirectos.....		6,00%	1,38
		TOTAL PARTIDA.....			24,39

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
332.0020	m3	RELLENO SANEADO EN DESMONTES CON MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXC. RELLENO SANEADO EN DESMONTES CON MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN DE LA TRAZA.			
MO0000002	0,0007 h	Capataz	21,98	0,02	
MO0000006	0,0032 h	Peón especialista	20,84	0,07	
MT01010001	0,2500 m ³	Agua	0,58	0,15	
Q040601B01	0,0063 h	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	80,28	0,51	
Q050202C01	0,0063 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62	0,32	
Q090201B01	0,0011 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,09	
		Suma la partida.....			1,16
		Costes indirectos.....		6,00%	0,07
		TOTAL PARTIDA.....			1,23

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EURO con VEINTITRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
332.0030	m ³	RELLENO SANEADO EN DESMONTES CON MATERIAL DE PRÉSTAMOS RELLENO SANEADO EN DESMONTES CON MATERIAL DE PRÉSTAMO, YACIMIENTO GRANULAR <i>Y</i> O CANTERA <i>Y</i> TRANSPORTE HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km.			
MO0000002	0,0007 h	Capataz	21,98	0,02	
MO0000006	0,0063 h	Peón especialista	20,84	0,13	
MT01010001	0,2500 m ³	Agua	0,58	0,15	
MT01030200	1,0000 m3	Canon tierras de préstamos	2,00	2,00	
Q040601B01	0,0063 h	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	80,28	0,51	
Q050202C01	0,0063 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62	0,32	
Q090201B01	0,0011 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,09	
Q060204A01	0,0240 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	2,10	
		Suma la partida.....			5,32
		Costes indirectos.....		6,00%	0,32
		TOTAL PARTIDA.....			5,64

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
332.0040	m ³	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MAT. EXC. RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PROCEDENTE DE LA TRAZA <i>Y</i> EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES (EN SU CASO).			
MO0000002	0,0051 h	Capataz	21,98	0,11	
MO0000006	0,0457 h	Peón especialista	20,84	0,95	
MT01010001	0,2500 m ³	Agua	0,58	0,15	
Q040201A10	0,0229 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 75 kW de potencia	44,39	1,02	
Q050000A15	0,0457 h	Compactadores de conducción manual. Bandejas vibrantes. De 1000	9,37	0,43	
Q090201B01	0,0076 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,61	
		Suma la partida.....			3,27
		Costes indirectos.....		6,00%	0,20
		TOTAL PARTIDA.....			3,47

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
332.0050	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MAT. PRTS. RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PROCEDENTE DE PRÉSTAMOS, YACIMIENTO GRANULAR <i>Y</i> O CANTERA, <i>Y</i> CANON DE PRÉSTAMO O CANTERA, CARGA Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES (EN SU CASO).			
MO0000002	0,0061 h	Capataz	21,98	0,13	
MO0000006	0,0545 h	Peón especialista	20,84	1,14	
MT01010001	0,2500 m ³	Agua	0,58	0,15	
MT01030200	1,0000 m3	Canon tierras de préstamos	2,00	2,00	
Q040201A10	0,0273 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 75 kW de potencia	44,39	1,21	
Q050000A15	0,0545 h	Compactadores de conducción manual. Bandejas vibrantes. De 1000	9,37	0,51	
Q090201B01	0,0091 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,73	
Q060204A01	0,0240 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	2,10	
		Suma la partida.....			7,97
		Costes indirectos.....		6,00%	0,48
		TOTAL PARTIDA.....			8,45

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
332.0090	m ³	RELLENO PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE BERMAS CON MATERIAL CANTERA RELLENO PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE BERMAS CON MATERIAL PROCEDENTE DE PRÉSTAMO, YACIMIENTO GRANULAR Y/O CANTERA, <i>ii</i> CARGA Y TRANSPORTE HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN, MEDIDO SOBRE PERFIL TEÓRICO.			
MO00000002	0,0010 h	Capataz	21,98	0,02	
MO00000004	0,0020 h	Oficial 2ª	20,84	0,04	
Q040601B01	0,0140 h	Molniveladoras. De 104 kW de potencia	80,28	1,12	
Q050202B05	0,0200 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso. De 12	48,17	0,96	
Q090201B01	0,0077 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,62	
Q060204A01	0,0185 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	1,62	
MT01030015	1,0000 m ³	Canon material para impermeabilización de bermas	1,00	1,00	
		Suma la partida.....			5,38
		Costes indirectos.....		6,00%	0,32
		TOTAL PARTIDA.....			5,70

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
332.1000	m ³	RELLENO EN ZANJA PARA DRENAJE CON MATERIAL GRANULAR RELLENO EN ZANJA PARA DRENAJE CON MATERIAL GRANULAR DEL TIPO GRAVA SILÍCEA DE 20 A 40 mm DE GRANULOMETRÍA Y FIELTRO DE POLIPROPILENO CON UN PESO MÍNIMO DE 80g/m ² PARA TODAS LAS PERMEABILIDADES			
MO00000002	0,0100 h	Capataz	21,98	0,22	
MO00000004	0,2400 h	Oficial 2ª	20,84	5,00	
Q040201A01	0,0600 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	2,45	
MT01030020	1,0000 m ³	Grava silícea de 20 a 40 mm	11,00	11,00	
MT03050040	0,6200 kg	Macrofibra estructural de polipropileno de 50 mm de longitud des	3,72	2,31	
		Suma la partida.....			20,98
		Costes indirectos.....		6,00%	1,26
		TOTAL PARTIDA.....			22,24

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
400.0010	m ³	HORMIGÓN EN MASA HM-20 EN FORMACIÓN DE CUNETAS <i>ii</i> ENCOFRADO HORMIGÓN C20/25 EN FORMACIÓN DE CUNETAS <i>ii</i> ENCOFRADO, FRATASADO, ACABADOS Y JUNTAS SIN INCLUIR EXCAVACIÓN			
MO00000002	0,1620 h	Capataz	21,98	3,56	
MO00000003	0,3300 h	Oficial 1ª	21,51	7,10	
MO00000004	0,6500 h	Oficial 2ª	20,84	13,55	
MT01060015	1,0500 m ³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	75,74	
MT01120020	0,0300 m ²	Amortización de panel metálico plano para 40 usos	1,94	0,06	
MT01120050	0,0200 l	Desenfofrante	1,75	0,04	
MT01100320	0,0700 kg	Clavos de acero	1,27	0,09	
		Suma la partida.....			100,14
		Costes indirectos.....		6,00%	6,01
		TOTAL PARTIDA.....			106,15

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SEIS EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
410.0047N1	ud	POZO DE REGISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS POZO DE REGISTRO DE FÁBRICA DE LADRILLO MACIZO O MÓDULOS PREFABRICADOS SEGÚN PLANOS, <i>ii</i> EXCAVACIÓN, INSTALACIÓN DE PATES, CERCO Y TAPA DE FUNDICIÓN, COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE CONEXIÓN Y RELLENO DE TRASDÓS, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000002	2,0000 h	Capataz	21,98	43,96	
MO00000003	4,0000 h	Oficial 1ª	21,51	86,04	
MO00000007	8,0000 h	Peón ordinario	20,84	166,72	
MT68200130N1	1,0000 ud	Tapa y cerco de fundición circular de Ø 70 cm	43,61	43,61	
MT68300166N1	1,0000 ud	Pozo de registro de módulos prefabricados	305,00	305,00	
MT100300001	6,0000 ud	Peldaño de Polipropileno armado de 300x300x300 mm	4,57	27,42	
Q040006B10	0,1800 h	Excavadora hidráulica sobre rueda. De 22 t de masa	82,70	14,89	
Q060204A01	0,4000 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	34,98	
Q020001A10	0,1800 h	Bomba sumergible. Para aguas sucias, motor eléctrico. De 2,5 kW	1,05	0,19	
MT01100321	0,3000 kg	Puntas 20 x 100	7,84	2,35	
MT01120046	0,0150 m ³	Madera de pino para entibaciones	179,01	2,69	
MT01010001	1,0000 m ³	Agua	0,58	0,58	
Q050202C01	0,0800 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62	4,05	
Q090201B01	0,0150 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	1,21	
MT01060015	0,5400 m ³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	38,95	
		Suma la partida.....			772,64
		Costes indirectos.....		6,00%	46,36
		TOTAL PARTIDA.....			819,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
414.0110	m	TUBO DE HORMIGÓN ARMADO DE DIÁMETRO 800 mm CLASE 135 TUBO DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE CAMA DE HORMIGÓN C20/25 DE 10 CM DE ESPESOR Y DIÁMETRO 800MM CLASE 135 (UNE-EN 1916) CON UNIÓN ELÁSTICA Y JUNTA DE GOMA <i>ii</i> SUMINISTRO, TRANSPORTE A OBRA Y COLOCACIÓN			
MO00000002	0,1500 h	Capataz	21,98	3,30	
MO00000003	0,3000 h	Oficial 1ª	21,51	6,45	
MO00000004	0,6000 h	Oficial 2ª	20,84	12,50	
Q040006B10	0,1500 h	Excavadora hidráulica sobre rueda. De 22 t de masa	82,70	12,41	
MT10010160	1,0000 m	Tubo de hormigón armado de diámetro nominal 800 mm clase 135	85,87	85,87	
MT01060015	0,1700 m ³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	12,26	
		Suma la partida.....			132,79
		Costes indirectos.....		6,00%	7,97
		TOTAL PARTIDA.....			140,76

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
424.0020	m	TUBO DE PVC RANURADO DE DIÁMETRO 160 mm TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 160 RANURADO SOBRE CAMA DE ARENA DE 10cm DE ESPESOR REVESTIDO CON GEOTEXTIL Y RELLENO CON GRAVA FILTRANTE HASTA 25cm POR ENCIMA DEL TUBO Y CIERRE DE DOBLE SOLAPA DEL PAQUETE FILTRANTE REALIZADO CON EL PROPIO GEOTEXTIL CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES COLOCADO. EXCLUIDO EXCAVACIÓN EN ZANJA.			
MO0000002	0,0200 h	Capataz	21,98	0,44	
MO0000003	0,0400 h	Oficial 1ª	21,51	0,86	
MO0000004	0,0700 h	Oficial 2ª	20,84	1,46	
Q040201A01	0,0200 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	0,82	
MT10010051	1,0000 m	Tubo ranurado de PVC Ø 160 mm	6,93	6,93	
MT01030020	0,1700 m³	Grava silicea de 20 a 40 mm	11,00	1,87	
MT05050001	2,3300 m²	Suministro de geotextil no tejido tipo 1	1,25	2,91	
		Suma la partida.....			15,29
		Costes indirectos.....		6,00%	0,92
		TOTAL PARTIDA.....			16,21

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
430.0020	m	BAJANTE PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 0,40 m DE ANCHO INTERIOR BAJANTE PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 0,40 m DE ANCHO INTERIOR i/SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXCAVACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO REJUNTADO CON HORMIGÓN O MORTERO Y P.P. DE EMBOCADURAS Y REMATES.			
MO0000002	0,0200 h	Capataz	21,98	0,44	
MO0000003	0,0400 h	Oficial 1ª	21,51	0,86	
MO0000004	0,0500 h	Oficial 2ª	20,84	1,04	
Q040201A01	0,0200 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	0,82	
Q060201A01	0,0200 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	1,16	
MT01060015	0,0500 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	3,61	
MT01070010	0,0030 m³	Mortero M-80	69,95	0,21	
MT10010220	1,0000 m	Bajante prefabricada de 0,40 m de ancho	26,26	26,26	
		Suma la partida.....			34,40
		Costes indirectos.....		6,00%	2,06
		TOTAL PARTIDA.....			36,46

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
510.0010	m3	ZAHORRA ZAHORRA i/ TRANSPORTE, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN, MEDIDA SOBRE PERFIL TEÓRICO.			
MO0000002	0,0120 h	Capataz	21,98	0,26	
MO0000004	0,0240 h	Oficial 2ª	20,84	0,50	
Q050202C01	0,0120 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62	0,61	
Q090201B01	0,0120 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,97	
Q060202A01	0,0720 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	5,20	
Q090100A02	0,0120 h	Extendedora automotriz de áridos, con sistema automático de nive	91,34	1,10	
MT01030041	2,2000 t	Zahorra	7,50	16,50	
MT01010001	0,2000 m³	Agua	0,58	0,12	
		Suma la partida.....			25,26
		Costes indirectos.....		6,00%	1,52
		TOTAL PARTIDA.....			26,78

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
512.0130	m³	SUELO ESTABILIZADO "IN SITU" CON CEMENTO, TIPO S-EST3 SUELO ESTABILIZADO "IN SITU" CON CEMENTO, TIPO S-EST3 CON MATERIAL DE PRÉSTAMO, EXTENDIDO Y COMPACTADO i/ CANON DE PRÉSTAMO, CARGA Y TRANSPORTE HASTA UNA DISTANCIA DE 5 km, PREPARACIÓN DE LA MEZCLA, HUMECTACIÓN O SECADO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE TOTALMENTE TERMINADO, SIN INCLUIR CONGLOMERANTE.			
MO0000002	0,0090 h	Capataz	21,98	0,20	
MO0000004	0,0080 h	Oficial 2ª	20,84	0,17	
Q040601B05	0,0080 h	Motoniveladoras. De 121 kW de potencia	88,25	0,71	
Q050202C01	0,0160 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62	0,81	
Q090201B01	0,0030 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,24	
Q040601B02	0,0080 h	Motoniveladora con sistema de guiado 3D	91,25	0,73	
Q090002A01	0,0080 h	Estabilizadora de suelos autopropulsada para anchura 2,50 m de 5	259,25	2,07	
MT01030206	1,0000 m³	Material para S-EST 3 de préstamo, incluido transporte	4,60	4,60	
MT01010001	0,5000 m³	Agua	0,58	0,29	
		Suma la partida.....			9,82
		Costes indirectos.....		6,00%	0,59
		TOTAL PARTIDA.....			10,41

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
513.0012	m³	SUELO-CEMENTO FABRICADO EN CENTRAL CON MATERIAL DE CANTERA SUELO-CEMENTO FABRICADO EN CENTRAL i/ TRANSPORTE, EXTENDIDO, COMPACTACIÓN, PREFISURACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, SIN INCLUIR CEMENTO NI RIEGO DE CURADO. EMPLEANDO MATERIAL GRANULAR PROCEDENTE DE CANTERA.			
MO0000002	0,0160 h	Capataz	21,98	0,35	
MO0000003	0,0160 h	Oficial 1ª	21,51	0,34	
MO0000004	0,0480 h	Oficial 2ª	20,84	1,00	
Q090100A02	0,0320 h	Extendedora automotriz de áridos, con sistema automático de nive	91,34	2,92	
Q040404A06	0,0160 h	Tractor automotriz de prefisuración de suelocemento en fresco o	34,10	0,55	
Q040101A05	0,0160 h	Cargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia (1 m³)	42,59	0,68	
Q060202A01	0,0640 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	4,62	
Q090000A01	0,0160 h	Estabilización de suelos. Centrales de grava-cemento y suelo-cem	86,40	1,38	
Q050202B05	0,0160 h	Compactador vibrante autopropulsado, de un cilindro, liso. De 12	48,17	0,77	
Q090201B01	0,0160 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	1,29	
MT01030215	1,0000 m³	Material granular de cantera apto para suelo-cemento, incluido t	12,47	12,47	
MT01010001	0,2000 m³	Agua	0,58	0,12	
		Suma la partida.....			26,49
		Costes indirectos.....		6,00%	1,59
		TOTAL PARTIDA.....			28,08

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
530.0010	t	ÁRIDO EMPLEADO EN RIEGOS DE IMPRIMACIÓN O DE CURADO ÁRIDO DE COBERTURA EMPLEADO EN RIEGOS DE IMPRIMACIÓN O DE CURADO i/ LA EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y BARRIDO, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO0000003	0,0500 h	Oficial 1ª	21,51	1,08	
MO0000004	0,0500 h	Oficial 2ª	20,84	1,04	
Q100003A01	0,0300 h	Barredora y aspirador de polvo. Remolcada sin aspiración de polvo	26,87	0,81	
Q050102A01	0,0300 h	Compactadores de ruedas múltiples, autopropulsados. De 7 ruedas,	54,88	1,65	
Q040101A05	0,0300 h	Cargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia (1 m³)	42,59	1,28	
Q090100A01	0,0400 h	Extendedora de gravillas autopropulsadas. De 150 m³/h de produc	91,34	3,65	
MT01030070	1,0000 t	Árido empleado en riegos de imprimación o de curado	7,74	7,74	
		Suma la partida.....			17,25
		Costes indirectos.....		6,00%	1,04
		TOTAL PARTIDA.....			18,29

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
530.0020	t	EMULSIÓN C50BF4 IMP EN RIEGO DE IMPRIMACIÓN EMULSIÓN C50BF4 IMP EN RIEGO DE IMPRIMACIÓN, BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000002	0,1200 h	Capataz	21,98	2,64	
MO00000004	0,9600 h	Oficial 2ª	20,84	20,01	
Q090201B05	0,2400 h	Camión cisterna para riego. Con rampa de riego. Para una cantida	88,03	21,13	
Q100003A05	0,1200 h	Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m³	109,56	13,15	
MT07010090	1,0000 t	Emulsión bituminosa tipo C50BF4 IMP	406,62	406,62	
		Suma la partida.....			463,55
		Costes indirectos.....		6,00%	27,81
		TOTAL PARTIDA.....			491,36

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
531.0020	t	EMULSIÓN C60B3 ADH EN RIEGOS DE ADHERENCIA O C60B3 CUR EN RIEGOS EMULSIÓN C60B3 ADH EN RIEGOS DE ADHERENCIA O C60B3 CUR EN RIEGOS DE CURADO Y EL BARRIDO Y LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000002	0,2400 h	Capataz	21,98	5,28	
MO00000004	1,9200 h	Oficial 2ª	20,84	40,01	
Q090201B05	0,4800 h	Camión cisterna para riego. Con rampa de riego. Para una cantida	88,03	42,25	
Q100003A05	0,2400 h	Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m³	109,56	26,29	
MT07010050	1,0000 t	Emulsión bituminosa tipo C60B3 ADH / C60B3 CUR	475,00	475,00	
		Suma la partida.....			588,83
		Costes indirectos.....		6,00%	35,33
		TOTAL PARTIDA.....			624,16

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
531.0040	t	EMULSIÓN C60BP3 ADH, MODIFICADA CON POLIMEROS, EN RIEGO DE ADHER EMULSIÓN C60BP3 ADH, MODIFICADA CON POLIMEROS, EN RIEGO DE ADHERENCIA Y BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000002	0,2667 h	Capataz	21,98	5,86	
MO00000004	2,1334 h	Oficial 2ª	20,84	44,46	
Q090201B05	0,5333 h	Camión cisterna para riego. Con rampa de riego. Para una cantida	88,03	46,95	
Q100003A05	0,2667 h	Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m³	109,56	29,22	
MT07010065	1,0000 t	Emulsión bituminosa tipo C60BP3 ADH	493,73	493,73	
		Suma la partida.....			620,22
		Costes indirectos.....		6,00%	37,21
		TOTAL PARTIDA.....			657,43

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
542.0010	t	MBC TIPO AC16 SURF S, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 SURF S, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL, TOTALMENTE EXTENDIDA Y COMPACTADA.			
MO00000002	0,0129 h	Capataz	21,98	0,28	
MO00000003	0,0514 h	Oficial 1ª	21,51	1,11	
MO00000004	0,0514 h	Oficial 2ª	20,84	1,07	
Q040101C01	0,0129 h	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m³)	74,48	0,96	
Q090301A01	0,0129 h	Producción de mezclas asfálticas. En caliente: planta discontinu	395,22	5,10	
Q060202A01	0,0972 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	7,02	
Q090401A01	0,0129 h	Extendidora asfáltica sobre cadenas. De 125 kW de potencia con r	90,91	1,17	
Q050205B01	0,0129 h	Compactador vibrante autopropulsado, de dos cilindros, tandem. D	51,54	0,66	
Q050102A01	0,0129 h	Compactadores de ruedas múltiples, autopropulsados. De 7 ruedas,	54,88	0,71	
MT01030116	0,4465 t	Árido de machaqueo tamaño 0/6 para capa de rodadura	10,33	4,61	
MT01030117	0,3900 t	Árido de machaqueo tamaño 6/12 para capa de rodadura	12,29	4,79	
MT01030118	0,1140 t	Árido de machaqueo tamaño 12/20 para capa de rodadura	12,29	1,40	
		Suma la partida.....			28,88
		Costes indirectos.....		6,00%	1,73
		TOTAL PARTIDA.....			30,61

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
542.0050	t	MBC TIPO AC22 BIN S, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC22 BIN S, EXTENDIDA Y COMPACTADA, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL DE APORTACIÓN.			
MO00000002	0,0129 h	Capataz	21,98	0,28	
MO00000003	0,0514 h	Oficial 1ª	21,51	1,11	
MO00000004	0,0514 h	Oficial 2ª	20,84	1,07	
Q040101C01	0,0129 h	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m³)	74,48	0,96	
Q090301A01	0,0129 h	Producción de mezclas asfálticas. En caliente: planta discontinu	395,22	5,10	
Q060202A01	0,0972 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	7,02	
Q090401A01	0,0129 h	Extendidora asfáltica sobre cadenas. De 125 kW de potencia con r	90,91	1,17	
Q050205B01	0,0129 h	Compactador vibrante autopropulsado, de dos cilindros, tandem. D	51,54	0,66	
Q050102A01	0,0129 h	Compactadores de ruedas múltiples, autopropulsados. De 7 ruedas,	54,88	0,71	
MT01030112	0,4085 t	Árido de machaqueo tamaño 0/6 para mezclas bituminosas	10,33	4,22	
MT01030113	0,2280 t	Árido de machaqueo tamaño 6/12 para mezclas bituminosas	10,05	2,29	
MT01030114	0,1805 t	Árido de machaqueo tamaño 12/20 para mezclas bituminosas	10,05	1,81	
MT01030115	0,1330 t	Árido de machaqueo tamaño 20/40 para mezclas bituminosas	9,72	1,29	
		Suma la partida.....			27,69
		Costes indirectos.....		6,00%	1,66
		TOTAL PARTIDA.....			29,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
542.0100	t	MBC TIPO AC32 BASE G, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC32 BASE G, EXTENDIDA Y COMPACTADA, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL DE APORTACIÓN.			
MO00000002	0,0129 h	Capataz	21,98	0,28	
MO00000003	0,0514 h	Oficial 1ª	21,51	1,11	
MO00000004	0,0514 h	Oficial 2ª	20,84	1,07	
Q040101C01	0,0129 h	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m³)	74,48	0,96	
Q090301A01	0,0129 h	Producción de mezclas asfálticas. En caliente: planta discontinua	395,22	5,10	
Q060202A01	0,0972 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	7,02	
Q090401A01	0,0129 h	Extendedora asfáltica sobre cadenas. De 125 kW de potencia con r	90,91	1,17	
Q050102A01	0,0129 h	Compactadores de ruedas múltiples, autopropulsados. De 7 ruedas,	54,88	0,71	
Q050205B01	0,0129 h	Compactador vibrante autopropulsado, de dos cilindros, tandem. D	51,54	0,66	
MT01030112	0,4085 t	Árido de machaqueo tamaño 0/6 para mezclas bituminosas	10,33	4,22	
MT01030113	0,1235 t	Árido de machaqueo tamaño 6/12 para mezclas bituminosas	10,05	1,24	
MT01030114	0,3610 t	Árido de machaqueo tamaño 12/20 para mezclas bituminosas	10,05	3,63	
MT01030115	0,0570 t	Árido de machaqueo tamaño 20/40 para mezclas bituminosas	9,72	0,55	
		Suma la partida.....		27,72	
		Costes indirectos.....	6,00%	1,66	
		TOTAL PARTIDA.....		29,38	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS					
542.0110	t	CARBONATO EMPLEADO COMO POLVO MINERAL DE APORTACIÓN CARBONATO EMPLEADO COMO POLVO MINERAL DE APORTACIÓN, PUESTO A PIE DE OBRA O PLANTA.			
MT01050035	1,0000 t	Polvo mineral de aportación utilizado en la fabricación	56,47	56,47	
		Suma la partida.....		56,57	
		Costes indirectos.....	6,00%	3,39	
		TOTAL PARTIDA.....		59,86	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS					
543.0020	m²	MBC TIPO BBTM 11B EN CAPA DE RODADURA, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MIN MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO BBTM 11B EN CAPA DE RODADURA, EXTENDIDA Y COMPACTADA, EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL DE APORTACIÓN, CON UN ESPESOR DE 3 cm.			
MO00000002	0,0009 h	Capataz	21,98	0,02	
MO00000003	0,0038 h	Oficial 1ª	21,51	0,08	
MO00000004	0,0038 h	Oficial 2ª	20,84	0,08	
Q040101C01	0,0009 h	Cargadoras sobre ruedas. De 125 kW de potencia (3 m³)	74,48	0,07	
Q090301A01	0,0009 h	Producción de mezclas asfálticas. En caliente: planta discontinua	395,22	0,36	
Q060202A01	0,0072 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,52	
Q090401A01	0,0009 h	Extendedora asfáltica sobre cadenas. De 125 kW de potencia con r	90,91	0,08	
Q050205B01	0,0009 h	Compactador vibrante autopropulsado, de dos cilindros, tandem. D	51,54	0,05	
Q050102A01	0,0009 h	Compactadores de ruedas múltiples, autopropulsados. De 7 ruedas,	54,88	0,05	
MT01030120	0,0180 t	Árido de machaqueo tamaño 0/6 para capa de rodadura drenante/dis	13,00	0,23	
MT01030121	0,0520 t	Árido de machaqueo tamaño 6/12 para capa de rodadura drenante/di	19,00	0,99	
		Suma la partida.....		2,53	
		Costes indirectos.....	6,00%	0,15	
		TOTAL PARTIDA.....		2,68	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
600.0010	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 B O B 500 C ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 B O B 500 C, CON CARACTERÍSTICAS DE DUCTILIDAD MEJORADAS, COLOCADO EN ARMADURAS PASIVAS, √ CORTE Y DOBLADO, COLOCACIÓN SOLAPES, DESPUNTES Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO Y SEPARADORES.			
MO00000002	0,0010 h	Capataz	21,98	0,02	
MO00000003	0,0060 h	Oficial 1ª	21,51	0,13	
MO00000004	0,0060 h	Oficial 2ª	20,84	0,13	
Q060202A01	0,0010 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,07	
Q160202A01	0,0050 h	Dobladora 35 mm de diámetro	6,61	0,03	
Q160201A01	0,0050 h	Cizalla eléctrica de 35 mm de diámetro	8,38	0,04	
MT01100005	0,0100 kg	Alambre de atar recocido Ø 1,3 mm	1,36	0,01	
MT01110005	1,0500 kg	ACERO CORRUGADO B 500 B O B 500 C, CON CARACTERÍSTICAS DE DUCTIL	1,22	1,28	
		Suma la partida.....		1,71	
		Costes indirectos.....	6,00%	0,10	
		TOTAL PARTIDA.....		1,81	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS					
610.0010	m³	HORMIGÓN DE LIMPIEZA C12/15 EN CIMIENTOS DE SOLERAS Y DE PEQUEÑA HORMIGÓN DE LIMPIEZA C12/15 EN CIMIENTOS DE SOLERAS Y DE PEQUEÑAS OBRAS DE FÁBRICA PUESTO EN OBRA.			
MO00000002	0,0100 h	Capataz	21,98	0,22	
MO00000003	0,0300 h	Oficial 1ª	21,51	0,65	
MO00000004	0,0400 h	Oficial 2ª	20,84	0,83	
Q081100A05	0,1300 h	Vibradores de hormigones. De 56 mm de diámetro	0,44	0,06	
Q081101A10	0,1300 h	Convertidores y grupos electrógenos de alta frecuencia para vibr	1,36	0,18	
Q080702C01	0,0150 h	Bombas para hormigones sobre camión, con pluma. Para una producc	190,85	2,86	
MT01060001	1,0500 m³	Hormigón de limpieza C12/C15 para cualquier consistencia y cualq	55,16	57,92	
		Suma la partida.....		62,72	
		Costes indirectos.....	6,00%	3,76	
		TOTAL PARTIDA.....		66,48	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
610.0020	m³	HORMIGÓN C20/25 HORMIGÓN C20/25 VERTIDO, VIBRADO Y TOTALMENTE COLOCADO.			
MO00000002	0,0260 h	Capataz	21,98	0,57	
MO00000003	0,0510 h	Oficial 1ª	21,51	1,10	
MO00000004	0,0610 h	Oficial 2ª	20,84	1,27	
Q081100A05	0,1300 h	Vibradores de hormigones. De 56 mm de diámetro	0,44	0,06	
Q081101A10	0,1300 h	Convertidores y grupos electrógenos de alta frecuencia para vibr	1,36	0,18	
Q080702C01	0,0150 h	Bombas para hormigones sobre camión, con pluma. Para una producc	190,85	2,86	
MT01060015	1,0500 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	75,74	
		Suma la partida.....		81,78	
		Costes indirectos.....	6,00%	4,91	
		TOTAL PARTIDA.....		86,69	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
610.0030	m³	HORMIGÓN C25/30 EN CIMENTACIONES HORMIGÓN C25/30 EN CIMENTACIONES, PILOTES, PANTALLAS, ENCEPADOS Y ACERAS.			
MO00000002	0,0450 h	Capataz	21,98	0,99	
MO00000003	0,2000 h	Oficial 1ª	21,51	4,30	
MO00000004	0,2500 h	Oficial 2ª	20,84	5,21	
Q081100A05	0,1500 h	Vibradores de hormigones. De 56 mm de diámetro	0,44	0,07	
Q081101A10	0,1500 h	Convertidores y grupos electrógenos de alta frecuencia para vibr	1,36	0,20	
Q080702C01	0,0220 h	Bombas para hormigones sobre camión, con pluma. Para una producc	190,85	4,20	
MT01060045	1,0500 m³	Hormigón C25/30 de cualquier consistencia y cualquier tamaño má	75,36	79,13	
		Suma la partida.....			94,10
		Costes indirectos.....		6,00%	5,65
		TOTAL PARTIDA.....			99,75

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
610.0050	m³	HORMIGÓN C25/30 EN CIMENTACIÓN HORMIGÓN C25/30 EN ALZADOS DE PILAS, ESTRIBOS, CABECEROS, VIGAS, TABLEROS, LOSAS, MUROS Y MARCOS.			
MO00000002	0,0520 h	Capataz	21,98	1,14	
MO00000003	0,2300 h	Oficial 1ª	21,51	4,95	
MO00000004	0,2880 h	Oficial 2ª	20,84	6,00	
Q081100A05	0,1730 h	Vibradores de hormigones. De 56 mm de diámetro	0,44	0,08	
Q081101A10	0,1730 h	Convertidores y grupos electrógenos de alta frecuencia para vibr	1,36	0,24	
Q080702C01	0,0360 h	Bombas para hormigones sobre camión, con pluma. Para una producc	190,85	6,87	
MT01060045	1,0500 m³	Hormigón C25/30 de cualquier consistencia y cualquier tamaño má	75,36	79,13	
		Suma la partida.....			98,41
		Costes indirectos.....		6,00%	5,90
		TOTAL PARTIDA.....			104,31

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUATRO EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
610.0060	m³	HORMIGÓN C30/37 EN CIMENTACIONES HORMIGÓN C30/37 EN CIMENTACIONES, PILOTES, PANTALLAS, ENCEPADOS Y ACERAS.			
MO00000002	0,0450 h	Capataz	21,98	0,99	
MO00000003	0,2000 h	Oficial 1ª	21,51	4,30	
MO00000004	0,2500 h	Oficial 2ª	20,84	5,21	
Q081100A05	0,1500 h	Vibradores de hormigones. De 56 mm de diámetro	0,44	0,07	
Q081101A10	0,1500 h	Convertidores y grupos electrógenos de alta frecuencia para vibr	1,36	0,20	
Q080702C01	0,0220 h	Bombas para hormigones sobre camión, con pluma. Para una producc	190,85	4,20	
MT01060050	1,0500 m³	Hormigón C30/37 para cualquier consistencia y cualquier tamaño	83,72	87,91	
		Suma la partida.....			102,88
		Costes indirectos.....		6,00%	6,17
		TOTAL PARTIDA.....			109,05

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NUEVE EUROS con CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
610.0070	m³	HORMIGÓN C30/37 EN ALZADOS HORMIGÓN C30/37 EN ALZADOS DE PILAS, ESTRIBOS, CABECEROS, VIGAS, TABLEROS, LOSAS, MUROS Y MARCOS.			
MO00000002	0,0520 h	Capataz	21,98	1,14	
MO00000003	0,2300 h	Oficial 1ª	21,51	4,95	
MO00000007	0,2880 h	Peón ordinario	20,84	6,00	
MT01060050	1,0500 m³	Hormigón C30/37 para cualquier consistencia y cualquier tamaño	83,72	87,91	
Q081100A05	0,1730 h	Vibradores de hormigones. De 56 mm de diámetro	0,44	0,08	
Q081101A10	0,1730 h	Convertidores y grupos electrógenos de alta frecuencia para vibr	1,36	0,24	
Q080702C01	0,0360 h	Bombas para hormigones sobre camión, con pluma. Para una producc	190,85	6,87	
		Suma la partida.....			107,19
		Costes indirectos.....		6,00%	6,43
		TOTAL PARTIDA.....			113,62

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TRECE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
617.0710N	m	PRETEL METÁLICO GALVANIZADO Y TERMOLACADO H2W2 PRETEL METÁLICO GALVANIZADO Y TERMOLACADO CON NIVEL DE CONTENCIÓN H2, ANCHURA DE TRABAJO W2 O INFERIOR, DEFLEXIÓN DINÁMICA 0,60 M. ÍNDICE DE SEVERIDAD B O INFERIOR Y ANCLAJES Y TODOS LOS MATERIALES Y OPERACIONES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DE OBRA. NOTA: SE MEDIRÁ EL TERMINAL O LA TRANSICIÓN COMO LONGITUD DE PRETEL (INCLUIR EN PPTP).			
MO00000003	0,2000 h	Oficial 1ª	21,51	4,30	
MO00000004	0,8000 h	Oficial 2ª	20,84	16,67	
Q060200A05	0,0500 h	Camión. Con caja fija. Para 16 t	55,87	2,79	
MT09040181P	1,0000 m	Pretil metálico de contención alta H2W2 (D=0,60 m)	260,00	260,00	
MT09010100	0,1250 ud	Caplañeros triangular barrera dos caras h.l.	2,70	0,34	
		Suma la partida.....			284,10
		Costes indirectos.....		6,00%	17,05
		TOTAL PARTIDA.....			301,15

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS UN EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
620.0020	kg	ACERO S275JR EN CHAPAS Y PERFILES LAMINADOS ACERO LAMINADO ESTRUCTURAL S275JR EN CHAPAS Y PERFILES LAMINADOS Y P.P. DE DESPUNTES, CORTE, DOBLADO, SOLDADURAS, TRANSPORTE, POSICIONAMIENTO Y COLOCACIÓN EN OBRA, PROTECCIÓN ANTI-CORROSIÓN TOTALMENTE MONTADO.			
MO00000002	0,0020 h	Capataz	21,98	0,04	
MO00000003	0,0080 h	Oficial 1ª	21,51	0,17	
MO00000004	0,0080 h	Oficial 2ª	20,84	0,17	
Q060201A01	0,0240 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	1,39	
MT01100340	1,0000 kg	Acero laminado S275JR, cortado a medida y con una capa de imprim	1,62	1,62	
		Suma la partida.....			3,39
		Costes indirectos.....		6,00%	0,20
		TOTAL PARTIDA.....			3,59

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
680.0010	m ²	ENCOFRADO OCULTO PLANO ENCOFRADO PARA PARAMENTOS OCULTOS PLANOS Y POSTERIOR DESENCOFRADO <i>Y</i> LIMPIEZA, HUMEDECIDO, APLICACIÓN DE DESENCOFRANTE, P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN.			
MO0000002	0,0200 h	Capataz	21,98	0,44	
MO0000003	0,2500 h	Oficial 1ª	21,51	5,38	
MO0000007	0,4000 h	Peón ordinario	20,84	8,34	
MT01120001	3,0000 m	Amortización de tablón de madera de pino para 10 usos	0,39	1,17	
MT01120015	3,0000 ud	Amortización de puntal metálico y telescópico de 5 m y 150 usos	0,18	0,54	
MT01120005	1,0000 m2	Amortización de tablón de madera de pino de 22 mm plano para 10	1,25	1,25	
MT01120050	0,2000 l	Desencofrante	1,75	0,35	
MT01120040	0,4000 kg	Materiales auxiliares para encofrar	1,25	0,50	
Q14000A01	0,1000 h	Grúa autopropulsada (sin accesorios). Grúas todoterreno (desplaz	88,62	8,86	
		Suma la partida.....			26,83
		Costes indirectos.....		6,00%	1,61
		TOTAL PARTIDA.....			28,44

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
680.0030	m ²	ENCOFRADO VISTO PLANO ENCOFRADO PARA PARAMENTOS VISTOS PLANOS Y POSTERIOR DESENCOFRADO, EJECUTADO CON MADERA MACHIHEMBADA <i>Y</i> LIMPIEZA, HUMEDECIDO, APLICACIÓN DE DESENCOFRANTE, P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN.			
MO0000002	0,0200 h	Capataz	21,98	0,44	
MO0000003	0,2500 h	Oficial 1ª	21,51	5,38	
MO0000007	0,4000 h	Peón ordinario	20,84	8,34	
MT01120001	3,0000 m	Amortización de tablón de madera de pino para 10 usos	0,39	1,17	
MT01120015	3,0000 ud	Amortización de puntal metálico y telescópico de 5 m y 150 usos	0,18	0,54	
MT01120010	1,0000 m2	Amortización de tablón machihembrado de madera de pino de 22 mm	6,41	6,41	
MT01120050	0,2000 l	Desencofrante	1,75	0,35	
MT01120040	0,4000 kg	Materiales auxiliares para encofrar	1,25	0,50	
Q14000A01	0,1000 h	Grúa autopropulsada (sin accesorios). Grúas todoterreno (desplaz	88,62	8,86	
		Suma la partida.....			31,99
		Costes indirectos.....		6,00%	1,92
		TOTAL PARTIDA.....			33,91

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
681.0010	m ³	CIMBRA CUAJADA CIMBRA CUAJADA <i>Y</i> PROYECTO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO, NIVELACIÓN Y APUNTAMIENTO DE LA CIMBRA, PRUEBAS DE CARGA, TRANSPORTES, MONTAJE Y DESMONTAJE, TOTALMENTE TERMINADA Y MONTADA.			
MO0000002	0,0050 h	Capataz	21,98	0,11	
MO0000003	0,0700 h	Oficial 1ª	21,51	1,51	
MO0000004	0,1500 h	Oficial 2ª	20,84	3,13	
Q040007A01	0,0010 h	Retroexcavadora hidráulica sobre ruedas. De 7 t de masa	56,72	0,06	
Q140000A01	0,0020 h	Grúa autopropulsada (sin accesorios). Grúas todoterreno (desplaz	88,62	0,18	
Q060200A05	0,0130 h	Camión. Con caja fija. Para 16 t	55,87	0,73	
Q050000A05	0,0100 h	Compactadores de conducción manual. Bandejas vibrantes. De 400 k	4,75	0,05	
MT01030041	0,0726 t	Zahorra	7,50	0,54	
MT01120001	0,2000 m	Amortización de tablón de madera de pino para 10 usos	0,39	0,08	
MT01120065	1,0000 m ³	Cimbra metálica	5,13	5,13	
		Suma la partida.....			11,52
		Costes indirectos.....		6,00%	0,69
		TOTAL PARTIDA.....			12,21

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
681.0020	m ³	CIMBRA PÓRTICO CIMBRA PÓRTICO <i>Y</i> PROYECTO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO, NIVELACIÓN Y APUNTAMIENTO DE LA CIMBRA, PRUEBAS DE CARGA, TRANSPORTES, MONTAJE Y DESMONTAJE, TOTALMENTE TERMINADA Y MONTADA.			
MO0000002	0,0100 h	Capataz	21,98	0,22	
MO0000003	0,2000 h	Oficial 1ª	21,51	4,30	
MO0000004	0,4000 h	Oficial 2ª	20,84	8,34	
Q040007A01	0,0010 h	Retroexcavadora hidráulica sobre ruedas. De 7 t de masa	56,72	0,06	
Q140000A01	0,0100 h	Grúa autopropulsada (sin accesorios). Grúas todoterreno (desplaz	88,62	0,89	
Q060200A05	0,0130 h	Camión. Con caja fija. Para 16 t	55,87	0,73	
Q050000A05	0,0080 h	Compactadores de conducción manual. Bandejas vibrantes. De 400 k	4,75	0,04	
MT01030041	0,0440 t	Zahorra	7,50	0,33	
MT01120001	0,1500 m	Amortización de tablón de madera de pino para 10 usos	0,39	0,06	
MT03060001	1,0000 m ²	Cimbra pórtico	9,30	9,30	
		Suma la partida.....			24,27
		Costes indirectos.....		6,00%	1,46
		TOTAL PARTIDA.....			25,73

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
682.0010	m ³	ALIGERAMIENTO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO ALIGERAMIENTO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO.			
MO0000002	0,0150 h	Capataz	21,98	0,33	
MO0000003	0,1500 h	Oficial 1ª	21,51	3,23	
MO0000007	0,1500 h	Peón ordinario	20,84	3,13	
MT01120070	1,0000 m3	Poliestireno expandido	65,00	65,00	
Q060200A01	0,0670 h	Camión. Con caja fija. Para 10 t	44,95	3,01	
		Suma la partida.....			74,70
		Costes indirectos.....		6,00%	4,48
		TOTAL PARTIDA.....			79,18

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y NUEVE EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
690.0021	m ²	IMPERMEABILIZACIÓN DE TABLEROS DE PUENTES CON LÁMINA SBS IMPERMEABILIZACIÓN DEL TABLERO MEDIANTE LÁMINA ASFÁLTICA DE BETÚN ELASTÓMERO SBS EN SISTEMA MONOCAPA, AUTOPROTEGIDA CON GRÁNULOS CERÁMICOS, DE 6 kg/m ² DE MASA NOMINAL, TOTALMENTE ADHERIDA AL SOPORTE CON SOPLETE, INCLUSO PREPARACIÓN Y LIMPIEZA PREVIA DEL SOPORTE, SOLAPES Y PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD. TOTALMENTE TERMINADA.			
MO00000003	0,1000 h	Oficial 1ª	21,51	2,15	
MO00000004	0,1000 h	Oficial 2ª	20,84	2,08	
Q190100A03	0,1000 h	Equipo de chorro aire presión	2,89	0,29	
Q190100A02	0,2000 h	Equipo de desbastado/microfresado	9,96	1,99	
MT07010081	0,5000 kg	Imprimación bituminosa	2,43	1,22	
MT05010009	1,1000 m ²	Lámina impermeabilizante LBM (SBS) FP T 6,0 kg	13,26	14,59	
		Suma la partida.....			22,32
		Costes indirectos.....		6,00%	1,34
		TOTAL PARTIDA.....			23,66

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
690.0040	m ²	IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS CON PINTURA IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS CON PINTURA i/ P.P. DE CHORREADO PREVIO CON ARENA Y TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COMPLETA EJECUCIÓN.			
MO00000003	0,0100 h	Oficial 1ª	21,51	0,22	
MO00000004	0,1000 h	Oficial 2ª	20,84	2,08	
Q010302A01	0,0050 h	Compresor transportable con motor diésel. De pistones. Presión n	6,85	0,03	
MT05060001	1,0500 m ²	Pintura para impermeabilización	4,81	5,05	
MT01030001	0,0010 m ³	Arena silicea de 0 a 5 mm	19,77	0,02	
		Suma la partida.....			7,40
		Costes indirectos.....		6,00%	0,44
		TOTAL PARTIDA.....			7,84

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
690.0050	m ²	IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS CON LÁMINA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS (MUROS, ESTRIBOS, ALETAS) CON LÁMINA ASFÁLTICA. CONSTITUIDA POR: IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA, MÍNIMO 0,5 kg/m ² , BANDA DE REFUERZO ASFÁLTICA COLOCADA EN TODOS LOS ÁNGULOS ADHERIDA CON SOPLETE AL SOPORTE PREVIAMENTE IMPRIMADO (SOLAPES DE 8 cm MÍNIMO); LÁMINA ASFÁLTICA DE BETÚN ELASTÓMERO ADHERIDA AL SOPORTE CON SOPLETE, LÁMINA DRENANTE FIJADA MECÁNICAMENTE AL SOPORTE (MEDIANTE DISPAROS O FIJACIONES), TUBERÍA DE DRENAJE CORRUGADA Y FLEXIBLE PERFORADA, RELLENO GRANULAR ENVUELTO EN GEOTEXTIL LISTA PARA VER TER TIERRAS.			
MO00000003	0,1000 h	Oficial 1ª	21,51	2,15	
MO00000004	0,5000 h	Oficial 2ª	20,84	10,42	
MT07010080	0,0050 t	Emulsión bituminosa tipo C60BF4 imp	439,69	2,20	
MT01090010	5,4160 kg	Oxiasfalto en sacos tipo oa 80/25, de aplicación en caliente	1,01	5,47	
MT05010001	1,1000 m ²	Lámina de impermeabilización de betún asfáltico de 4 kg/m ²	4,72	5,19	
MT10010075	1,0000 m	Tubo ranurado de PVC Ø 50 mm	0,71	0,71	
MT05050001	1,1000 m ²	Suministro de geotextil no tejido tipo 1	1,25	1,38	
		Suma la partida.....			27,52
		Costes indirectos.....		6,00%	1,65
		TOTAL PARTIDA.....			29,17

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
690.0080	ud	SUMIDERO DE FUNDICIÓN 200 MM X 200 MM SUMIDERO DE FUNDICIÓN DE 200 X 200 MM. EN TABLERO, INCLUYENDO EL TUBO DE DESAGÜE DE PVC DE 110 MM. DE DIÁMETRO, REJILLA DE FUNDICIÓN Y MARCO PARA LA MISMA, TOTALMENTE COLOCADO.			
MO00000003	0,0010 h	Oficial 1ª	21,51	0,02	
MO00000004	0,0200 h	Oficial 2ª	20,84	0,42	
MT10030007	1,0000 ud	Marco y rejilla f.d. Dn 200 mm	24,00	24,00	
MT10030008	1,0000 ud	Sumidero fundición sin rejilla	42,50	42,50	
MT10010005	1,0000 m	Tubo de PVC Ø 100 mm	4,08	4,08	
		Suma la partida.....			71,02
		Costes indirectos.....		6,00%	4,26
		TOTAL PARTIDA.....			75,28

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CINCO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
692.0100	dm ³	APARATO DE APOYO DE NEOPRENO ZUNCHADO APARATO DE APOYO DE NEOPRENO ZUNCHADO (STANDARD, ANCLADO O GOFRADO) SUSTITUIBLE, TOTALMENTE COLOCADO i/ NIVELACIÓN DEL APOYO CON MORTERO ESPECIAL DE ALTA RESISTENCIA Y AUTONIVELANTE.			
MO00000002	0,0290 h	Capataz	21,98	0,64	
MO00000003	0,1110 h	Oficial 1ª	21,51	2,39	
MO00000007	0,2000 h	Peón ordinario	20,84	4,17	
MT01070005	0,0150 m ³	Mortero de cemento portland, MCP-5, de dosificación 1:4	77,67	1,17	
MT03040275	1,0000 dm ²	Neopreno armado para apoyos sustituable	15,85	15,85	
Q140000A01	0,0330 h	Grúa autopropulsada (sin accesorios). Grúas todoterreno (desplaz)	88,62	2,92	
		Suma la partida.....			27,14
		Costes indirectos.....		6,00%	1,63
		TOTAL PARTIDA.....			28,77

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
694.0040	m	JUNTA DE DILATACIÓN PARA TABLERO DE 100 mm DE MOVIMIENTO MÁXIMO, JUNTA DE DILATACIÓN PARA TABLERO DE 100 mm DE MOVIMIENTO MÁXIMO, TIPO JNA O SIMILAR, TOTALMENTE COLOCADA i/ P.P. DE OPERACIONES DE CORTE Y DEMOLICIÓN, PERFORACIONES, RESINA EPOXI, PERNOS, ANCLAJES QUÍMICOS Y SELLADORES.			
MO00000002	1,2000 h	Capataz	21,98	26,38	
MO00000003	2,2000 h	Oficial 1ª	21,51	47,32	
MO00000007	4,2000 h	Peón ordinario	20,84	87,53	
Q010302C10	1,8000 h	Compresor transportable con motor diésel. de pistones.	17,61	31,70	
Q090503A01	1,7000 h	Equipos auxiliares para pavimentación. Cortadora de juntas. Para	6,21	10,56	
Q030000B01	1,5000 h	Martillo manual picador neumático. De 9 kg de masa	1,07	1,61	
MT05045030	1,0500 m	Junta de dilatación calzada de 100 mm de recorrido máximo	200,85	210,89	
MT05041000	64,0000 kg	Mortero de alta resistencia	0,90	57,60	
MT05041010	0,9000 kg	Resina de adherencia hormigón	13,54	12,19	
MT05041020	42,0000 kg	Mástico bituminoso	0,80	33,60	
MT05041030	7,0000 ud	Anclajes metálicos M14	0,85	5,95	
		Suma la partida.....			525,33
		Costes indirectos.....		6,00%	31,52
		TOTAL PARTIDA.....			556,85

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
695.0010	ud	REDACCIÓN DE "PROYECTO E INFORME DE PRUEBA DE CARGA" EN PUENTE			
		REDACCIÓN DE "PROYECTO E INFORME DE PRUEBA DE CARGA" DESCRIBIENDO LOS MEDIOS EMPLEADOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y LA REALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS Y LA DEFINICIÓN DE LOS PLANOS QUE SE CONSIDERE NECESARIO, EN PUENTES ISOSTÁTICOS			
MT16010001	1,0000 ud	Redacción de "proyecto e informe de prueba de carga" en puente i	1.716,37	1.716,37	
		Suma la partida.....			1.716,37
		Costes indirectos.....	6,00%		102,98
		TOTAL PARTIDA.....			1.819,35
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS					
695.0040	ud	REALIZACIÓN DE PRUEBA DE CARGA EN PUENTE ISOSTÁTICO			
		REALIZACIÓN DE PRUEBA DE CARGA EN PUENTE ISOSTÁTICO DE UN VANO <= 20 m O EN EL 1ER VANO DE UN PUENTE DE VARIOS VANOS ISOSTÁTICOS DE LUCES <= 20 m			
MT16010030	1,0000 ud	Realización de prueba de carga en puente isostático de un vano <	1.596,77	1.596,77	
		Suma la partida.....			1.596,77
		Costes indirectos.....	6,00%		95,81
		TOTAL PARTIDA.....			1.692,58
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
695.0120	d	PUESTA A DISPOSICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VEHÍCULO			
		PUESTA A DISPOSICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VEHÍCULO DE SUMINISTRO DE CARGA			
MT16010110	1,0000 d	PUESTA A DISPOSICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VEHÍCULO DE SUM	439,12	439,12	
		Suma la partida.....			439,12
		Costes indirectos.....	6,00%		26,35
		TOTAL PARTIDA.....			465,47
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
700.0080	m	MARCA VIAL REFLECTANTE, ACRÍLICA EN BASE AGUA ANCHO 15 cm			
		MARCA VIAL DE TIPO II (RW), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA EN BASE AGUA, DE 15 cm DE ANCHO SIN RESALTES Y LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).			
MO00000003	0,0020 h	Oficial 1ª	21,51	0,04	
Q100002A05	0,0020 h	Máquinas para pintar bandas. De 225 l de capacidad	37,70	0,08	
Q100003A01	0,0010 h	Barredora y aspirador de polvo. Remolcada sin aspiración de polv	26,87	0,03	
Q040105A01	0,0010 h	Minicargadoras. De 43 kW de potencia (60 l/m)	34,74	0,03	
MT09060001	0,1080 kg	Pintura acrílica en solución acuosa	1,65	0,18	
MT09060005	0,0900 kg	Microesferas de vidrio	0,82	0,07	
		Suma la partida.....			0,43
		Costes indirectos.....	6,00%		0,03
		TOTAL PARTIDA.....			0,46
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
700.0100	m	MARCA VIAL AMARILLA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, ANCHO 10 cm			
		MARCA VIAL TIPO II (RW) DE PINTURA AMARILLA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA DE BASE SOLVENTE, DE 10 cm DE ANCHO Y LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PREMARCAJE Y ELIMINACIÓN POSTERIOR (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA)			
MO00000003	0,0008 h	Oficial 1ª	21,51	0,02	
Q100002A05	0,0020 h	Máquinas para pintar bandas. De 225 l de capacidad	37,70	0,08	
Q100003A01	0,0010 h	Barredora y aspirador de polvo. Remolcada sin aspiración de polv	26,87	0,03	
Q040105A01	0,0010 h	Minicargadoras. De 43 kW de potencia (60 l/m)	34,74	0,03	
MT09060015	0,0660 kg	Pintura acrílica amarilla solvente para marcas viales	2,50	0,17	
MT09060005	0,0300 kg	Microesferas de vidrio	0,82	0,02	
		Suma la partida.....			0,35
		Costes indirectos.....	6,00%		0,02
		TOTAL PARTIDA.....			0,37
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS					
700.0140	m²	MARCA VIAL REFLECTANTE, ACRÍLICA EN SÍMBOLOS Y CEBREADOS			
		MARCA VIAL DE TIPO II (RW), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA EN BASE AGUA, EN SÍMBOLOS Y CEBREADOS Y LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE PINTADA)			
MO00000003	0,1000 h	Oficial 1ª	21,51	2,15	
Q100002A05	0,1000 h	Máquinas para pintar bandas. De 225 l de capacidad	37,70	3,77	
Q100003A01	0,0010 h	Barredora y aspirador de polvo. Remolcada sin aspiración de polv	26,87	0,03	
Q040105A01	0,0010 h	Minicargadoras. De 43 kW de potencia (60 l/m)	34,74	0,03	
MT09060001	0,7200 kg	Pintura acrílica en solución acuosa	1,65	1,19	
MT09060005	0,4800 kg	Microesferas de vidrio	0,82	0,39	
		Suma la partida.....			7,56
		Costes indirectos.....	6,00%		0,45
		TOTAL PARTIDA.....			8,01
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con UN CÉNTIMOS					
701.0040	ud	SEÑAL TRIANGULAR DE 135 cm DE LADO Y RETRORREFLECTANCIA RA2			
		SEÑAL TRIANGULAR DE 135 CM DE LADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO Y TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.			
MO00000003	0,2000 h	Oficial 1ª	21,51	4,30	
MO00000004	1,0000 h	Oficial 2ª	20,84	20,84	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
Q040201A01	0,1700 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	6,94	
MT09030020	1,0000 ud	Placa triangular de 135 cm de lado con RA2	92,83	92,83	
MT01060015	0,3240 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	23,37	
MT09070016	4,5000 m	Poste de 100 x 60 x 3 mm	15,05	67,73	
MT09070045	1,0000 ud	Juego de tornillería	2,48	2,48	
		Suma la partida.....			221,39
		Costes indirectos.....	6,00%		13,28
		TOTAL PARTIDA.....			234,67
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
701.0040A	ud	SEÑAL TRIANGULAR AMARILLA TRIANGULAR AMARILLA DE 135 CM DE LADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2, COLOCADA SOBRE TRIPODE, TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO Y UTILIZADO EN DESVÍOS DE TRÁFICO PARA 4 USOS. TOTALMENTE TERMINADO.			
MT09030020A	1,0000 ud	Placa triangular amarilla de 135 cm de lado con RA2	100,00	100,00	
		Suma la partida.....			100,00
		Costes indirectos.....		6,00%	6,00
		TOTAL PARTIDA.....			106,00

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SEIS EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
701.0080	ud	SEÑAL CIRCULAR DE 90 cm DE DIÁMETRO Y RETRORREFLECTANCIA RA2 SEÑAL CIRCULAR DE 90 CM DE DIÁMETRO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO Y TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.			
MO00000003	0,2000 h	Oficial 1ª	21,51	4,30	
MO00000004	1,0000 h	Oficial 2ª	20,84	20,84	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
Q040201A01	0,1700 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	6,94	
MT09030001	1,0000 ud	Placa circular de 90 cm de diámetro con RA2	86,89	86,89	
MT09070001	4,5000 m	Poste de 100 x 50 x 3 mm	14,32	64,44	
MT01060015	0,2250 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	16,23	
MT09070045	1,0000 ud	Juego de tornillería	2,48	2,48	
		Suma la partida.....			205,02
		Costes indirectos.....		6,00%	12,30
		TOTAL PARTIDA.....			217,32

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
701.0080A	ud	SEÑAL CIRCULAR AMARILLA SEÑAL CIRCULAR AMARILLA DE 90 CM DE DIÁMETRO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2, COLOCADA SOBRE TRIPODE, TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO Y UTILIZADO EN DESVÍOS DE TRÁFICO PARA 4 USOS. TOTALMENTE TERMINADO			
MT09030001A	1,0000 ud	Placa circular amarilla de 90 cm de diámetro con RA2	100,00	100,00	
		Suma la partida.....			100,00
		Costes indirectos.....		6,00%	6,00
		TOTAL PARTIDA.....			106,00

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SEIS EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
701.0110	ud	SEÑAL OCTOGONAL CON DOBLE APOTEMA DE 90 CM Y DE CLASE RA2 SEÑAL OCTOGONAL CON DOBLE APOTEMA DE 90 CM, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO Y TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.			
MO00000003	0,2000 h	Oficial 1ª	21,51	4,30	
MO00000004	1,0000 h	Oficial 2ª	20,84	20,84	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
Q040201A01	0,1700 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	6,94	
MT09030100	1,0000 ud	Placa octogonal con doble apotema de 90 cm y RA2	95,85	95,85	
MT01060015	0,2250 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	16,23	
MT09070016	4,5000 m	Poste de 100 x 60 x 3 mm	15,05	67,73	
MT09070045	1,0000 ud	Juego de tornillería	2,48	2,48	
		Suma la partida.....			217,27
		Costes indirectos.....		6,00%	13,04
		TOTAL PARTIDA.....			230,31

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
701.0120N	ud	SEÑAL RECTANGULAR DE 30X90 cm DE LADO Y RETRORREFLECTANCIA RA2 SEÑAL RECTANGULAR DE 30X90 CM DE LADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2, Y TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.			
MO00000003	0,3000 h	Oficial 1ª	21,51	6,45	
MO00000007	1,5000 h	Peón ordinario	20,84	31,26	
MT09030057N	1,0000 h	Placa rectangular de 30 x 120 cm de lado con RA2	67,85	67,85	
MT09070005	4,0000 m	Poste de 120 x 60 x 3 mm	10,00	40,00	
MT01060015	0,1600 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	11,54	
Q040201A01	0,0800 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	3,26	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
		Suma la partida.....			163,26
		Costes indirectos.....		6,00%	9,80
		TOTAL PARTIDA.....			173,06

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES EUROS con SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
701.0150	ud	SEÑAL CUADRADA DE 90 cm DE LADO Y RETRORREFLECTANCIA RA2 SEÑAL CUADRADA DE 90 CM DE LADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO Y TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.			
MO00000003	0,2000 h	Oficial 1ª	21,51	4,30	
MO00000004	1,0000 h	Oficial 2ª	20,84	20,84	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
Q040201A01	0,1700 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	6,94	
MT09030040	1,0000 ud	Placa cuadrada de 90 cm de lado con RA2	108,67	108,67	
MT01060015	0,3240 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	23,37	
MT09070016	4,5000 m	Poste de 100 x 60 x 3 mm	15,05	67,73	
MT09070045	1,0000 ud	Juego de tornillería	2,48	2,48	
		Suma la partida.....			237,23
		Costes indirectos.....		6,00%	14,23
		TOTAL PARTIDA.....			251,46

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
701.0190	ud	SEÑAL RECTANGULAR DE 90X135 cm DE LADO Y RETRORREFLECTANCIA RA2 SEÑAL RECTANGULAR DE 90X135 CM DE LADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2, COLOCADA SOBRE POSTES GALVANIZADOS, FIJADOS A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO Y TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.			
MO00000003	0,2000 h	Oficial 1ª	21,51	4,30	
MO00000004	1,0000 h	Oficial 2ª	20,84	20,84	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
Q040201A01	0,1700 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	6,94	
MT09030070	1,0000 ud	Placa rectangular de 90 x 135 cm de lado con RA2	161,84	161,84	
MT01060015	0,3600 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	25,97	
MT09070013	4,5000 ud	Poste de 100 x 80 x 3 mm	16,90	76,05	
MT09070045	1,0000 ud	Juego de tornillería	2,48	2,48	
		Suma la partida.....			301,32
		Costes indirectos.....		6,00%	18,08
		TOTAL PARTIDA.....			319,40

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
701.0190A	ud	SEÑAL RECTANGULAR AMARILLA SEÑAL RECTANGULAR AMARILLA DE 90X135 CM DE LADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2, COLOCADA SOBRE TRIPODE, TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO Y UTILIZADO EN DESVÍOS DE TRÁFICO PARA 4 USOS. TOTALMENTE TERMINADO			
MT09030070	1,0000 ud	Placa rectangular de 90 x 135 cm de lado con RA2	161,84	161,84	
		Suma la partida.....			161,84
		Costes indirectos.....	6,00%		9,71
		TOTAL PARTIDA.....			171,55
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
701.0200A	ud	CARTEL PROVISIONAL DE DESVÍO CARTEL PROVISIONAL DE DESVÍO, CON RETRORREFLECTANCIA CLASE RA2 y TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, POSTE Y SOPORTE LASTRADO E INCLUSO SU TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO, ASÍ COMO LA RETIRADA A ACOPIO O LUGAR DE EMPLEO CON UN HASTA 4 USOS EN DESVÍOS DE TRÁFICO. TOTALMENTE TERMINADO.			
P45678931	1,0000 ud	Cartel provisional amarillo para desvío	150,00	150,00	
		Suma la partida.....			150,00
		Costes indirectos.....	6,00%		9,00
		TOTAL PARTIDA.....			159,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS					
701.0201A	ud	CARTEL FLECHA AMARILLO CARTEL FLECHA AMARILLO, CON RETRORREFLECTANCIA CLASE RA2 y TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, POSTES Y SOPORTE LASTRADO E INCLUSO SU TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO, ASÍ COMO LA RETIRADA A ACOPIO O LUGAR DE EMPLEO CON UN HASTA 4 USOS EN DESVÍOS DE TRÁFICO. TOTALMENTE TERMINADO.			
P45781348	1,0000 ud	Cartel flecha amarillo para desvío	120,00	120,00	
		Suma la partida.....			120,00
		Costes indirectos.....	6,00%		7,20
		TOTAL PARTIDA.....			127,20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTISIETE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					
701.0230	m2	CARTEL TIPO FLECHA EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, CON RA2 CARTEL TIPO FLECHA EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, RETRORREFLECTANTE CLASE RA2, y TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, POSTES Y CIMENTACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.			
MO00000003	0,2500 h	Oficial 1ª	21,51	5,38	
MO00000004	1,2000 h	Oficial 2ª	20,84	25,01	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
Q040201A01	0,3000 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	12,24	
MT09050015	1,0000 m²	Cartel de chapa de acero clase RA2	141,64	141,64	
MT01060015	0,6480 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	46,74	
MT09070013	8,0000 ud	Poste de 100 x 80 x 3 mm	16,90	135,20	
MT09070045	2,0000 ud	Juego de tornillería	2,48	4,96	
		Suma la partida.....			374,07
		Costes indirectos.....	6,00%		22,44
		TOTAL PARTIDA.....			396,51
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
701.0270	m2	PANEL EN LAMAS DE ACERO GALVANIZADO CLASE RA2 PANEL EN LAMAS DE ACERO GALVANIZADO RETRORREFLECTANTE CLASE RA2 y PARTE PROPORCIONAL DE POSTES, EXCAVACIÓN Y HORMIGONADO DE CIMIENTOS, TOTALMENTE COLOCADO Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.			
MO00000003	0,2500 h	Oficial 1ª	21,51	5,38	
MO00000004	1,2000 h	Oficial 2ª	20,84	25,01	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
Q040201A01	0,3000 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	12,24	
MT09050001	1,0000 m²	Cartel de lamas de acero de 175 mm de clase RA2	104,15	104,15	
MT09070011	8,0000 m	Poste IPN galvanizado	24,10	192,80	
MT01060015	0,3200 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	23,08	
MT09070045	4,0000 ud	Juego de tornillería	2,48	9,92	
		Suma la partida.....			375,48
		Costes indirectos.....	6,00%		22,53
		TOTAL PARTIDA.....			398,01
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS con UN CÉNTIMOS					
701.0430	ud	HITO KILOMÉTRICO S-572 DE 60X40 cm DE LADO DE CLASE RA2 HITO KILOMÉTRICO S-572 DE 40x60 cm DE LADO, CON MATERIAL REFLECTANTE CLASE RA2 y POSTE, TORNILLERÍA Y CIMENTACIÓN, TOTALMENTE COLOCADO.			
MO00000003	0,1000 h	Oficial 1ª	21,51	2,15	
MO00000004	0,8000 h	Oficial 2ª	20,84	16,67	
Q040201A01	0,0800 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	3,26	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
MT09010030	1,0000 ud	Hito kilométrico S-572 de 60 x 40 cm de lado, de clase RA2	35,00	35,00	
MT09070010	1,9000 m	Poste de 80 x 40 x 2 mm	10,85	20,62	
MT01060015	0,0960 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	6,92	
MT09070045	1,0000 ud	Juego de tornillería	2,48	2,48	
		Suma la partida.....			90,00
		Costes indirectos.....	6,00%		5,40
		TOTAL PARTIDA.....			95,40
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS					
701.0470	ud	HITO MIRIAMÉTRICO DE CLASE RA2 HITO MIRIAMÉTRICO RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2 y TORNILLERÍA, EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN, TOTALMENTE COLOCADO.			
MO00000003	0,4000 h	Oficial 1ª	21,51	8,60	
MO00000004	1,5000 h	Oficial 2ª	20,84	31,26	
Q040201A01	0,1400 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	5,71	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
MT09010055	1,0000 ud	Hito miramétrico de clase RA2	438,00	438,00	
MT01060015	0,2500 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	18,03	
MT09070045	1,0000 ud	Juego de tornillería	2,48	2,48	
		Suma la partida.....			506,98
		Costes indirectos.....	6,00%		30,42
		TOTAL PARTIDA.....			537,40
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
702.0010	ud	CAPTAFAROS HORIZONTAL "OJO DE GATO" CON REFLECTANCIA A UNA CARA CAPTAFAROS HORIZONTAL "OJO DE GATO", CON REFLECTANCIA A UNA CARA.			
MO00000004	0,0700 h	Oficial 2ª	20,84	1,46	
MT09010095	1,0000 ud	Captafaro horizontal con reflectancia a una cara	3,20	3,20	
MT01090020	0,1000 kg	Adhesivo epoxy para captafaro	10,80	1,08	
		Suma la partida.....			5,74
		Costes indirectos.....		6,00%	0,34
		TOTAL PARTIDA.....			6,08

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
702.0020	ud	CAPTAFAROS HORIZONTAL "OJO DE GATO" CON REFLECTANCIA A DOS CARAS CAPTAFAROS HORIZONTAL "OJO DE GATO", CON REFLECTANCIA A DOS CARAS.			
MO00000004	0,0700 h	Oficial 2ª	20,84	1,46	
MT09010090	1,0000 ud	Captafaro horizontal con reflectancia a dos caras	4,35	4,35	
MT01090020	0,1000 kg	Adhesivo epoxy para captafaro	10,80	1,08	
		Suma la partida.....			6,89
		Costes indirectos.....		6,00%	0,41
		TOTAL PARTIDA.....			7,30

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
703.0010	ud	BALIZA CILÍNDRICA CH-75 DE CLASE RA2 BALIZA CILÍNDRICA CH-75 CON MATERIAL REFLECTANTE CLASE RA2, TOTALMENTE COLOCADA.			
MO00000004	0,5000 h	Oficial 2ª	20,84	10,42	
MT09010065	1,0000 ud	Baliza CH-75 retrorreflectante de clase RA2	36,80	36,80	
		Suma la partida.....			47,22
		Costes indirectos.....		6,00%	2,83
		TOTAL PARTIDA.....			50,05

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
703.0020	ud	HITO DE VÉRTICE N-120 RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2 HITO DE VÉRTICE N-120 CON MATERIAL RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA2, LASTRADO CON GRAVA O GRAVILLA, TOTALMENTE COLOCADO.			
MO00000004	1,0000 h	Oficial 2ª	20,84	20,84	
MT09010070	1,0000 ud	Hito de vértice N-120 retrorreflectante de clase RA2	333,00	333,00	
MT01030020	0,2830 m³	Grava silicea de 20 a 40 mm	11,00	3,11	
		Suma la partida.....			356,95
		Costes indirectos.....		6,00%	21,42
		TOTAL PARTIDA.....			378,37

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
703.0045	ud	HITO DE ARISTA DE H-155 CM DE TIPO I DE CLASE RA2 HITO DE ARISTA (DE 155 cm) TIPO I (PARA CARRETERA CONVENCIONAL), DE RETRORREFLECTANCIA CLASE RA2, TOTALMENTE COLOCADO, INCLUIDA CIMENTACIÓN.			
MO00000004	0,2000 h	Oficial 2ª	20,84	4,17	
MT09010002	1,0000 ud	Hito de arista de 155 cm de tipo I clase RA2, incluida cimentación	12,35	12,35	
		Suma la partida.....			16,52
		Costes indirectos.....		6,00%	0,99
		TOTAL PARTIDA.....			17,51

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
703.0065	ud	HITO DE ARISTA DE H-45 CM DE TIPO I DE CLASE RA2, SOBRE BARRERA HITO DE ARISTA (DE 45 cm) TIPO I (PARA CARRETERA CONVENCIONAL), DE RETRORREFLECTANCIA CLASE RA2, SOBRE BARRERA, TOTALMENTE COLOCADO.			
MO00000004	0,3000 h	Oficial 2ª	20,84	6,25	
MT09010009	1,0000 ud	Hito de arista de 45 cm de tipo I clase RA2, con anclaje para ba	10,05	10,05	
		Suma la partida.....			16,30
		Costes indirectos.....		6,00%	0,98
		TOTAL PARTIDA.....			17,28

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
703.0080	ud	PANEL DIRECCIONAL DE 160X40 cm, DE CLASE RA2 PANEL DIRECCIONAL DE 160x40 cm Y RETRORREFLECTANCIA CLASE RA2 y TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, POSTES Y CIMENTACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.			
MO00000004	1,0000 h	Oficial 2ª	20,84	20,84	
Q040201A01	0,1000 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	4,08	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
MT09010080	1,0000 ud	Panel direccional de 160 x 40 cm de clase RA2	77,60	77,60	
MT01060015	0,4000 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	28,85	
MT09070045	2,0000 ud	Juego de tornillería	2,48	4,96	
MT09070015	7,2000 m	Poste de 100 x 50 x 2 mm	13,04	93,89	
		Suma la partida.....			233,12
		Costes indirectos.....		6,00%	13,99
		TOTAL PARTIDA.....			247,11

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con ONCE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
703.0080A	ud	PANEL DIRECCIONAL AMARILLO 160x40 cm, CON CLASE RA2 PANEL DIRECCIONAL AMARILLO DE 160x40 cm Y RETRORREFLECTANCIA CLASE RA2 y TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, POSTES Y SOPORTE LASTRADO E INCLUSO SU TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO, ASÍ COMO LA RETIRADA A ACOPIO O LUGAR DE EMPLEO CON UN HASTA 4 USOS EN DESVIOS DE TRÁFICO. TOTALMENTE TERMINADO			
MT09010080A	1,0000 ud	PANEL DIRECCIONAL AMARILLO DE 160 X 40 CM CLASE RA2	80,00	80,00	
		Suma la partida.....			80,00
		Costes indirectos.....		6,00%	4,80
		TOTAL PARTIDA.....			84,80

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
704.0540	m	BARRERA METÁLICA SEGURIDAD SIMPLE, N2W4 BARRERA METÁLICA DE SEGURIDAD SIMPLE, CON NIVEL DE CONTENCIÓN N2, ANCHURA DE TRABAJO W4 O INFERIOR, DEFLEXIÓN DINÁMICA 1,00 m O INFERIOR, ÍNDICE DE SEVERIDAD A y CAPTAFAROS, POSTES, P.P. DE UNIONES, TORNILLERÍA Y ANCLAJES, TOTALMENTE INSTALADA. NOTA: SE MEDIRÁ LA TRANSICIÓN O ABATIMIENTO COMO LONGITUD DE BARRERA (INCLUIR EN PPTP).			
MO00000003	0,0450 h	Oficial 1ª	21,51	0,97	
MO00000004	0,1800 h	Oficial 2ª	20,84	3,75	
Q060202A01	0,0030 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,22	
Q100001B01	0,0120 h	Maquina colocación bionda. Automotriz. De 10 kW de potencia	11,29	0,14	
MT09010100	0,1250 ud	Captafaro triangular barrera dos caras h.i.	2,70	0,34	
MT09040085	1,0000 m	Barrera metálica simple galvanizada de contención normal N2, ind	28,46	28,46	
		Suma la partida.....			33,88
		Costes indirectos.....		6,00%	2,03
		TOTAL PARTIDA.....			35,91

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
704.0620	m	BARRERA METÁLICA SEGURIDAD SIMPLE, CLASE CONTENCIÓN ALTA, H1, W3 BARRERA METÁLICA DE SEGURIDAD SIMPLE, CON NIVEL DE CONTENCIÓN H1, ANCHURA DE TRABAJO W3 O INFERIOR, DEFLEXIÓN DINÁMICA 0,90 m O INFERIOR, ÍNDICE DE SEVERIDAD A Y CAPTAFAROS, POSTES, P.P. DE UNIONES, TORNILLERÍA Y ANCLAJES, TOTALMENTE INSTALADA. NOTA: SE MEDIRÁ LA TRANSICIÓN O ABATIMIENTO COMO LONGITUD DE BARRERA (INCLUIR EN PPTP).			
MO00000003	0,0550 h	Oficial 1ª	21,51	1,18	
MO00000004	0,2200 h	Oficial 2ª	20,84	4,58	
Q060202A01	0,0030 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,22	
Q100001B01	0,0140 h	Maquina colocación bionda. Automotriz. De 10 kW de potencia	11,29	0,16	
MT09010100	0,1250 ud	Captafaros triangular barrera dos caras h.i.	2,70	0,34	
MT09040071	1,0000 m	Barrera metálica simple galvanizada con contención alta H1, indi	34,54	34,54	
		Suma la partida.....			41,02
		Costes indirectos.....		6,00%	2,46
		TOTAL PARTIDA.....			43,48

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
704.0740	m	BARRERA DE HORMIGÓN PREFABRICADA SIMPLE, H2W1 BARRERA DE HORMIGÓN PREFABRICADA CON UNA CARA ACTIVA CON NIVEL DE CONTENCIÓN H2, ANCHURA DE TRABAJO W1 O INFERIOR, DEFLEXIÓN DINÁMICA 0,10 m O INFERIOR, ÍNDICE DE SEVERIDAD B O INFERIOR Y PARTE PROPORCIONAL PIEZAS ESPECIALES (JUNTAS DE DILATACIÓN, TERMINALES, TRANSICIONES ENTRE SISTEMAS, ETC.), ANCLAJES, PEDESTALES, TACONES EN ÉSTOS PARA EL PASO DEL AGUA A SUMIDEROS Y TODOS LOS MATERIALES Y OPERACIONES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD. NOTA: SE MEDIRÁ EL TERMINAL COMO LONGITUD DE BARRERA (INCLUIR EN PPTP).			
MO00000003	0,0697 h	Oficial 1ª	21,51	1,50	
MO00000004	0,2790 h	Oficial 2ª	20,84	5,81	
Q060200A05	0,0775 h	Camión. Con caja fija. Para 16 t	55,87	4,33	
MT09040305	1,0000 m	Barrera de hormigón prefabricada simple de contención alta H2W1	110,00	110,00	
MT09010100	0,1250 ud	Captafaros triangular barrera dos caras h.i.	2,70	0,34	
		Suma la partida.....			121,98
		Costes indirectos.....		6,00%	7,32
		TOTAL PARTIDA.....			129,30

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTINUEVE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
704.1510	m	BARRERA METÁLICA SEGURIDAD SIMPLE CON SPM, N2W4 BARRERA METÁLICA DE SEGURIDAD SIMPLE CON SISTEMA PARA PROTECCIÓN DE MOTOCICLISTAS (SPM), CON NIVEL DE CONTENCIÓN N2, ANCHURA DE TRABAJO W4 O INFERIOR, DEFLEXIÓN DINÁMICA 1,10 m O INFERIOR, ÍNDICE DE SEVERIDAD A Y NIVEL DE SEVERIDAD I Y CAPTAFAROS, POSTES, P.P. DE UNIONES, TORNILLERÍA Y ANCLAJES, TOTALMENTE INSTALADA. NOTA: SE MEDIRÁ LA TRANSICIÓN O ABATIMIENTO COMO LONGITUD DE BARRERA (INCLUIR EN PPTP).			
MO00000003	0,0550 h	Oficial 1ª	21,51	1,18	
MO00000004	0,2200 h	Oficial 2ª	20,84	4,58	
Q060202A01	0,0040 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,29	
Q100001B01	0,0120 h	Maquina colocación bionda. Automotriz. De 10 kW de potencia	11,29	0,14	
MT09010100	0,1250 ud	Captafaros triangular barrera dos caras h.i.	2,70	0,34	
MT09040091	1,0000 m	Barrera metálica simple galvanizada con SPM de contención normal	54,27	54,27	
		Suma la partida.....			60,80
		Costes indirectos.....		6,00%	3,65
		TOTAL PARTIDA.....			64,45

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
704.2740	m	BARRERA DE HORMIGÓN PREFABRICADA DOBLE, H2W1 BARRERA DE HORMIGÓN PREFABRICADA CON DOBLE CARA ACTIVA CON NIVEL DE CONTENCIÓN H2, ANCHURA DE TRABAJO W1 O INFERIOR, DEFLEXIÓN DINÁMICA 0,1 m O INFERIOR, ÍNDICE DE SEVERIDAD B O INFERIOR Y PARTE PROPORCIONAL PIEZAS ESPECIALES (JUNTAS DE DILATACIÓN, TERMINALES, TRANSICIONES ENTRE SISTEMAS, ETC.), ANCLAJES, PEDESTALES, TACONES EN ÉSTOS PARA EL PASO DEL AGUA A SUMIDEROS Y TODOS LOS MATERIALES Y OPERACIONES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD. NOTA: SE MEDIRÁ EL TERMINAL COMO LONGITUD DE BARRERA (INCLUIR EN PPTP).			
MO00000003	0,0928 h	Oficial 1ª	21,51	2,00	
MO00000004	0,3710 h	Oficial 2ª	20,84	7,73	
Q060200A05	0,1031 h	Camión. Con caja fija. Para 16 t	55,87	5,76	
MT09040325	1,0000 m	Barrera de hormigón prefabricada doble de contención alta H1	116,00	116,00	
MT09010100	0,2500 ud	Captafaros triangular barrera dos caras h.i.	2,70	0,68	
		Suma la partida.....			132,17
		Costes indirectos.....		6,00%	7,93
		TOTAL PARTIDA.....			140,10

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
800.0010	m³km	TRANSPORTE SUPLEMENTARIO DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TRANSPORTE SUPLEMENTARIO DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES O PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RELLENOS (TERRAPLENES, PEDRAPLENES, TODO-UNO Y LOCALIZADOS), MEDIDO SOBRE PLANOS DE PROYECTO Y AUTORIZADO EXPRESAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE OBRA.			
Q060206A01	0,0027 h	Camión. Con caja basculante 8x4. De 323 kW de potencia	103,43	0,28	
		Suma la partida.....			0,28
		Costes indirectos.....		6,00%	0,02
		TOTAL PARTIDA.....			0,30

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
800.0020	m³km	TRANSPORTE SUPLEMENTARIO DE RCD TRANSPORTE SUPLEMENTARIO DE RCD O CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIAL, EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRA.			
Q060206A01	0,0027 h	Camión. Con caja basculante 8x4. De 323 kW de potencia	103,43	0,28	
		Suma la partida.....			0,28
		Costes indirectos.....		6,00%	0,02
		TOTAL PARTIDA.....			0,30

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
801.0010	m	JALONAMIENTO CON CINTA PLÁSTICA Y ESTACAS DE MADERA JALONAMIENTO PARA DELIMITACIÓN DE VEGETACIÓN DE INTERÉS, REALIZADO CON CINTA PLÁSTICA Y ESTACAS DE MADERA DE 1,5 m DE ALTURA Y SEPARADAS UNOS 10 m ENTRE SÍ, TOTALMENTE TERMINADO Y DESMANTELAMIENTO FINAL.			
MO00000004	0,0050 h	Oficial 2ª	20,84	0,10	
MT09020015	0,1000 ud	Estaca de madera de 1,5 m de longitud	2,00	0,20	
MT09020020	1,0000 m	Cinta de señalización de obra	0,18	0,18	
		Suma la partida.....			0,48
		Costes indirectos.....		6,00%	0,03
		TOTAL PARTIDA.....			0,51

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
801.0050	m ²	EXTENSIÓN DE TIERRA VEGETAL DE LA PROPIA OBRA EN SUPERFICIES ACOPIO, MANTENIMIENTO, CARGA, TRANSPORTE Y EXTENSIÓN DE TIERRA VEGETAL DE LA PROPIA OBRA, EN SUPERFICIES HORIZONTALES.			
MO00000004	0,0100 h	Oficial 2ª	20,84	0,21	
Q040201A10	0,0100 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 75 kW de potencia	44,39	0,44	
Q060203A01	0,0050 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 221 kW de potencia	78,93	0,39	
		Suma la partida.....			1,04
		Costes indirectos.....		6,00%	0,06
		TOTAL PARTIDA.....			1,10

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
801.0070	m ²	HIDROSIEMBRA CON MEZCLA DE SEMILLAS HERBÁCEAS HIDROSIEMBRA CON MEZCLA DE SEMILLAS HERBÁCEAS Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ABONADO Y MANTENIMIENTO.			
MO00000002	0,0010 h	Capataz	21,98	0,02	
MO00000003	0,0040 h	Oficial 1ª	21,51	0,09	
MO00000006	0,0080 h	Peón especialista	20,84	0,17	
Q170001A01	0,0100 h	Hidrosembradora 6.000 l	43,08	0,43	
MT01010001	0,0140 m ³	Agua	0,58	0,01	
MT12010001	0,0220 kg	Bioactivador microbiano	5,58	0,12	
MT12020001	0,0110 kg	Estabilizador sintético de base acrílica	6,47	0,07	
MT12040001	0,0580 kg	Abono mineral de liberación muy lento (15-8-11%+2mgo) gr	0,97	0,06	
MT12050001	0,0220 kg	Encojinamiento protector para hidrosiembras	0,77	0,02	
MT12070001	0,0280 kg	Mezcla de hidrosiembra de especies herbáceas	3,32	0,09	
		Suma la partida.....			1,08
		Costes indirectos.....		6,00%	0,06
		TOTAL PARTIDA.....			1,14

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
801.0100	m ²	PANEL METÁLICO ACÚSTICO FONOAORSORBENTE COLOCACIÓN DE PANEL METÁLICO ACÚSTICO FONOAORSORBENTE, SIN INCLUIR PERFILES NI CIMENTACIÓN.			
MO00000003	0,0400 h	Oficial 1ª	21,51	0,86	
MO00000004	0,0400 h	Oficial 2ª	20,84	0,83	
Q140000A05	0,0400 h	Grúa autopropulsada (sin accesorios). Grúas todoterreno (desplaz	95,03	3,80	
Q140506A07	0,0400 h	Plataforma elevadora autopropulsada, con brazos telescópicos, pa	45,50	1,82	
MT04020005	1,0000 m ²	Panel metálico de chapa lisa+panel absorbente+chapa	110,50	110,50	
		Suma la partida.....			117,81
		Costes indirectos.....		6,00%	7,07
		TOTAL PARTIDA.....			124,88

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICUATRO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
801.0140	ud	PLANTACIÓN DE QUERCUS ILEX SUBSP BALLOTA (ENCINA) EJECUCIÓN DE PLANTACIÓN QUERCUS ILEX SUBSP BALLOTA (ENCINA) DE 1/2 SAVIAS EN ALVEOLO FORESTAL DE 300 cc, EXCAVACIÓN DE HOYO DE PLANTACIÓN DE 30 X 30 X 30 cm CON MEDIOS MANUALES Y RELLENO DEL HOYO CON TIERRA DE LA EXCAVACIÓN Y TIERRA VEGETAL Y FORMACIÓN ALCORQUE, COLOCACIÓN DE TUTOR DE CAÑA DE BAMBÚ, ABONO MINERAL Y PRIMER RIEGO DE PLANTACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LA PLANTA.			
MO00000003	0,0100 h	Oficial 1ª	21,51	0,22	
MO00000006	0,1000 h	Peón especialista	20,84	2,08	
Q060500A01	0,0100 h	Camión con tanque para agua. De 10 m ³ de capacidad	54,84	0,55	
Q060202A01	0,0010 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,07	
MT01010001	0,0100 m ³	Agua	0,58	0,01	
MT12050010	0,5000 kg	Estiércol	0,33	0,17	
MT12030001	0,0500 kg	Abono mineral simple, no soluble	0,58	0,03	
MT12080001	1,0000 ud	Tutor de caña de bambú	0,22	0,22	
MT12060001	1,0000 ud	Planta quercus ilex subsp ballota (encina) de 1/2 savias	0,46	0,46	

Suma la partida..... 3,81
Costes indirectos..... 6,00% 0,23

TOTAL PARTIDA..... 4,04

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
801.0260	ud	PLANTACIÓN DE PISTACIA LENTISCUS EJECUCIÓN DE PLANTACIÓN PISTACIA LENTISCUS (LENTISCO, ENTINA O MATA CHARNECA) DE 1/2 SAVIAS EN ALVEOLO FORESTAL DE 300 cc, EXCAVACIÓN DE HOYO DE PLANTACIÓN DE 30 X 30 X 30 cm CON MEDIOS MANUALES Y RELLENO DEL HOYO CON TIERRA DE LA EXCAVACIÓN Y TIERRA VEGETAL Y FORMACIÓN ALCORQUE, COLOCACIÓN DE TUTOR DE CAÑA DE BAMBÚ, ABONO MINERAL Y PRIMER RIEGO DE PLANTACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LA PLANTA.			
MO00000003	0,0100 h	Oficial 1ª	21,51	0,22	
MO00000006	0,1000 h	Peón especialista	20,84	2,08	
Q060500A01	0,0100 h	Camión con tanque para agua. De 10 m ³ de capacidad	54,84	0,55	
Q060202A01	0,0010 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,07	
MT01010001	0,0100 m ³	Agua	0,58	0,01	
MT12050010	0,5000 kg	Estiércol	0,33	0,17	
MT12030001	0,5200 kg	Abono mineral simple, no soluble	0,58	0,30	
MT12080001	1,0000 ud	Tutor de caña de bambú	0,22	0,22	
MT12060006	1,0000 ud	Planta pistacia lentiscus (lentisco, entina o mata charneca) de	0,51	0,51	

Suma la partida..... 4,13
Costes indirectos..... 6,00% 0,25

TOTAL PARTIDA..... 4,38

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
801.0330	ud	PLANTACIÓN DE PINUS HALEPENSIS EJECUCIÓN DE PLANTACIÓN PINUS HALEPENSIS (PINO CARRASCO, PINCARRASCO, PINO DE ALEPO O PINO DE JERUSALÉN) DE 200/250 cm DE ALTURA, EN CEPELLÓN ESCAYOLADO, EXCAVACIÓN DE HOYO DE PLANTACIÓN CON LAS DIMENSIONES NECESARIAS CON MEDIOS MANUALES Y RELLENO DEL HOYO CON TIERRA DE LA EXCAVACIÓN Y TIERRA VEGETAL <i>Y</i> FORMACIÓN ALCORQUE, COLOCACIÓN DE TUTOR DE CAÑA DE BAMBÚ SI FUERA NECESARIO, ABONO MINERAL Y PRIMER RIEGO DE PLANTACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LA PLANTA.			
MO00000003	0,0400 h	Oficial 1ª	21,51	0,86	
MO00000006	0,4000 h	Peón especialista	20,84	8,34	
Q060500A01	0,0100 h	Camión con tanque para agua. De 10 m³ de capacidad	54,84	0,55	
Q060202A01	0,0020 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,14	
MT01010001	0,0500 m³	Agua	0,58	0,03	
MT12050010	0,5000 kg	Estércol	0,33	0,17	
MT12030001	0,0500 kg	Abono mineral simple, no soluble	0,58	0,03	
MT12080001	1,0000 ud	Tutor de caña de bambú	0,22	0,22	
MT12060095	1,0000 ud	Pinus halepensis (pino carrasco, pincarrasco, pino de alepo o pi)	48,96	48,96	
		Suma la partida.....			59,30
		Costes indirectos.....		6,00%	3,56
		TOTAL PARTIDA.....			62,86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
801.0340	ud	PLANTACIÓN DE PINUS PINEA EJECUCIÓN DE PLANTACIÓN PINUS PINEA (PINO PIÑONERO, PINO MANSO, PINO DONCEL O PINO ALBAR) DE 200/250 cm DE ALTURA, EN CEPELLÓN ESCAYOLADO, EXCAVACIÓN DE HOYO DE PLANTACIÓN CON LAS DIMENSIONES NECESARIAS CON MEDIOS MANUALES Y RELLENO DEL HOYO CON TIERRA DE LA EXCAVACIÓN Y TIERRA VEGETAL <i>Y</i> FORMACIÓN ALCORQUE, COLOCACIÓN DE TUTOR DE CAÑA DE BAMBÚ SI FUERA NECESARIO, ABONO MINERAL Y PRIMER RIEGO DE PLANTACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LA PLANTA.			
MO00000003	0,0400 h	Oficial 1ª	21,51	0,86	
MO00000006	0,4000 h	Peón especialista	20,84	8,34	
Q060500A01	0,0100 h	Camión con tanque para agua. De 10 m³ de capacidad	54,84	0,55	
Q060202A01	0,0020 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,14	
MT01010001	0,0500 m³	Agua	0,58	0,03	
MT12050010	0,5000 kg	Estércol	0,33	0,17	
MT12030001	0,0500 kg	Abono mineral simple, no soluble	0,58	0,03	
MT12080001	1,0000 ud	Tutor de caña de bambú	0,22	0,22	
MT12060105	1,0000 ud	Pinus pinea (pino piñonero, pino manso, pino doncel o pino albar)	87,72	87,72	
		Suma la partida.....			98,06
		Costes indirectos.....		6,00%	5,88
		TOTAL PARTIDA.....			103,94

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TRES EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
801.0370	ud	RIEGO DE ÁRBOLES RIEGO DE ÁRBOLES MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA 8000 l <i>Y</i> CARGA Y TRANSPORTE DESDE PUNTO DE ABASTECIMIENTO HASTA EL LUGAR DE USO.			
MO00000006	0,0800 h	Peón especialista	20,84	1,67	
Q090201B01	0,0060 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,48	
MT01010001	0,0500 m³	Agua	0,58	0,03	
		Suma la partida.....			2,18
		Costes indirectos.....		6,00%	0,13
		TOTAL PARTIDA.....			2,31

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
801.0380	ud	RIEGO DE ARBUSTOS RIEGO DE ARBUSTOS MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA 8000 l <i>Y</i> CARGA Y TRANSPORTE DESDE PUNTO DE ABASTECIMIENTO HASTA EL LUGAR DE USO.			
MO00000006	0,0600 h	Peón especialista	20,84	1,25	
Q090201B01	0,0060 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	0,48	
MT01010001	0,0300 m³	Agua	0,58	0,02	
		Suma la partida.....			1,75
		Costes indirectos.....		6,00%	0,11
		TOTAL PARTIDA.....			1,86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
805.0040	m	DREN DE TRASDÓS Ø 150 mm <i>Y</i> MATERIAL FILTRANTE Y GEOTEXTIL DREN DE TRASDÓS Ø 150 mm <i>Y</i> MATERIAL FILTRANTE Y GEOTEXTIL			
MO00000002	0,0080 h	Capataz	21,98	0,18	
MO00000003	0,0400 h	Oficial 1ª	21,51	0,86	
MO00000004	0,1200 h	Oficial 2ª	20,84	2,50	
Q120501A01	0,0800 h	Equipo de maquinaria auxiliar para túneles	30,42	2,43	
MT10010050	1,0500 m	Tubo ranurado de PVC Ø 150 mm	5,87	6,16	
MT01070005	0,0350 m³	Mortero de cemento portland, MCP-5, de dosificación 1:4	77,67	2,72	
MT01030001	0,0320 m³	Arena silicea de 0 a 5 mm	19,77	0,63	
MT05050015	0,7900 m²	Suministro de geotextil no tejido tipo 4	1,22	0,96	
		Suma la partida.....			16,44
		Costes indirectos.....		6,00%	0,99
		TOTAL PARTIDA.....			17,43

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
931.002N1	ud	ARQUETA A-II ARQUETA TIPO A-II. TOTALMENTE TERMINADA.			
MO00000002	1,0000 h	Capataz	21,98	21,98	
MO00000003	2,0000 h	Oficial 1ª	21,51	43,02	
MO00000007	4,0000 h	Peón ordinario	20,84	83,36	
MT68200130N1	1,0000 ud	Tapa y cerco de fundición circular de Ø 70 cm	43,61	43,61	
Q040006B10	0,1800 h	Excavadora hidráulica sobre rueda. De 22 t de masa	82,70	14,89	
Q060204A01	0,4000 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	34,98	
Q020001A10	0,1800 h	Bomba sumergible. Para aguas sucias, motor eléctrico. De 2,5 kW	1,05	0,19	
MT01100321	0,3000 kg	Puntas 20 x 100	7,84	2,35	
MT01120046	0,0150 m³	Madera de pino para entibaciones	179,01	2,69	
MT01010001	1,0000 m³	Agua	0,58	0,58	
Q040601B01	0,0800 h	Motoniveladoras. De 104 kW de potencia	80,28	6,42	
Q050202C01	0,0800 h	Compactador vibrante autopulsado, de un cilindro, liso 16 T	50,62	4,05	
Q090201B01	0,0150 h	Camión cisterna para riego. Para una cantidad de 8000 litros	80,74	1,21	
MT01060015	0,5400 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	38,95	
AUX.420.0010N	4,6000 m²	Fábrica ladrillo macizo 1 pie	39,04	179,58	
AUX.007	1,2000 m²	Encofrado oculto en paramentos planos	22,80	27,36	
		Suma la partida.....			505,22
		Costes indirectos.....		6,00%	30,31
		TOTAL PARTIDA.....			535,53

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
950.0010	t	CLASIFICACIÓN Y RECOGIDA SELECTIVA CLASIFICACIÓN Y RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS, EXCEPTO TIERRAS Y PIEDRAS DE EXCAVACIÓN, MEDIANTE MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS DE LOS RESIDUOS Y SU DEPÓSITO EN LA ZONA PRINCIPAL DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LA OBRA.			
MO00000004	0,2000 h	Oficial 2º	20,84	4,17	
Q040201A10	0,0300 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 75 kW de potencia	44,39	1,33	
Q040800A05	0,0200 h	Molvo/olquetes. De 3.000 kg de carga	32,04	0,64	
		Suma la partida.....			6,14
		Costes indirectos.....		6,00%	0,37
		TOTAL PARTIDA.....			6,51

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
950.0020	t	GESTIÓN DE RNP NO PÉTREOS CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSO -RNP- DE CARÁCTER NO PÉTREO (CARTÓN-PAPEL, MADERA, VIDRIO, PLÁSTICOS Y METALES INCLUIDOS ENVASES Y EMBALAJES DE ESTOS MATERIALES ASÍ COMO BIODEGRADABLES DEL DESBROCE) A PLANTA DE VALORIZACIÓN AUTORIZADA POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A UNA DISTANCIA DE 20 KM., CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA, INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.			
Q040201A10	0,0100 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 75 kW de potencia	44,39	0,44	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
MT13GR0001	1,0000 t	Canon a planta (rcd no pétreo)	7,00	7,00	
		Suma la partida.....			10,34
		Costes indirectos.....		6,00%	0,62
		TOTAL PARTIDA.....			10,96

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
950.0030	t	GESTIÓN DE RNP PÉTREOS CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS -RNP- DE CARÁCTER PÉTREO (EXCEPTO TIERRAS Y PIEDRAS) CONSTITUIDOS POR HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (O MEZCLA DE ÉSTOS), YESO Y/O MEZCLAS BITUMINOSAS A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A UNA DISTANCIA DE 20 KM., CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.			
Q040201A10	0,0100 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 75 kW de potencia	44,39	0,44	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
MT13GR0002	1,0000 t	Canon a planta (RCD pétreo)	4,00	4,00	
		Suma la partida.....			7,34
		Costes indirectos.....		6,00%	0,44
		TOTAL PARTIDA.....			7,78

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
950.0051	t	GESTIÓN DE RP (ENVASES CONTAMINADOS) CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS -RP- (ENVASES CONTAMINADOS) A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A UNA DISTANCIA DE 20 KM., CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.			
Q040201A10	0,0100 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 75 kW de potencia	44,39	0,44	
Q060201A01	0,1500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	8,71	
MT13GR0006	1,0000 t	Canon a planta (rp): envases contaminados	300,00	300,00	
		Suma la partida.....			309,15
		Costes indirectos.....		6,00%	18,55
		TOTAL PARTIDA.....			327,70

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
950.0060	t	CANON GESTIÓN DE RNP NO PÉTREOS CANON DE ENTRADA A PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PÉTREOS. NO SE INCLUYE EL TRANSPORTE.			
MT13GR0001	1,0000 t	Canon a planta (rcd no pétreo)	7,00	7,00	
		Suma la partida.....			7,00
		Costes indirectos.....		6,00%	0,42
		TOTAL PARTIDA.....			7,42

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
950.0070	t	CANON GESTIÓN DE RNP PÉTREOS CANON DE ENTRADA A PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS PÉTREOS. NO SE INCLUYE EL TRANSPORTE.			
MT13GR0002	1,0000 t	Canon a planta (RCD pétreo)	4,00	4,00	
		Suma la partida.....			4,00
		Costes indirectos.....		6,00%	0,24
		TOTAL PARTIDA.....			4,24

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
HINPZ-0103	m²	REGULARIZACIÓN DE POZO DE ATAQUE REGULARIZACIÓN DE BASE DE POZO DE AATQUE, CON EJECUCIÓN DE PEQUELOS DESMONTES Y TERRAPLENES CON SUELO SELECCIONADO, PERFILADO Y COMPACTADO HASTA OBTENER 96% . PROCTOR MODIFICADO.			
MO00000002	0,0004 h	Capataz	21,98	0,01	
MO00000007	0,0019 h	Peón ordinario	20,84	0,04	
MT01030202	0,1500 m3	Canon suelo seleccionado de préstamo o cantera	2,00	0,30	
Q040005C05	0,0038 h	Excavadora hidráulica sobre cadenas de 45 t de masa	129,02	0,49	
Q060204A01	0,0150 h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	1,31	
		Suma la partida.....			2,15
		Costes indirectos.....		6,00%	0,13
		TOTAL PARTIDA.....			2,28

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
HNATR-0101	ud	DESPLAZAMIENTO Y RETIRADA DE EQUIPOS DE HINCA DESPLAZAMIENTO Y RETIRADA DE EQUIPOS DE HINCA MEDIANTE TUBOS DE ACERO.			
MT45622145	1,0000 ud	Desplazamiento y retirada de equipos	1.780,00	1.780,00	
		Suma la partida.....			1.780,00
		Costes indirectos.....		6,00%	106,80
		TOTAL PARTIDA.....			1.886,80

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
HNSM-0105	mI	SUMINISTRO E HINCA HELICOIDAL SUMINISTRO E HINCA DE MEDIANTE PERFORACIÓN HORIZONTAL MEDIANTE TORNILLO SIN FIN, CON TUBO DE ACERO EN TIERRA DN 400 M, I/P.P. DE SOLDADURAS Y LIMPIEZA INTERIOR TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000002	0,0450 h	Capataz	21,98	0,99	
MO00000003	0,2000 h	Oficial 1ª	21,51	4,30	
MO00000007	0,2500 h	Peón ordinario	20,84	5,21	
MO00000005	0,0060 h	Ayudante	19,36	0,12	
MAT-0391	1,0000 m	Tubo hincia H.A. 400 mm	320,00	320,00	
MQHN-1200	1,0000 ud	Equipo hincia 400 mm	800,00	800,00	
MQGR027	1,0000 h	Grúa automóvil 10 tn	48,08	48,08	
MQVAR001	4,0000 ud	Agotamiento	0,11	0,44	
XTD000107	1,7630 m3	Canón de gestión y verido	1,20	2,12	
UHH-0108	0,0500 %	Útiles y Herramientas	1.180,79	59,04	
		Suma la partida.....			1.240,30
		Costes indirectos.....		6,00%	74,42
		TOTAL PARTIDA.....			1.314,72
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS					
IFW0006	m	TUBERÍA PEAD 100, Ø 200 MM, 1,6 MPA TUBERÍA ENTERRADA FORMADA POR TUBO DE POLIETILENO PE 100, DE COLOR NEGRO CON BANDAS DE COLOR AZUL, DE 200 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 11,9 MM DE ESPESOR, SDR17, PN=10 ATM, SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, INCLUSO ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES. EL PRECIO NO INCLUYE LA EXCAVACIÓN NI EL RELLENO.			
MT37PA020BNG	1,0000 m	Tubo de PE 100 de Ø 200 mm (30% piezas especiales)	54,38	54,38	
MO00000003	0,5100 h	Oficial 1ª	21,51	10,97	
MO00000007	0,3700 h	Peón ordinario	20,84	7,71	
MT01030001	0,3700 m³	Arena silicea de 0 a 5 mm	19,77	7,31	
Q040201A01	0,0200 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	0,82	
		Suma la partida.....			81,19
		Costes indirectos.....		6,00%	4,87
		TOTAL PARTIDA.....			86,06
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SEIS EUROS con SEIS CÉNTIMOS					
IOB025	ud	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 200 MM. PN 16 ATM VÁLVULA DE EQUILIBRADO ESTÁTICO, BALLOREX 751B "STANDARD HIDRÁULICA", CAMPO DE REGULACIÓN DE 32,5 A 704 M³/H, CON CUERPO DE FUNDICIÓN, TOMAS PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN, VOLANTE PARA EL AJUSTE, CONEXIONES EMBRIDADAS DE DN 200 MM DE DIÁMETRO Y TEMPERATURA MÁXIMA DE 110°C.			
MO00000003	1,0000 h	Oficial 1ª	21,51	21,51	
MO00000005	1,0000 h	Ayudante	19,36	19,36	
MT41SVC008G	1,0000 ud	Válvula de compuerta de husillo ascendente y cierre elástico, Ø	828,94	828,94	
MT38WWW012	0,0500 ud	Material auxiliar para inst. de calefacción y A.C.S.	2,10	0,11	
		Suma la partida.....			869,92
		Costes indirectos.....		6,00%	52,20
		TOTAL PARTIDA.....			922,12
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS con DOCE CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
IUA026C	ud	ACCESORIO DE FUSIÓN PARA TUBO DE POLIETILENO (CODO 90°) CODO DE POLIETILENO, PARA UNIÓN POR ELECTROFUSIÓN, DE 200 MM DE DIÁMETRO NOMINAL.			
MT37TPB212KK	1,0000 ud	Codo 90° de polietileno, Ø 200 mm 16 atm. UNE-EN 12201-3	15,65	15,65	
MO00000003	0,1100 h	Oficial 1ª	21,51	2,37	
MO00000007	0,1100 h	Peón ordinario	20,84	2,29	
		Suma la partida.....			20,31
		Costes indirectos.....		6,00%	1,22
		TOTAL PARTIDA.....			21,53
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS					
IUA026M	ud	ACCESORIO DE FUSIÓN PARA TUBO DE POLIETILENO (MANGUITO) MANGUITO DE UNIÓN DE POLIETILENO, POR ELECTROFUSIÓN, DE 200 MM DE DIÁMETRO NOMINAL.			
MT37TPB220AA	1,0000 ud	Manguito de polietileno para unión por electrofusión de 20 mm	4,42	4,42	
MO00000003	0,1100 h	Oficial 1ª	21,51	2,37	
MO00000007	0,1100 h	Peón ordinario	20,84	2,29	
		Suma la partida.....			9,08
		Costes indirectos.....		6,00%	0,54
		TOTAL PARTIDA.....			9,62
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS					
N-301.0180	ud	RETRADA DE SEÑAL RETRADA DE SEÑAL VERTICAL Y TRASLADO A SU LUGAR DE ACOPIO O VERTEDERO.			
MO00000007	0,5100 h	Peón ordinario	20,84	10,63	
Q060203A01	0,0830 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 221 kW de potencia	78,93	6,55	
		Suma la partida.....			17,18
		Costes indirectos.....		6,00%	1,03
		TOTAL PARTIDA.....			18,21
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS					
N-301.0200	ud	DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO Y TRASLADO A LUGAR DE ACOPIO O VERTEDERO.			
MO00000007	1,6000 h	Peón ordinario	20,84	33,34	
Q030001A15	1,0000 h	Martillos demolidores hidráulicos. De 1000 kg de masa	7,74	7,74	
Q060203A01	0,0630 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 221 kW de potencia	78,93	4,97	
		Suma la partida.....			46,05
		Costes indirectos.....		6,00%	2,76
		TOTAL PARTIDA.....			48,81
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS					

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-413.0050	m	BORDILLO EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN BORDILLO PREGABRICADO DE HORMIGÓN INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXCAVACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO REJUNTADO CON HORMIGÓN O MORTERO Y REMATES.			
MO00000002	0,1000 h	Capataz	21,98	2,20	
MO00000003	0,0500 h	Oficial 1ª	21,51	1,08	
MO00000007	0,1000 h	Peón ordinario	20,84	2,08	
MT07010091	1,0000 m	Bordillo tipo III, 17*28 cm, altura libre 14 cm	4,25	4,25	
MT01010001	0,0120 m³	Agua	0,58	0,01	
MT01070005	0,0010 m³	Mortero de cemento portland, MCP-5, de dosificación 1:4	77,67	0,08	
MT01060015	0,0680 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	4,90	
Q020001A10	0,0200 h	Bomba sumergible. Para aguas sucias, motor eléctrico. De 2,5 kW	1,05	0,02	
Q040201A01	0,0200 h	Retrocargadoras sobre ruedas. De 60 kW de potencia	40,80	0,82	
Q050000A05	0,2000 h	Compactadores de conducción manual. Bandejas vibrantes. De 400 k	4,75	0,95	
			Suma la partida.....	16,39	
			Costes indirectos.....	6,00%	0,98
			TOTAL PARTIDA.....		17,37

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-414.0030	ud	REJILLA DE FUNDICIÓN CLASE D-400 REJILLA DE FUNDICIÓN CLASE D-400 INCLUSO SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y REMATES.			
MO00000003	0,6000 h	Oficial 1ª	21,51	12,91	
MO00000005	0,6000 h	Ayudante	19,36	11,62	
MO00000007	0,5000 h	Peón ordinario	20,84	10,42	
MT01060015	0,0100 m³	Hormigón C20/25 de cualquier consistencia y cualquier tamaño máx	72,13	0,72	
MT10030006	1,0000 ud	Cerco 40*40 cm y tapa de fundición	16,72	16,72	
			Suma la partida.....	52,39	
			Costes indirectos.....	6,00%	3,14
			TOTAL PARTIDA.....		55,53

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-700.0140	m²	MARCA VIAL AMARILLA REFLECTANTE EN CEBREADOS Y SÍMBOLOS MARCA VIAL TIPO II (RW DE PINTURA AMARILLA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, EN SÍMBOLOS Y CEBREADOS, y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PREMARCAJE Y ELIMINACIÓN POSTERIOR (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).			
MO00000003	0,0100 h	Oficial 1ª	21,51	0,22	
Q100002A05	0,0100 h	Máquinas para pintar bandas. De 225 l de capacidad	37,70	0,38	
Q100003A01	0,0010 h	Barredora y aspirador de polvo. Remolcada sin aspiración de polv	26,87	0,03	
Q040105A01	0,0010 h	Minicargadoras. De 43 kW de potencia (60 l/m)	34,74	0,03	
MT09060015	2,5000 kg	Pintura acrílica amarilla solvente para marcas viales	2,50	6,25	
MT09060005	0,6000 kg	Microesferas de vidrio	0,82	0,49	
			Suma la partida.....	7,40	
			Costes indirectos.....	6,00%	0,44
			TOTAL PARTIDA.....		7,84

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-700.0200	m	MARCA VIAL REFLECTANTE, ACRÍLICA EN BASE AGUA ANCHO 30 cm MARCA VIAL DE PINTURA AMARILLA TIPO II (RW) REFLECTANTE, ACRÍLICA, DE 30 cm DE ANCHO y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PREMARCAJE Y ELIMINACIÓN POSTERIOR (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).			
MO00000003	0,0020 h	Oficial 1ª	21,51	0,04	
Q100002A05	0,0020 h	Máquinas para pintar bandas. De 225 l de capacidad	37,70	0,08	
Q100003A01	0,0010 h	Barredora y aspirador de polvo. Remolcada sin aspiración de polv	26,87	0,03	
Q040105A01	0,0010 h	Minicargadoras. De 43 kW de potencia (60 l/m)	34,74	0,03	
MT09060001	0,7000 kg	Pintura acrílica en solución acuosa	1,65	1,16	
MT09060005	0,1800 kg	Microesferas de vidrio	0,82	0,15	
			Suma la partida.....		1,49
			Costes indirectos.....	6,00%	0,09
			TOTAL PARTIDA.....		1,58

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-700.0210	m	MARCA VIAL REFLECTANTE, ACRÍLICA EN BASE AGUA ANCHO 40 cm MARCA VIAL DE PINTURA TIPO II (RW) AMARILLA REFLECTANTE, ACRÍLICA, DE 40 cm DE ANCHO y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PREMARCAJE Y ELIMINACIÓN POSTERIOR (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).			
MO00000003	0,0020 h	Oficial 1ª	21,51	0,04	
Q100002A05	0,0020 h	Máquinas para pintar bandas. De 225 l de capacidad	37,70	0,08	
Q100003A01	0,0010 h	Barredora y aspirador de polvo. Remolcada sin aspiración de polv	26,87	0,03	
Q040105A01	0,0010 h	Minicargadoras. De 43 kW de potencia (60 l/m)	34,74	0,03	
MT09060001	1,0000 kg	Pintura acrílica en solución acuosa	1,65	1,65	
MT09060005	0,1400 kg	Microesferas de vidrio	0,82	0,11	
			Suma la partida.....		1,94
			Costes indirectos.....	6,00%	0,12
			TOTAL PARTIDA.....		2,06

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-701.0050	ud	CONO DE BALIZAMIENTO CONO DE BALIZAMIENTO, INCLUSO RETIRADA A ACOPIO O LUGAR DE EMPLEO, UTILIZADO EN DESVÍOS DE TRÁFICO PARA 4 USOS. TOTALMENTE TERMINADO			
MO00000002	0,0100 h	Capataz	21,98	0,22	
MO00000007	0,1000 h	Peón ordinario	20,84	2,08	
MT09030200	1,0000 ud	Cono de balizamiento	16,70	16,70	
			Suma la partida.....		19,00
			Costes indirectos.....	6,00%	1,14
			TOTAL PARTIDA.....		20,14

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-701.0060	m	BARRERA AUTOLASTRABLE BARRERA AUTOLASTRABLE, INCLUSO RETIRADA A ACOPIO O LUGAR DE EMPLEO, UTILIZADO EN DESVÍOS DE TRÁFICO PARA 4 USOS. TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000002	0,1000 h	Capataz	21,98	2,20	
MO00000007	0,8000 h	Peón ordinario	20,84	16,67	
Q060201A01	0,0500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	2,90	
MT09040106	1,0000 m	Barrera rígida portátil td-1	34,40	34,40	
			Suma la partida.....		56,17
			Costes indirectos.....	6,00%	3,37
			TOTAL PARTIDA.....		59,54

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-801.0003	ud	PLANTACIÓN DE RHAMNUS ALATERNUS SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE RHAMNUS ALATERNUS, DE 40-60 cm EN C.3.L. CON TODOS SUS COMPONENTES, APERTURA DE HOYO DE 0,50x0,50x0,50, INCLUSO ABONADO, PRIMER RIEGO Y MANTENIMIENTO EN PERIODO DE GARANTÍA.			
MO00000003	0,0100 h	Oficial 1ª	21,51	0,22	
MO00000006	0,1000 h	Peón especialista	20,84	2,08	
Q060500A01	0,0100 h	Camión con tanque para agua. De 10 m³ de capacidad	54,84	0,55	
Q060202A01	0,0010 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,07	
MT01010001	0,0100 m³	Agua	0,58	0,01	
MT12050010	0,5000 kg	Estiércol	0,33	0,17	
MT12030001	0,5200 kg	Abono mineral simple, no soluble	0,58	0,30	
MT12080001	1,0000 ud	Tutor de caña de bambú	0,22	0,22	
MT12060128	1,0000 ud	Rhamnus alaternus	2,11	2,11	
		Suma la partida.....			5,73
		Costes indirectos.....		6,00%	0,34
		TOTAL PARTIDA.....			6,07

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-801.0004	ud	PLANTACIÓN DE SPARTIUM JUNCEUM SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE SPARTIUM JUNCEUM, DE 40-60 cm EN C.3.L. CON TODOS SUS COMPONENTES, APERTURA DE HOYO DE 0,50x0,50x0,50, INCLUSO ABONADO, PRIMER RIEGO Y MANTENIMIENTO EN PERIODO DE GARANTÍA.			
MO00000003	0,0100 h	Oficial 1ª	21,51	0,22	
MO00000006	0,1000 h	Peón especialista	20,84	2,08	
Q060500A01	0,0100 h	Camión con tanque para agua. De 10 m³ de capacidad	54,84	0,55	
Q060202A01	0,0010 h	Camión. Con caja basculante 4x4. De 199 kW de potencia	72,23	0,07	
MT01010001	0,0100 m³	Agua	0,58	0,01	
MT12050010	0,5000 kg	Estiércol	0,33	0,17	
MT12030001	0,5200 kg	Abono mineral simple, no soluble	0,58	0,30	
MT12080001	1,0000 ud	Tutor de caña de bambú	0,22	0,22	
MT12060130	1,0000 ud	Spartium junceum	1,42	1,42	
		Suma la partida.....			5,04
		Costes indirectos.....		6,00%	0,30
		TOTAL PARTIDA.....			5,34

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-801.0040	ud	SISTEMA DE RETENCIÓN DE SEDIMENTOS SISTEMA DE RETENCIÓN DE SEDIMENTOS Y DECANTACIÓN DE SEDIMENTOS PROCEDENTES DE DRENAJE DE LA PLATAFORMA, INCLUYE EXCAVACIÓN DE LA Balsa, RELLENOS NECESARIOS PARA IMPERMEABILIZACIÓN Y DESAGÜE.			
MO00000003	1,0000 h	Oficial 1ª	21,51	21,51	
MO00000002	3,0000 h	Capataz	21,98	65,94	
MO00000007	6,0000 h	Peón ordinario	20,84	125,04	
MT12060118	40,0000 m2	Geotextil para impermeabilización de zanjas	28,95	1.158,00	
AUX.001	40,0000 m³	Excavación zanjas, pozos y cimiento de suelos	5,06	202,40	
AUX.002	20,0000 m³	Relleno y compactación de zanjas	2,93	58,60	
		Suma la partida.....			1.631,49
		Costes indirectos.....		6,00%	97,89
		TOTAL PARTIDA.....			1.729,38

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-801.0043	ud	VACIADO PARA LAVADO DE CANALETAS VACIADO PARA LAVADO DE CANALETAS.			
MT12060126	1,0000 ud	Cartel aviso zona lavado canaletas	51,08	51,08	
AUX.001	21,8100 m³	Excavación zanjas, pozos y cimiento de suelos	5,06	110,36	
AUX.010	30,0000 m	Jalonamiento	0,54	16,20	
		Suma la partida.....			177,64
		Costes indirectos.....		6,00%	10,66
		TOTAL PARTIDA.....			188,30

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-801.0072	m	JALONAMIENTO RIGIDO CERRAMIENTO PROVISIONAL CONSTITUIDO POR VALLAS MÓVILES DE ACERO GALVANIZADO Y MALLA ELECTROSOLDADA DE 90x150 mm Y DIÁMETRO DE 4/3,5 mm Y 2,00 m DE ALTURA, SOPORTADAS SOBRE PIES DE HORMIGÓN.			
MO00000003	0,1500 h	Oficial 1ª	21,51	3,23	
MO00000007	0,1500 h	Peón ordinario	20,84	3,13	
Q0602011A01	0,0150 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar	58,08	0,87	
MT12060132	0,5000 ud	Bases o pies de hormigón para jalonamiento rigido	0,95	0,48	
MT12060131	1,0000 m	Valla móvil de 2,00 m de altura de acero galvanizado	0,96	0,96	
		Suma la partida.....			8,67
		Costes indirectos.....		6,00%	0,52
		TOTAL PARTIDA.....			9,19

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-920.0010	ud	HITO EXPROPIACIÓN COLOCACIÓN DE HITO DE DESLINDE PREFABRICADO DE HORMIGÓN DE DIMENSIONES 20X20X60 CM			
MO00000007	0,2000 h	Peón ordinario	20,84	4,17	
AUX.004	0,1430 m3	Hormigón de limpieza HL-150 de consistencia blanda y tamaño max	61,82	8,84	
MT11030030	1,0000 ud	Hito de Expropiación, prefabricado de Hormigón	34,26	34,26	
AUX.001	0,1630 m³	Excavación zanjas, pozos y cimiento de suelos	5,06	0,82	
		Suma la partida.....			48,09
		Costes indirectos.....		6,00%	2,89
		TOTAL PARTIDA.....			50,98

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-920.0050	ud	POSTE PARADA BUS POSTE DE PARADA DE BUS FORMADO POR SOPORTE DE ALUMINIO DE 60 MM DE DIÁMETRO, PLACA SUPERIOR DE 600*400 MM, CON PLACA RECTANGULAR DE 300*150 MM PARA INFORMACIÓN DE RUTAS			
MO00000002	0,2000 h	Capataz	21,98	4,40	
MO00000007	1,0000 h	Peón ordinario	20,84	20,84	
MO00000005	1,0000 h	Ayudante	19,36	19,36	
AUX.001	0,5000 m³	Excavación zanjas, pozos y cimiento de suelos	5,06	2,53	
AUX.004	0,5000 m3	Hormigón de limpieza HL-150 de consistencia blanda y tamaño max	61,82	30,91	
MT11030050	1,0000 ud	Poste de parada de autobús	500,00	500,00	
		Suma la partida.....			578,04
		Costes indirectos.....		6,00%	34,68
		TOTAL PARTIDA.....			612,72

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS DOCE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0001	ud	DESMONTAJE DE APOYO METÁLICO DESMONTAJE DE POSTE METÁLICO, INCLUSO DEMOLICIÓN DE LA CIMENTACIÓN Y TRANSPORTE A VERTEDERO, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000003	4,0000 h	Oficial 1ª	21,51	86,04	
MO00000005	5,0000 h	Ayudante	19,36	96,80	
Q060201A01	7,0000 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	406,56	
Q140506A05	7,0000 h	Plataformas elevadoras móviles para personal (PEMP). Elevadoras	42,52	297,64	
Q160302A01	8,0000 h	Equipo oxicorte	2,70	21,60	
		Suma la partida.....			908,64
		Costes indirectos.....	6,00%		54,52
		TOTAL PARTIDA.....			963,16

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0002	m	DESMONTAJE DE CONDUCTOR AÉREO MT DESMONTAJE DEL CABLEADO DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN, INCLUIDO TRANSPORTE A VERTEDERO.			
MO00000003	0,1500 h	Oficial 1ª	21,51	3,23	
MO00000005	0,1500 h	Ayudante	19,36	2,90	
Q140506A05	0,0250 h	Plataformas elevadoras móviles para personal (PEMP). Elevadoras	42,52	1,06	
		Suma la partida.....			7,19
		Costes indirectos.....	6,00%		0,43
		TOTAL PARTIDA.....			7,62

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0003	ud	APOYO METÁLICO MT POSTE METÁLICO PARA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, INCLUSO CIMENTACIÓN CON ZAPATA DE HORMIGÓN ARMADO Y TRANSPORTE A VERTEDERO, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000003	1,3000 h	Oficial 1ª	21,51	27,96	
MO00000005	1,3000 h	Ayudante	19,36	25,17	
Q060201A01	1,0000 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	58,08	
Q140506A05	1,3000 h	Plataformas elevadoras móviles para personal (PEMP). Elevadoras	42,52	55,28	
MT19000030	1,0000 ud	Apoyo metálico MT	800,00	800,00	
MT19000029	1,0000 ud	Material auxiliar	6,00	6,00	
AUX.006	2,8300 m²	Hormigón HA-25	86,89	245,90	
		Suma la partida.....			1.218,39
		Costes indirectos.....	6,00%		73,10
		TOTAL PARTIDA.....			1.291,49

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0004	m	TENDIDO DE CABLE DE MT TENDIDO DE CABLE DE MEDIA TENSIÓN, INCLUIDO MATERIAL AUXILIAR, TOTALMENTE MONTADO.			
MO00000003	0,0100 h	Oficial 1ª	21,51	0,22	
MO00000005	0,0100 h	Ayudante	19,36	0,19	
MT19000028	4,0000 m	Cable MT	17,14	68,56	
MT19000029	1,0000 ud	Material auxiliar	6,00	6,00	
		Suma la partida.....			74,97
		Costes indirectos.....	6,00%		4,50
		TOTAL PARTIDA.....			79,47

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0005	ud	PUESTA A TIERRA DE NEUTRO MT EN APOYO METÁLICO PUESTA TIERRA NEUTRO MEDIA TENSIÓN EN APOYO, INCLUSO MATERIAL AUXILIAR, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000003	0,3000 h	Oficial 1ª	21,51	6,45	
MO00000005	0,3000 h	Ayudante	19,36	5,81	
MT19000027	1,0000 ud	Cable de puesta a tierra	211,83	211,83	
MT19000029	1,0000 ud	Material auxiliar	6,00	6,00	
		Suma la partida.....			230,09
		Costes indirectos.....	6,00%		13,81
		TOTAL PARTIDA.....			243,90

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0006	ud	RETENSAR CONDUCTORES MT RETENSADO DEL CABLEADO DE MEDIA TENSIÓN, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000003	3,2000 h	Oficial 1ª	21,51	68,83	
MO00000005	3,2000 h	Ayudante	19,36	61,95	
		Suma la partida.....			130,78
		Costes indirectos.....	6,00%		7,85
		TOTAL PARTIDA.....			138,63

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0007	m	DESMONTAJE DE CONDUCTOR AÉREO BT DESMONTAJE DEL CABLEADO DE LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN, INCLUIDO TRANSPORTE A VERTEDERO.			
MO00000007	0,1000 h	Peón ordinario	20,84	2,08	
MO00000005	0,1000 h	Ayudante	19,36	1,94	
Q060201A02	0,0250 h	Camión cesta para trabajos en altura	40,25	1,01	
		Suma la partida.....			5,03
		Costes indirectos.....	6,00%		0,30
		TOTAL PARTIDA.....			5,33

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0008	m	TENDIDO DE CABLE DE BT TENDIDO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN, INCLUIDO MATERIAL AUXILIAR, TOTALMENTE MONTADO.			
MO00000007	0,0100 h	Peón ordinario	20,84	0,21	
MO00000005	0,0100 h	Ayudante	19,36	0,19	
MT19000026	4,0000 m	Cables de bt	13,53	54,12	
MT19000029	1,0000 ud	Material auxiliar	6,00	6,00	
		Suma la partida.....			60,52
		Costes indirectos.....	6,00%		3,63
		TOTAL PARTIDA.....			64,15

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CUATRO EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0009		ud	ARRANQUE POSTE MADERA BT TODO TIPO EN TIERRA ARRANQUE DE POSTE DE MADERA DE LÍNEA DE BAJA TENSIÓN, INCLUSO DEMOLICIÓN DE LA CIMENTACIÓN; TOTALMENTE TERMINADO.			
MO0000002	1,0000	h	Capataz	21,98	21,98	
MO0000007	1,0000	h	Peón ordinario	20,84	20,84	
Q060204A01	0,2500	h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	21,86	
Q040007A10	0,2500	h	Retroexcavadora hidráulica sobre ruedas. De 11 t de masa.	82,60	20,65	
MT19000001	3,0000	m3	Canon de gestión de residuos	2,00	6,00	
				Suma la partida.....		91,33
				Costes indirectos.....	6,00%	5,48
				TOTAL PARTIDA.....		96,81

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0014		ud	CONVER. RZ 3x150 (80 A RV 3x240) CONVERSOR RZ 3x150 (80 A RV3x240V), TOTALMENTE MONTADO.			
MO0000007	0,8000	h	Peón ordinario	20,84	16,67	
MO0000005	0,8000	h	Ayudante	19,36	15,49	
MT19000007	1,0000	UD	Conversor rz 3*150(80 a rv3*240)	150,00	150,00	
				Suma la partida.....		182,16
				Costes indirectos.....	6,00%	10,93
				TOTAL PARTIDA.....		193,09

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0016		ud	DESMONTAJE DE POSTE DE MADERA MT ARRANQUE DE POSTE DE MADERA DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, INCLUSO DEMOLICIÓN DE LA CIMENTACIÓN; TOTALMENTE TERMINADO.			
MO0000002	1,5000	h	Capataz	21,98	32,97	
MO0000007	1,5000	h	Peón ordinario	20,84	31,26	
Q060204A01	0,5000	h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	43,73	
Q040007A10	0,5000	h	Retroexcavadora hidráulica sobre ruedas. De 11 t de masa.	82,60	41,30	
MT19000001	3,0000	m3	Canon de gestión de residuos	2,00	6,00	
				Suma la partida.....		155,26
				Costes indirectos.....	6,00%	9,32
				TOTAL PARTIDA.....		164,58

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0017		m	DESMONTAJE DE LÍNEA TELEFÓNICA AÉREA DESMONTAJE DE LÍNEA TELEFÓNICA AÉREA, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO0000007	1,0000	h	Peón ordinario	20,84	20,84	
MO0000005	1,0000	h	Ayudante	19,36	19,36	
Q060201A02	0,2500	h	Camión cesta para trabajos en altura	40,25	10,06	
				Suma la partida.....		50,26
				Costes indirectos.....	6,00%	3,02
				TOTAL PARTIDA.....		53,28

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0018		ud	POSTE TELEFÓNICO DE MADERA INSTALACIÓN DE POSTE TELEFÓNICO DE MADERA, INCLUSO CIMENTACIÓN, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO0000007	1,0000	h	Peón ordinario	20,84	20,84	
MO0000005	1,0000	h	Ayudante	19,36	19,36	
Q060201A02	1,0000	h	Camión cesta para trabajos en altura	40,25	40,25	
Q060201A01	1,0000	h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	58,08	
MT19000024	1,0000	ud	Poste de 9 m de madera tipo e-9	250,00	250,00	
				Suma la partida.....		388,53
				Costes indirectos.....	6,00%	23,31
				TOTAL PARTIDA.....		411,84

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS ONCE EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0019		m	TENDIDO CABLE MULTIPAR TENDIDO DE CABLE MULTIPAR, INCLUSO MATERIAL AUXILIAR, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO0000007	0,5000	h	Peón ordinario	20,84	10,42	
MO0000005	0,5000	h	Ayudante	19,36	9,68	
MT19000025	1,0500	m	Cable multipar	55,50	58,28	
MT19000029	2,0000	ud	Material auxiliar	6,00	12,00	
				Suma la partida.....		90,38
				Costes indirectos.....	6,00%	5,42
				TOTAL PARTIDA.....		95,80

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0020		m	DESMONTAJE DE POSTE DE MADERA LÍNEA TELEFÓNICA ARRANQUE DE POSTE DE MADERA DE LÍNEA TELEFÓNICA, INCLUSO DEMOLICIÓN DE LA CIMENTACIÓN; TOTALMENTE TERMINADO.			
MO0000002	1,0000	h	Capataz	21,98	21,98	
MO0000007	1,0000	h	Peón ordinario	20,84	20,84	
Q060204A01	0,2500	h	Camión. Con caja basculante 6x6. De 258 kW de potencia	87,45	21,86	
Q040007A10	0,2500	h	Retroexcavadora hidráulica sobre ruedas. De 11 t de masa.	82,60	20,65	
MT19000001	3,0000	m3	Canon de gestión de residuos	2,00	6,00	
				Suma la partida.....		91,33
				Costes indirectos.....	6,00%	5,48
				TOTAL PARTIDA.....		96,81

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0050		m	LOSA DE PROTECCIÓN HA-25 EJECUCIÓN DE LOSA DE PROTECCIÓN DE 20 cm DE ESPESOR Y 1,00 m DE ANCHO, TOTALMENTE TERMINADO.			
MO0000003	1,0000	h	Oficial 1ª	21,51	21,51	
MO0000007	1,0000	h	Peón ordinario	20,84	20,84	
MT01120045	0,1000	m³	Madera para encofrar	211,52	21,15	
MT01100005	0,1400	kg	Alambre de atar recocido Ø 1,3 mm	1,36	0,19	
AUX.006	0,3000	m³	Hormigón HA-25	86,89	26,07	
AUX.009	12,8000	kg	Acero B 500 SD en barras	2,37	30,34	
AUX.007	0,3000	m²	Encofrado oculto en paramentos planos	22,80	6,84	
				Suma la partida.....		126,94
				Costes indirectos.....	6,00%	7,62
				TOTAL PARTIDA.....		134,56

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0051	ud	ARQUETA PREFABRICADA CON TAPA ARQUETA DE REGISTRO DE HORMIGÓN PREFABRICADO; INCLUIDO EXCAVACIÓN, HORMIGONADO DE 15 cm DE ESPESOR, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO; TOTALMENTE TERMINADO.			
MO00000003	2,0000 h	Oficial 1ª	21,51	43,02	
MO00000007	3,0000 h	Peón ordinario	20,84	62,52	
Q060201A01	0,2500 h	Camión. Con caja fija y grúa auxiliar. Para 16 t	58,08	14,52	
MT19000023	1,0000 ud	Arqueta prefabricada telefónica	400,00	400,00	
AUX.001	2,0000 m³	Excavación zanjas, pozos y cimiento de suelos	5,06	10,12	
AUX.002	0,5000 m³	Relleno y compactación de zanjas	2,93	1,47	
AUX.005	0,1500 m³	Hormigón HM-20	66,81	10,02	
Suma la partida.....					541,67
Costes indirectos.....				6,00%	32,50
TOTAL PARTIDA.....					574,17

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0055	m	CANALIZ. TELEF. 20110 mm E=1,8 mm CANALIZACIÓN TELEFÓNICA CONSISTENTE EN 2 TUBERÍAS DE PVC DE 110 mm DE DIÁMETRO Y 1,8 mm DE ESPESOR; INCLUSO EXCAVACIÓN, ASIENTO DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, RELLENO DE HORMIGÓN EN MASA DE 15 cm DE ESPESOR, BANDA SEÑALIZADORA Y RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO; TOTALMENTE TERMINADA.			
MO00000003	2,0000 h	Oficial 1ª	21,51	43,02	
MO00000007	3,0000 h	Peón ordinario	20,84	62,52	
MT19000022	2,0000 m	Tubo rígido pvc dn=110 mm, impacto=15j, resist. compres.=250n	2,39	4,78	
MT19000021	0,5000 ud	Soporte separador 110 mm. 4 alojamientos	0,06	0,03	
MT19000020	9,0000 m	Cuerda nylon cable guía	0,16	1,44	
MT19000019	1,0000 m	Banda plástica sealizadora	1,30	1,30	
MT19000018	10,0000 ud	Pequeño material	6,00	60,00	
AUX.001	0,3915 m³	Excavación zanjas, pozos y cimiento de suelos	5,06	1,98	
AUX.002	0,6000 m³	Relleno y compactación de zanjas	2,93	1,76	
AUX.005	0,1015 m³	Hormigón HM-20	66,81	6,78	
Suma la partida.....					183,61
Costes indirectos.....				6,00%	11,02
TOTAL PARTIDA.....					194,63

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
N-930.0070	ud	CORTE DE LÍNEA ELÉCTRICA, PERMISOS, LEGALIZACIONES, ETC. CORTE DE LÍNEA ELÉCTRICA, INCLUIDOS PERMISOS, LEGALIZACIONES, ETC.			
MT19000002	1,0000 ud	Proyecto, permisos y legalización de línea	2.250,00	2.250,00	
Suma la partida.....					2.250,00
Costes indirectos.....				6,00%	135,00
TOTAL PARTIDA.....					2.385,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PC037	m	BARRERA DE HORMIGÓN PREF. N2W3 BARRERA DE SEGURIDAD PREFABRICADA DE HORMIGÓN PARA CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS EN DESVÍOS (3 USOS). NIVEL DE CONTENCIÓN N2, ANCHURA DE TRABAJO W3 O INFERIOR, ÍNDICE SEVERIDAD A o B. INCLUIDO PINTADO A UNA CARA CON PINTURA ACRÍLICA EN BASE AGUA AUTORRETICULABLE CON MICROESFERAS DE VIDRIO Y CON CAPTAFAROS TRINAGULARES A DOS CARAS. INCLUIDO EL ANCLAJE DE ATADO ENTRE MÓDULOS Y LA PARTE PROPORCIONAL DE TERMINALES.			
MO00000007	0,1650 h	Peón ordinario	20,84	3,44	
MO00000005	0,5500 h	Ayudante	19,36	10,65	
MO00000003	0,0650 h	Oficial 1ª	21,51	1,40	
MT09010100	0,1250 ud	Captafaros triangular barrera dos caras h.i.	2,70	0,34	
MT09040115_N	1,0000 m	Barrera de hormigón en desvíos N2W3 A/B	41,00	41,00	
Q060200A05	0,1000 h	Camión. Con caja fija. Para 16 t	55,87	5,59	
Q100002A05	0,0100 h	Máquinas para pintar bandas. De 225 l de capacidad	37,70	0,38	
Q100003A05	0,0010 h	Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m³	109,56	0,11	
Q040105A01	0,0010 h	Minicargadoras. De 43 kW de potencia (60 l/m)	34,74	0,03	
MT09060001	4,0000 kg	Pintura acrílica en solución acuosa	1,65	6,60	
MT09060005	0,9600 kg	Microesferas de vidrio	0,82	0,79	
Suma la partida.....					70,33
Costes indirectos.....				6,00%	4,22
TOTAL PARTIDA.....					74,55

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PNC001	m	CANALIZ. ELÉCT. 40200 PEAD DP, ASIENTO 10 cm, HM-20 CANALIZACIÓN ELÉCTRICA CONSISTENTE EN 4 TUBERÍAS DE PEAD; INCLUIDA EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ZANJA CONSISTENTE EN CAMA DE ARENA DE 10 cm, RELLENO DE HORMIGÓN EN MASA DE 20 cm DE ESPESOR, Y RELLENO HASTA CORONACIÓN CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO, TOTALMENTE TERMINADO.			
PNC_001	1,0000 m	Según presupuesto e instalación e endesa	238,93	238,93	
Suma la partida.....					238,93
Costes indirectos.....				6,00%	14,34
TOTAL PARTIDA.....					253,27

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PNC002	ud	ARQ. DE HORM. PREF. TIPO A2 CON TAPA FUND. DÚCTIL ARQUETA DE HORMIGÓN PREFABRICADO TIPO A2 DE HORMIGÓN PREFABRICADO CON TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL; TOTALMENTE TERMINADA.			
PNC_002	1,0000 ud	Arqueta de hormigón prefabricado tipo a2	424,53	424,53	
Suma la partida.....					424,53
Costes indirectos.....				6,00%	25,47
TOTAL PARTIDA.....					450,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
PNC007	m	CANALIZ. ELÉCT. 20160 PEAD DP, ASIENTO CON 10 cm HM-20 CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CONSISTENTE EN 2 TUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 160 mm DE DIÁMETRO, TOTALMENTE MONTADO.			
PNC_007	1,0000 ud	Según presupuesto de instalación de endesa	234,86	234,86	
Suma la partida.....					234,86
Costes indirectos.....				6,00%	14,09
TOTAL PARTIDA.....					248,95

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
TAPH-0103	ud	TAPADO PROVISIONAL TUBO HINCA Disposición de chapón de acero esp. 1 cm para tapado de bocas de tubería hincada DN 200 mm. Totalmente colocado.			
MO00000003	0,5000 h	Oficial 1ª	21,51	10,76	
MT015479921	1,0000 ud	Tapadera para tubería de hincia Ø400mm. esp= 1cm	98,40	98,40	
Suma la partida.....					109,16
Costes indirectos.....					6,00%
					6,55
TOTAL PARTIDA.....					115,71

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO QUINCE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
YSV020	ud	PAR DE SEMÁFOROS PORTÁTILES DE OBRA PAR DE SEMÁFOROS PORTÁTILES DE OBRA, TELESCÓPICOS, CON MANDO A DISTANCIA, AMORTIZABLE EN 4 USOS Y ALIMENTACIÓN CON 2 BATERIAS DE PLOMO Y ÁCIDO 12 V - 220 AH, INCLUSO RETIRADA A ACOPIO, TOTALMENTE TERMINADO			
MT50IES140	1,0000 Ud	Par de semáforos portátiles de obra, telescópicos	3.825,07	3.825,07	
MT50IES145C	1,0000 Ud	Batería de plomo de 12 V - 220 Ah	711,78	711,78	
MO00000003	1,0000 h	Oficial 1ª	21,51	21,51	
Suma la partida.....					4.558,36
Costes indirectos.....					6,00%
					273,50
TOTAL PARTIDA.....					4.831,86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

APÉNDICE Nº7.- DOCUMENTACIÓN DE APOYO: CONVENIOS COLECTIVOS

 Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Treball
Serveis Territorials a Girona

RESOLUCIÓ de 24 de maig de 2023 per la qual es disposa la inscripció i la publicació de l'Acord de la Comissió Negociadora del Conveni col·lectiu de treball del sector de la construcció i les obres públiques de la província de Girona d'11 de maig de 2023, relatiu a les taules salarials vigents des de l'01/06/2023 fins al 31/05/2024 (codi de conveni núm. 17000055011994)

Vist el text de l'Acord de la Comissió Negociadora del Conveni col·lectiu de treball del sector de la construcció i les obres públiques de la província de Girona, subscrit, d'una banda, per la Unió d'Empresaris de la Construcció, i de l'altra, per CCOO i UGT, el dia 11 de maig de 2023, i d'acord amb el que estableixen els articles 90.2 i 90.3 del Reial decret legislatiu 2/2015, de 23 d'octubre, pel qual s'aprova el Text refós de l'Estatut dels treballadors; l'article 2 del Reial decret 713/2010, de 28 de maig, sobre registre i dipòsit de convenis col·lectius, acords col·lectius de treball i plans d'igualtat; el Decret 35/2022, d'1 de març, de reestructuració del Departament d'Empresa i Treball, i altres normes d'aplicació,

Resolc:

- 1 Disposar la inscripció de l'Acord de la Comissió Negociadora del Conveni col·lectiu de treball del sector de la construcció i les obres públiques de la província de Girona d'11 de maig de 2023, al Registre de convenis col·lectius, acords col·lectius de treball i plans d'igualtat dels Serveis Territorials d'Empresa i Treball a Girona.
- 2 Disposar la seva publicació en el BOP de Girona.

El director dels Serveis Territorials
Joan Martí i Bonmatí

Transcripció literal del text original signat per les parts
Acta de constitució de la Comissió Negociadora

Assistents

Per part de la UEC: Esteve Freixas, Susanna Massana

Per part de CCOO: Francisco Murcia Rodríguez, Jordi Bartrina Boix, Jordi Selva Felip, Carlos Casas Rodríguez

Per part de UGT: Manuel Cano Berengena, Dionisio Sánchez Velasco, Juan Carmona Ortega

A Girona, essent les deu del matí del dia 11 de maig de 2023, a la seu de la Unió d'Empresaris de la Construcció de Girona, es reuneixen les persones esmentades per acordar:

Punt 1:

Formaran la Comissió Negociadora del Conveni les següents persones

Per part de la UEC: Esteve Freixas Vilardell, Jaume Rebutent Moner
Assessor: Susanna Massana Crous

Per part de CCOO: Pere Masó Sagrera, Manel Malagón Martínez, Francisco Murcia Rodríguez, Antonio Polo Portillo, Jordi Selva Felip, Jordi Bartrina Boix
Assessors: Carlos Casas Rodríguez

Plaça Pompeu Fabra, 1
17002 Girona

 Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Treball
Serveis Territorials a Girona

Per part de UGT: Manuel Cano Berengena, Dionisio Sánchez Velasco, Juan Carmona Ortega
Assessors: Juañ Arenas Gómez

Punt 2:

Respecte els increments salarials :

S'aprova un increment salarial del 3% per les taules salarials, amb vigència des de l'1 de juny de 2023 a 31 de maig de 2024. S'adjunten amb la present.

Es delega a la persona Esteve Freixas Vilardell per ocupar-se de qualsevol dels tràmits relatius al dipòsit i inscripció d'aquest acord davant l'Administració competent.

I perquè així consti signen la present a Girona, a 11 de maig de 2023.

Plaça Pompeu Fabra, 1
17002 Girona

Conveni Col·lectiu de treball de la Construcció i Obres Públiques de les comarques gironines

Taules salarials amb vigència fins de l'1 de juny del 2023 fins el 31 de maig del 2024
Adaptades al contingut del conveni col·lectiu general del sector de la construcció

I - Taula de nivells retribuïdors

A) Taula de nivells de remuneració mensual

Nivell

- I Director, gerent, delegat, cap de servei
- II Personal titulat superior
- III Personal titulat mig, cap administ. de primera, cap d'organització de primera, inspector administ.
- IV Cap de personal, ajudant d'obra, encarregat general
- V Cap administratiu de segona, delineant superior, cap d'organització de segona
- VI Oficial administratiu de primera, tècnic d'organització de primera, delineant de primera
- VII Delineant de segona, tècnic d'organització de segona, topògraf de segona, analista de primera
- VIII Oficial administratiu de segona
- IX Auxiliar administratiu, ajudant de topògraf, conserge, calcador
- X Cobrador, infermer, ordenança, porter, telefonista
- XIII Aspirant administratiu de 17 anys, grum de 17 anys
- XIV Grum de 16 anys

B) Taula de nivells de remuneració setmanal

Nivell

- VI Encarregat d'obra, cap de taller
- VII Capatàs, contramestre, modalista, adornista, estrebador, barrinaire
- VIII Oficial de primera, conductor-mecànic
- IX Oficial de segona, conductor
- X Ajudant d'oficial, vigilant, magatzemer, guarda jurat, auxiliar tècnic d'obra, auxiliar admin.d'obra
- XI Peó especialitzat, llister
- XII Peó manobre
- XIII Aprenent de 16 a 18 anys, aprenent de 18 a 21 anys, peó de 17 anys
- XIV Peó de 16 anys

II - Taula de nivells retribuïdors
A) Nivells de retribucions mensuals

Nivell	Categoria Professional	Sou base Mes	Plus conveni Mes	Plus distan. Mes	Plus transp. Mes	Plus roba Mes
I	Director, gerent	1641,82	728,49	252,85	29,09	23,22
II	Personal titulat superior	1510,30	692,22	237,63	29,09	23,22
III	Personal titulat mig	1335,49	612,56	205,67	29,09	23,22
IV	Cap de personal	1110,36	519,76	163,03	29,09	23,22
V	Cap administratiu 2n.	1076,95	505,49	156,85	29,09	23,22
VI	Oficial administratiu 1r.	977,67	462,06	138,17	29,09	23,22
VII-VIII	Oficial administratiu 2n.	909,60	425,85	122,51	29,09	23,22
IX-X	Auxiliar administratiu	830,30	347,93	109,49	29,09	23,22
XIII	Aspirant administratiu	690,10	250,00	103,00	29,09	23,22

Nivell	Categoria Professional	Sou base Dia natural	plus conveni per dia efectivament treballat	Plus dissabtes efectiv. treballats	Plus distan. Dia efec.treb.	Plus transp. Dia efec.treb.	Plus eines Dia efec.treb.
VI	Encarregat obra	39,12	26,49	19,86	6,96	1,44	0,59
VII	Capatàs	36,41	24,80	18,59	6,37	1,44	0,59
VIII	Oficial 1a.	36,26	24,70	18,54	6,25	1,44	0,59
IX	Oficial 2a	33,34	22,86	17,16	5,65	1,44	0,59
X	Ajudant oficial	31,62	21,77	16,32	5,35	1,44	0,59
XI	Peó especialitzat	30,05	20,74	15,60	5,35	1,44	-
XII	Manobra, peó	28,95	20,05	14,99	4,99	1,44	-
Aprenents 16/17 anys							
XIII	Primer any	21,20	14,35	8,20	5,65	1,44	0,59
XIII	Segon any	21,50	14,76	8,76	5,65	1,44	0,59
Aprenents 18/21 anys							
XIII	Primer any	21,84	15,26	9,46	5,65	1,44	0,59
XIII	Segon any	22,32	17,60	10,21	5,65	1,44	0,59

Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Treball
Serveis Territorials a Girona

III- Retribució anual
A) Nivells de retribució mensual

Nivell	Categoria professional	Conceptes cotitzables			Total retribució brut anual	Total retribució Bruta
		Sou base 11 mesos	Plus conveni 11 mesos	Pagues extres Juny/nadal		
I	Director, gerent	18.060,02	8.013,38	5670,36	3.356,81	21,85
II	Personal titulat superior	16.613,29	7.614,44	5421,51	3.189,39	20,48
III	Personal titulat mig	14.690,36	6.738,18	4742,50	2.837,78	18,08
IV	Cap de personal	12.213,96	5.717,34	4121,64	2.368,72	15,25
V	Cap administratiu 2n.	11.846,42	5.560,42	4018,96	2.300,74	14,82
VI	Oficial administratiu 1r.	10.754,37	5.082,66	3686,04	1.843,02	13,51
VII-VIII	Oficial administratiu 2n.	10.005,63	4.684,35	3386,28	1.923,00	12,50
IX-X	Auxiliar administratiu	9.133,30	3.827,27	3138,38	1.779,80	11,20
XIII	Aspirant administratiu	7.591,10	2.750,00	2160,00	1.708,41	8,81

B) Nivells de retribució setmanal

Nivell	Categoria professional	Conceptes cotitzables			Total retribució Brut anual	Total retribució Bruta
		Sou base 335 dies	Plus conveni 217 dies	Pagues extres Juny/nadal		
VI	Encarregat obra	13.103,95	5.748,68	4165,82	1.950,37	15,58
VII	Capatàs	12.196,31	5.382,64	3913,85	1.822,60	14,56
VIII	Oficial 1a.	12.147,10	5.358,83	3896,25	1.796,24	14,49
IX	Oficial 2a	11.168,90	4.959,69	3619,26	1.666,36	13,38
X	Ajudant oficial	10.593,42	4.725,00	3457,89	1.601,46	12,73
XI	Peó especialitzat	10.065,55	4.500,71	3305,86	1.473,86	12,10
XII	Manobra, peó	9.698,91	4.351,74	3196,39	1.394,93	11,66
XIII	Primer any	7.102,00	3.113,95	2160,00	1.667,58	8,71
XIII	Segon any	7.202,06	3.202,38	2224,71	1.667,58	8,88
XIII	Primer any	7.316,40	3.312,08	2320,52	1.666,56	9,09
XIII	Segon any	7.477,20	3.819,20	2468,26	1.666,56	9,60

Plaça Pompeu Fabra, 1
17002 Girona

Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Treball
Serveis Territorials a Girona

IV Taula de retribucions brutes de cada una de les pagues de juny, nadal i vacances

Personal remuneració mensual	Personal remuneració setmanal
Director, gerent	Encarregat obra
2.835,18	2.082,91
Personal titulat superior	Capatàs
2.710,75	1.956,93
Personal titulat mig	Oficial 1a.
2.371,25	1.948,12
Cap de personal	Oficial 2a
2.060,82	1.809,63
Cap administratiu 2n.	Ajudant oficial
2.009,48	1.728,95
Oficial administratiu 1r.	Peó especialitzat
1.843,02	1.652,93
Oficial administratiu 2n.	Manobra, peó
1.693,14	1.598,19
Auxiliar administratiu	Aprenent 2a. 16/17 a.
1.569,19	1.112,36
Aspirant administratiu	Aprenent 1a. 16/17 a.
1.080,00	1.080,00
	Aprenent 2a. 18/21 a.
	Aprenent 1a. 18/21 a.
	1.160,26

V Taula d'importos bruts per dia treballat sense gratificacions, personal rem. setmanal

Nivell	Categoria	Import dia treb. sense gratificacions	Import hora sense gratificacions
VI	Encarregat obra	95,87	11,98
VII	Capatàs	89,41	11,18
VIII	Oficial 1a.	88,95	11,12
IX	Oficial 2a	82,00	10,25
X	Ajudant oficial	77,97	9,75
XI	Peó especialitzat	73,92	9,24
XII	Manobra, peó	71,18	8,90

Plaça Pompeu Fabra, 1
17002 Girona

Nivell	Categoria	VI Taula d'importos bruts per hora extraordinària	Import hora extra de dilluns a divendres	Import hora extra dissabtes, festius i nocturnes
I	Director, gerent	19,92	23,90	23,90
II	Personal titulat superior	18,64	22,37	22,37
III	Personal titulat mig	16,44	19,73	19,73
IV	Cap de personal	13,89	16,67	16,67
V	Cap administratiu 2n.	13,50	16,20	16,20
VI	Oficial administratiu 1r.	12,31	14,77	14,77
VII-VIII	Oficial administratiu 2n.	11,39	13,67	13,67
IX-X	Auxiliar administratiu	10,18	12,21	12,21
XIII	Aspirant administratiu	7,82	9,39	9,39
VI	Encarregat obra	14,46	17,35	17,35
VII	Capatàs	13,51	16,21	16,21
VIII	Oficial 1a.	13,45	16,14	16,14
IX	Oficial 2a	12,42	14,90	14,90
X	Ajudant oficial	11,81	14,17	14,17
XI	Peó especialitzat	11,25	13,50	13,50
XII	Manobra, peó	10,86	13,03	13,03

Plaça Poupet Fabra, 1
17002 Girona



Signat per:
Diputació de Girona

Document signat per Joan Martí Bonmati - DNI (TCAT)
en data 24/05/2023

RESOLUCIÓ de 14 de desembre de 2020, per la qual es disposa la inscripció i la publicació del Conveni col·lectiu de treball del sector de la construcció i les obres públiques de la província de Girona, per al període de l'01-06-2020 al 31-05-2021 (codi de conveni núm. 17000055011994)

Vist el text del Conveni col·lectiu de treball subscrit, d'una banda, per la UEC, i de l'altra, per UGT i CCOO, el dia 02 de juliol de 2020, i d'acord amb el que estableixen els articles 90.2 i 90.3 del Reial decret legislatiu 2/2015, de 23 d'octubre, pel qual s'aprova el Text refós de l'Estatut dels treballadors; l'article 2 del Reial decret 713/2010, de 28 de maig, sobre registre i dipòsit de convenis i acords col·lectius de treball; el Decret 289/2016, de 30 d'agost, de reestructuració del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, i altres normes d'aplicació,

Resolc:

- 1 Disposar la inscripció del Conveni col·lectiu de treball del sector de la construcció i les obres públiques de la província de Girona, per al període de l'01-06-2020 al 31-05-2021 (codi de conveni núm. 17000055011994) al Registre de convenis i acords col·lectius de treball dels Serveis Territorials de Treball, Afers Socials i Famílies a Girona.
- 2 Disposar la seva publicació en el BOP de Girona.

El director dels Serveis Territorials
Joan Martí i Bonmatí

Transcripció literal del text original signat per les parts
Conveni col·lectiu de treball de la construcció i obres públiques de la província de Girona

Capítol I

Article 1. Àmbit d'aplicació

Aquest conveni afecta totes les empreses i les persones que treballen en el sector de la construcció i obres públiques que despleguen les seves activitats industrials i laborals dins l'àmbit de la província de Girona, i que s'inclouen en el Conveni General del Sector de la Construcció (CGSC). La negociació d'aquest conveni l'han portat a terme les entitats representatives del sector: Unió d'Empresaris de la Construcció de Girona (UEC), en representació empresarial, i per part de la representació sindical: la Federació de Construcció i Serveis de CCOO de Catalunya, i la Federació de Indústria, Construcció i Agro de la UGT de Catalunya. Les parts signatàries es reconeixen mútuament legitimació per negociar el present conveni.

Article 2. Vigència

La vigència del present conveni és del 1 de juny de 2020 al 31 de maig de 2021, i es prorrogarà per anys naturals en cas de no existir denúncia per qualsevol de les parts signants del conveni. D'acord amb el que estableix l'article 86.3 de l'Estatut dels treballadors, aquest conveni continuarà regint fins que sigui substituït per un altre. Dos mesos abans de la finalització de la vigència d'aquest conveni o de les seves prorroques, i en qualsevol moment, una de les parts podrà denunciar aquest conveni instant la nova negociació.

Article 3. Compensació i absorció

Les retribucions establertes per a aquest conveni compensen i absorbeixen totes les retribucions vigents en el moment de l'entrada en vigor, independentment de la naturalesa o l'origen que tinguin.

Plaça Pompeu Fabra, 1
17002 Girona

Els augmentos de retribucions que hi pugui haver en el futur per disposicions legals d'aplicació general, només poden afectar les condicions pactades per aquest conveni si, un cop considerades les noves retribucions en còmput anual, ultrapassen les ara pactades. En cas de pacte específic per a algun treballador determinat que estableixi unes condicions laborals millors pel que fa a més quantitat o menys de feina mitjana amb relació a la producció normal, cal conservar aquestes condicions com a garantia mínima personal.

Article 4. Festes

En aquest conveni es respectaran les festes oficials publicades per la Generalitat de Catalunya, afegint dos festius locals, la Festa Patronal i els dies 24 i 31 de desembre.

La Comissió Paritària del conveni procedirà cada any a la confecció del calendari laboral, que serà d'aplicació a totes les empreses del sector de la província de Girona, excepte en aquelles que pactin un calendari laboral diferent amb els representants dels treballadors, o en el seu defecte, amb els treballadors.

Capítol 2. Millores i remuneracions

Article 5. Roba de feina

L'empresa ve obligada a lliurar als treballadors la roba de feina necessària per realitzar l'activitat, que consistirà en el lliurament de 2 peces de cos i 1 samarreta, que s'anirà renovant en funció de les necessitats de la feina i la climatologia del moment, així com tots aquells elements de protecció (EPIS) convenients.

La roba lliurada al treballador que, per quina fos la circumstància, estigüés menys de tres mesos a l'empresa, ha de ser retornada a aquesta o bé es podrà abonar íntegrament.

Article 6. Ineclències del temps

Els representants dels treballadors, els delegats de personal, els recursos preventius, etc., juntament amb els caps d'obra, decidiran quines activitats en l'obra es podran portar a terme d'acord amb la climatologia. Així, també, decidiran l'hora a aplicar atenent els accidents atmosfèrics o ineclències del temps.

Com a conseqüència de modificació de jornada que tinguin l'origen en les ineclències meteorològiques, es procedirà a la recuperació de jornada d'acord amb l'article 70 del CGSC, en el bé entès que, quan a conseqüència de la climatologia resulti inviable donar ocupació en altres obres, encara que siguin diferents centres de treball de la pròpia empresa, i únicament durant 5 dies a l'any.

Article 7. Llicències i permisos

S'estarà al que preveu l'article 37 de l'Estatut dels treballadors, a l'article 73 del CGSC i a la llei orgànica 3/2007 de 22 de març, per a la igualtat efectiva de homes i dones.

Com a millora dels articles assenyalats, l'accident greu, la malaltia greu, l'hospitalització, la intervenció quirúrgica sense hospitalització que precisi repòs domiciliari i la mort de parents de 1r grau per consanguinitat o afinitat, la llicència serà de 5 dies. Aquestes llicències corresponen al treballador sempre que al·legui necessitats d'assistència familiar i acreditati aquests fets que la motiven. Aquests drets s'estendran a les parelles de fet.

En el supòsit de permís per malaltia greu o hospitalització de familiars, el treballador podrà distribuir els dies a que tingui dret mentre duri el supòsit de fet.

En cas d'esdevenir un infortuni familiar de caràcter greu, es concedeix al treballador que el sol·liciti i l'acrediti, un permís no retribuït pel temps necessari prudencial per a aquestes atencions. Aquest esdeveniment s'ha d'acreditar degudament.

Article 8. Meritacions no salarials

Es consideren meritacions no salarials les quantitats pagades per l'empresa en concepte de plus de transport, plus de distància i plus de desgast d'eines.

Plaça Pompeu Fabra, 1
17002 Girona

 Generalitat de Catalunya
Departament de Treball,
Afers Socials i Famílies
Serveis Territorials a Girona

Per als conceptes de plus de transport i plus de distància, es fixen les quantitats que estableix la taula II per a cada categoria. Aquestes quantitats s'han de percebre únicament per dia treballat. El plus de desgast d'eines el percep tot el personal d'obra acord amb la quantia assenyalada a la taula corresponent.

S'acorda l'estipulació de plusos de distància i de transport de manera generalitzada per a tots els treballadors, independentment de la concurrència de les condicions reglamentàries que donen dret a aquesta meritació, per tal de compensar, de manera general, les despeses i el temps de desplaçament que els treballadors inverteixen per acudir als llocs de treball i també per tal d'evitar la variabilitat constant d'aquest concepte pel que fa a la variabilitat també constant del lloc de treball característica d'aquest sector. Conseqüentment, totes dues parts ratifiquen el caràcter compensatori i no salarial d'aquest concepte. La cotització d'aquests conceptes es realitzarà d'acord amb la regulació vigent en el moment.

Article 9. Hores extraordinàries

Pel que fa a les hores extraordinàries, cal atènyer-se a la normativa vigent. Tenen caràcter d'hores extraordinàries les que ultrapassin les ordinàries en el còmput setmanal, amb excepció del que disposi l'article 12 d'aquest conveni.

Les parts signants del conveni, donant compliment a allò que diu l'article 64 del vigent CGSC, pacten l'import, per a cada una de les categories i nivell, del preu de l'hora extraordinària per la vigència d'aquest conveni.

Les hores extraordinàries realitzades de dilluns a divendres es retribuiran a preu d'hora ordinària. Les hores extraordinàries realitzades en dissabtes, diumenges, festius o en horari nocturn, es retribuiran a preu d'hora ordinària incrementat en un 20%. En cas de compensació d'hores extraordinàries realitzades en dissabtes, diumenges, festius o en horari nocturn, es compensarà a raó de 1,20 hores de descans per cada hora treballada.

S'adjunten els imports a la Taula VI de les taules salarials adjuntes.

Article 10. Gratificacions extraordinàries de juny i Nadal

El treballador tindrà dret exclusivament a dues gratificacions extraordinàries a l'any, que s'han d'abonar els mesos de juny i desembre, abans del dies 30 i 20 de cada un d'ells, respectivament.

Es detallen a la taula IV els valors de categories setmanals i mensuals de les gratificacions que han estat adaptades al que disposa el Conveni General del Sector de la Construcció. Aquestes pagues extraordinàries no es meriten mentre duri qualsevol de les causes de suspensió del contracte de treball previstes a l'article 45 de l'Estatut dels treballadors.

Les pagues extraordinàries es meriten per dies naturals en la següent forma:

- Paga de juny: de l'1 de gener al 30 de juny.
- Paga de Nadal: de l'1 de juliol al 31 de desembre.

Article 11. Prohibició del prorrateig i proporcionalitat en el devengament de les pagues extraordinàries.

D'acord amb l'article 57 del CGSC queda prohibit el prorrateig de pagues, així com el de la indemnització per fi de contracte.

Article 12. Jornada laboral

La jornada laboral és de quaranta hores setmanals i es realitzaran habitualment de dilluns a divendres. Les empreses i treballadors o en el seu cas els delegats i comitès d'empresa, podran pactar que la jornada es reparteixi en 4 hores el dissabte, en aquests supòsits els treballadors percebran un plus especial de dissabtes (taula II, B), a més de les meritacions no salarials de plus de transport, plus distància i plus eines.

En la realització de treballs subterranis s'estarà al que preveu article 71 del CGSC relatiu a jornades especials.

Es fixa un còmput anual màxim d'hores de 1.736 tant per al 2019 i 2020.

 Generalitat de Catalunya
Departament de Treball,
Afers Socials i Famílies
Serveis Territorials a Girona

De comú acord, empresa i treballadors podran efectuar la regularització de la millor manera que els convingui.

Quant a la jornada laboral s'adopta l'acord que, amb independència de les 40 hores setmanals, es pugui regular la jornada mitjançant de disminució d'una hora diària durant els mesos de novembre, gener i febrer que s'han de recuperar de conformitat amb allò que acordin empresa i representant dels treballadors on n'hi hagi, o amb els treballadors on no n'hi hagués.

De no arribar a l'acord, s'ha de respectar el que disposi la Comissió Paritària.

Article 13. Vacances

D'acord amb l'article 72 de CGSC les persones vinculades a aquest conveni tenen dret a trenta dies de vacances l'any, que han de gaudir de conformitat amb els requisits mínims i els criteris establerts per l'Estatut dels treballadors vigent sobre períodes no interromputs. Cal establir el període de vacances de mutu acord entre les empreses i els representants dels treballadors, o amb els treballadors on no n'hi hagués; en cas de desacord ha de ser la Comissió Paritària la que ha de decidir la qüestió.

En el supòsit que la Comissió Paritària no resolgui satisfactòriament el conflicte, s'ha de respectar el que disposi la jurisdicció competent.

El calendari per realitzar les vacances s'ha de presentar als treballadors amb un termini mínim de 2 mesos d'antelació.

Pel que fa a l'import i la quantia d'aquestes vacances, cal atènyer-se al que estableixen les taules annexes al present conveni.

Les vacances s'han de gaudir dins l'any natural. Excepcionalment els treballadors que s'hagin incorporat el segon semestre podran acumular-les durant els 8 primers mesos de l'any següent. Això sense perjudici del que estableix l'article 72 del CGSC i l'article 38.3 de l'Estatut dels treballadors en cas d'incapacitat temporal.

Article 14. Malaltia

El treballador que pateixi una malaltia de durada superior a 30 dies percebrà una indemnització a partir del dia 31, consistent en el 25% de la base de cotització. Aquest complement indemnitzatori tindrà una durada màxima de 8 mesos.

En el supòsits d'incapacitat temporal a conseqüència d'un accident laboral, excloent-hi expressament els ocorreguts in itinere i des del primer dia fins als nou mesos com a màxim, el treballador percebrà una indemnització consistent en el 25% de la base de cotització.

L'empresa pot comprovar a cada moment, per ella mateixa o pel facultatiu designat a aquest efecte, el curs i la realitat de la malaltia.

Aquest complement es deixa de pagar en el supòsit que el treballador sigui baixa a l'empresa i passi a dependre de l'Institut Nacional de la Seguretat Social, pel que fa a la indemnització econòmica.

En cas d'hospitalització de durada superior a tres dies, el complement d'indemnització comença a regir a comptar des del primer dia d'hospitalització i mentre duri la causa que la va generar; el màxim és de nou mesos.

Capítol III

Article 15. Salaris

S'estableix un salari base de conveni, com també un plus de conveni, que s'ha de satisfer per dia realment treballat (Aquest plus es percebrà únicament de dilluns a divendres, per l'empresa a on es pacti treballar 4 hores el dissabte existeix, a més, el plus previst a la taula II B de les taules salarials adjuntes com annex II). El plus roba el percep tot el personal dels nivells de retribució mensual en la quantia assenyalada a les taules salarials.

L'import per jornada laboral, o per mes, si el personal té aquesta forma de retribució, és el que figura a la Taula II, A i B, de les taules salarials adjuntes com annex II.

Article 16. Antiguitat

Es remeten a l'Acord Sectorial de la Construcció (BOE del 21-11-96), reflectit en l'article núm. 54 del Conveni General del Sector.

Capítol IV. Formalitats de documentació i exercici de drets sindicals

Article 17. Preavis de cessament per al treballador

El treballador que cessi voluntàriament de la feina ho ha de comunicar a l'empresa amb el temps següent: tècnics titulars, tres mesos; empleats, un mes; personal obrer, una setmana; aprenents, una setmana.

La no observança d'aquest preavis determina el descompte pel que fa a la liquidació de la remuneració corresponent als dies que ha deixat de fer el preavis, d'acord amb el que s'escaigui en les diferents categories professionals.

Article 18. Saldo i quitança

El rebut de quitança de la relació laboral entre l'empresa i el treballador ha de ser conforme al model que figura com a annex d'aquest conveni. La Unió d'Empresaris de la Construcció n'ha d'editar exemplars i proveir-ne les empreses que el sol·licitin, de conformitat amb les disposicions d'aquest article.

Qualsevol comunicació de cessament o de preavis s'ha d'acompanyar amb una proposta de quitança al model esmentat.

El rebut de quitança, que només pot tenir efectes si l'ha expedit la Unió d'Empresaris de la Construcció, té validesa en el termini dels quinze dies naturals següents a la data d'expedició.

Un cop signat pel treballador, el rebut de quitança té l'efecte alliberador que li és propi.

En el supòsit d'extinció de contracte per voluntat del treballador, no són aplicables els paràgrafs segon i tercer d'aquest article.

El treballador pot ser assistit per un representant dels treballadors en l'acte de la signatura del rebut de quitança.

Pel que fa als rebuts de quitança emesos, cal portar un llibre registre que ha de romandre a la disposició de la Comissió Paritària.

Article 19. Comitè d'empresa

Les empreses que tenen constituït Comitè d'empresa han de posar a la seva disposició un local apte per dur-hi a terme reunions sindicals d'acord amb la normativa vigent. Aquest local pot tenir domicili social a la empresa o en algun dels seus centres laborals. Les reunions s'han de dur a terme de conformitat amb els requisits de les disposicions vigents, amb el preavis corresponent a l'empresa i sempre que el seu Comitè es faci responsable del bon ús i de la conservació del local, com també del bon ordre de la reunió.

L'empresa ha de disposar, per a tot centre principal laboral, d'un tauler d'anuncis a disposició dels representants sindicals que se n'han de fer responsables.

Els treballadors en situació d'excedència per causes sindicals, un cop transcorregut el temps d'excedència, tenen dret a sol·licitar el reingrés a l'empresa; se'ls ha de concedir en un termini no superior a tres mesos.

Article 20

Els delegats de personal i els membres del Comitè d'empresa disposen d'un crèdit d'hores mensuals per a l'exercici de les seves funcions de representació, que comporta un increment de cinc hores per a cadascun dels grups previstos per l'article 68 de l'Estatut dels treballadors, fins a la quantitat màxima de quaranta hores. Així doncs, s'estableix per a les empreses de fins a cent treballadors la quantitat de vint hores; per a les de cent un a dos-cents cinquanta treballadors, vint-i-cinc hores; per a les de dos-cents cinquanta-un a

cinc-cents treballadors, trenta-cinc hores; finalment, per a les de cinc-cents un en endavant, quaranta hores. Els representants dels treballadors pertanyents a empreses de més de trenta-cinc treballadors podran acumular bimensualment les hores per a l'exercici de les seves funcions de representació.

Les empreses, a més, han de concedir a aquests delegats de personal i als membres del Comitè d'empresa, amb vista a l'assistència a cursos de formació sindical i amb la sol·licitud prèvia de la central sindical, unes altres vint-i-cinc hores mensuals sense retribució, amb la possibilitat d'acumular-les semestralment un sol cop, sempre que les empreses siguin compensades prèviament per la central sindical corresponent amb els costos de la Seguretat Social.

Els treballadors, per mitjà dels seus representants, poden convocar assemblees dins l'horari de feina de l'empresa. Per a aquest concepte, tenen un crèdit de cinc hores l'any.

Les assemblees han de ser convocades pels representants dels treballadors amb un temps mínim de quaranta-vuit hores.

Els delegats de personal i els membres del Comitè d'empresa, amb l'acord previ amb la direcció d'aquesta empresa, poden acumular el crèdit d'hores previst per aquest article per a l'exercici de les seves funcions de representació en un sol representant, sempre que no ultrapassi el màxim de 60 hores mensuals.

Capítol V. Dietes i indemnitzacions

Article 21. Dietes i locomoció

Per a la regulació de les dietes cal atènyer-se al que estableixen el capítol X del CGSC sobre desplaçaments i dietes del Conveni General del Sector de la Construcció. Des de la signatura del present conveni i fins el 31/5/2021, els imports de les dietes seran els següents :

- 65,00 € (seixanta-cinc euros) la dieta completa.

- 12,50 € (dotze euros amb cinquanta) la mitja dieta.

Els preus fixats per les dietes són estimatius, en qualsevol cas l'empresa o bé abonarà als treballadors les quanties suportades, o bé directament es farà càrrec de pagar restaurants o allotjaments.

Donat que el centre de treball en el sector no sol ser fix i que es produeixen situacions de mitja dieta de manera habitual, afegint l'agreuja que no sempre és possible disposar d'un establiment proper que garanteixi un menú saludable i ajustat en el preu, es recomana que els treballadors acudeixin a la feina proveïts de la manutenció escaient.

El dret a percebre la mitja dieta es produeix tant si el treballador porta o no document justificatiu de la despesa.

En el supòsit que el treballador faci desplaçaments indemnitzables legalment i que, autoritzat expressament per escrit per l'empresa per desplaçar-se a la feina en cotxe propi, faci efectiva aquesta autorització, té dret a la indemnització de 0.23 € (vint-i-tres cèntim d'euro) per quilòmetre durant tota la vigència del conveni.

La situació del personal desplaçat, respecte les condicions del centre d'arribada o destí, ve regulada al CGSC; no obstant això, en l'àmbit geogràfic d'aquest conveni, el personal desplaçat únicament, sense percebre sou, destinarà 45 minuts d'anada i 45 minuts de tornada. El temps que excedeixi de l'indicat s'abonarà com si de treball efectiu es tractés.

En el supòsit que l'empresa habiliti un vehicle per desplaçar el personal, el conductor percebrà el sou com si de treball efectiu es tractés, mentre duri el viatge.

Article 22. Indemnitzacions

S'estableixen les següents indemnitzacions per a tots els treballadors afectats per aquest conveni:

- En cas de mort derivada de malaltia comuna o accident no laboral, l'import d'una mensualitat de tots els conceptes de les taules del conveni vigent en cada moment.
- En cas de mort, incapacitat permanent absoluta o gran invalidesa, derivada d'accident de treball o de malaltia professional: 47.000 €.
- En cas d'incapacitat permanent total derivada d'accident de treball o malaltia professional: 28.000 €.

 Generalitat de Catalunya
Departament de Treball,
Afers Socials i Famílies
Serveis Territorials a Girona

Excepte designació expressa dels beneficiaris per l'assegurat, la indemnització es farà efectiva al treballador accidentat o, en el cas de mort, als hereus legals del treballador.

Les indemnitzacions previstes en els apartats b) i c) d'aquest article seran considerades a compte de qualsevulles altres quantitats que poguessin ésser reconegudes com a conseqüència de responsabilitats civils sempre que no derivin de condemnes penals exigides i imposades a l'empresari, havent-se de deduir d'aquestes en tot cas, donada la naturalesa civil que tenen reconeguda ambdues. Tampoc aquestes indemnitzacions podran servir com a base per a la imposició del recàrrec de prestacions per falta de mesures de seguretat i salut en el treball.

Capítol VI

Article 23. Organització de la feina. Norma general

1- L'organització tècnica i pràctica de la feina és facultat exclusiva de la direcció de l'empresa, que s'ha d'ajustar, a l'hora d'aplicar-la, a les normes i les orientacions establertes en el Conveni General del Sector de la Construcció.

2- El treballador que, com a conseqüència d'ordres donades des de la direcció de la feina, conduís un vehicle amb deficientes condicions tècniques per circular, i fos sancionat, i a l'hora perjudicat en pèrdua de punts, que l'inhabilitessin per a la conducció, serà recol·locat mantenint la categoria i salari en altres activitats de l'empresa, mentre li duri la suspensió.

Article 24. Quota sindical

En cas que el treballador ho sol·liciti expressament i per escrit a l'empresa, cal retenir-li la quota sindical que el treballador li indiqui i ingressar-la al compte bancari de la plaça que li assenyali.

Article 25. Eleccions sindicals

A l'efecte de donar compliment als requisits d'elegibilitat per cobrir els llocs de delegats de personal i de membres del Comitè d'empresa, es fixa el límit mínim de tres mesos d'antiguitat, d'acord amb el que estableix l'article 69 de l'Estatut dels treballadors.

En el supòsit de venciment del contracte del delegat de personal o d'un membre del comitè d'empresa, cal prorrogar-li si per causa de necessitats de l'obra es prorroguen altres contractes de la mateixa categoria laboral i d'antiguitat igual o inferior.

Article 26. Jubilació anticipada

S'estarà amb el que diu l'article 96 del CGSC, en la seva modificació publicada el febrer del 2019.

Article 27. Comissió de seguretat i salut

Les parts que subscriuen aquest conveni decideixen de crear una Comissió de seguretat i salut a la feina integrada per 8 membres: quatre designats per la UEC, i dos per cadascuna de les centrals sindicals majoritàries del present conveni.

La Comissió escollirà entre els seus membres un president i un secretari que, obligatòriament correspondran a cadascuna de les parts representades paritàriament.

La Comissió es reunirà com a mínim trimestralment a partir de la data de la signatura del present conveni. Si el 50% d'una de les dues parts ho sol·licita, el president convocarà la reunió abans de 3 dies laborables. Els acords seran vàlids sempre que assisteixin al menys el 50% de les dues parts.

Les funcions de la Comissió de prevenció en l'àmbit territorial del conveni són:

- La interpretació del conveni en els temes que afecten la prevenció, la seguretat i la salut en el treball.
- El diagnòstic de la situació del sector, mitjançant l'estudi de les condicions de treball en relació a la normativa vigent de prevenció i seguretat en el sector de la construcció.
- El pla de formació del sector.

Plaça Pompeu Fabra, 1
17002 Girona

 Generalitat de Catalunya
Departament de Treball,
Afers Socials i Famílies
Serveis Territorials a Girona

- Elaboració de programes de seguiment i avaluació de l'aplicació dels acords sobre bones pràctiques preventives i subcontractació.
- L'arbitratge en relació a les qüestions que afecten la prevenció de riscos laborals que es formulen sobre el contingut del conveni, les normes derivades de la negociació col·lectiva i la legislació preventiva.
- Desenvolupament, seguiment i avaluació dels treballs que efectua la OPPC-

La intervenció de la Comissió paritària de prevenció de riscos laborals es produirà:

- A iniciativa de qualsevulla de les dues parts, sempre per majoria dels seus membres, que vulguin sotmetre qüestions relacionades amb la prevenció i la salut laboral a aquesta comissió mitjançant una comunicació escrita.
- En la resolució dels punts conflictius que puguin plantejar-se a iniciativa dels comitès de seguretat i salut en el treball, de comitès d'empresa, delegats del personal, delegats sindicals o de prevenció.

Cadascuna de les parts integrants de la Comissió està facultada per recollir la informació i l'assessorament que consideri necessari per valorar els assumptes a tractar i, si hi hagués acords després de deliberar tots els membres, emetran un dictamen vinculant per escrit sobre les mesures de prevenció de riscos laborals que s'haurien d'optar.

Els assessors de les respectives representacions podran assistir a les reunions de la comissió, amb dret de veu però no amb dret a vot.

En cas de desacord entre els membres de la Comissió, s'emetrà un informe on es recullen tant els acords com les discrepàncies, i es comunicarà per escrit a l'empresari afectat i al representant dels treballadors, si n'hi ha, o sinó als treballadors. Les parts podran exercir les accions legals corresponents davant dels òrgans de conciliació existents o de caràcter administratiu i jurisdiccional.

Article 28. Contracte per a feina fixa a l'obra

Les parts signants d'aquest conveni, tot i acollir-se al Conveni General del Sector de la Construcció, acorden el desenvolupament i la promoció del contracte envers el caràcter fix a l'obra d'acord amb els termes següents:

El contracte per a feina fixa a l'obra és el que té per finalitat la realització d'una obra o d'una feina determinada; aquest contracte s'ha de formalitzar sempre per escrit.

La durada del contracte i el cessament del treballador s'han d'atènyer a algun d'aquests supòsits:

Primer.- Amb caràcter general, el contracte es fa per a una sola obra, independentment de la seva durada, i fineix en concloure les feines de l'ofici i de la categoria del treballador en aquesta obra.

El cessament dels treballadors ha de tenir lloc quan la realització gradual de les unitats corresponents de l'obra facin innecessari el nombre dels contractats per executar-la; aquest nombre s'ha de reduir d'acord amb la disminució real del volum d'obra realitzada.

El cessament dels treballadors "fixos d'obra" per causa del finiment de les feines del seu ofici i de la seva categoria s'ha de comunicar per escrit al treballador amb un temps de quinze dies naturals. L'empresari, però, pot substituir aquest preavis per una indemnització equivalent a la quantitat corresponent als dies de preavis omesos i calculada sobre els conceptes i quanties salarials de les taules d'aquest conveni; tot això, sens perjudici de la notificació escrita del cessament.

Aquesta indemnització s'ha d'incloure en el rebut de salaris relatiu en la liquidació corresponent al cessament.

Segon.- No obstant això, i amb l'acord previ de les parts, el personal fix d'obra pot prestar servei en una mateixa empresa i en diferents centres laborals d'una mateixa província durant el període màxim de tres anys consecutius, sense que això comporti la pèrdua d'aquesta condició, tot meritant els conceptes compensatoris que li escaiguin pels desplaçaments.

En aquest supòsit, l'empresa ha de comunicar per escrit el cessament al treballador abans que no fineixi el període màxim de tres anys fixat al paràgraf anterior. Un cop finit aquest període màxim de tres anys, si no hi ha hagut cap comunicació escrita del cessament, el treballador adquireix la condició de fix de plantilla. Pel que fa el preavis del cessament, cal atènyer-se al que s'ha pactat en el supòsit primer.

Plaça Pompeu Fabra, 1
17002 Girona

Tercer.- En cas de paralització temporal d'una obra per causa imprevisible per part de l'empresari principal i aliena a la seva voluntat, després que l'empresa ho hagi fet avinent a la representació dels treballadors del centre, o si no n'hi ha, a la Comissió Paritària provincial, cal operar-ne el finiment i el cessament previstos pel supòsit primer. La representació dels treballadors del centre, si no n'hi ha, la Comissió Paritària ha de disposar, si s'escau, d'un termini màxim improrrogable d'una setmana a comptar a partir de la data de notificació per fer-ne la constatació. L'empresari també contreu l'obligació d'oferir novament una ocupació al treballador si les causes de paralització de l'obra han desaparegut. Aquesta obligació es considera extingida en el moment en què la paralització esdevé definitiva. Amb l'acord previ de les parts, el personal afectat per aquest finiment de l'obra es pot incloure en el que regula el supòsit segon.

Aquest supòsit no pot ser aplicable en el cas de paralització per conflicte laboral.

Pel que fa als supòsits primer, segon i tercer s'estableix una indemnització per cessament del 7% calculada sobre els conceptes i quanties salarials de les taules del conveni durant la vigència del contracte.

Amb vista al que preveu aquest article, la Unió d'Empresaris de la Construcció de Girona, ha d'editar els models de contracte de fix d'obra de conformitat amb el model inclòs com a annex d'aquest conveni; al seu torn, ha de proveir les empreses que ho sol·licitin dels exemplars segellats com cal per donar vàlidesa a la forma.

Article 29. Altres modalitats de contractació
S'estarà al que estableix al capítol II del CGSC.

Article 30. Increment econòmic
L'increment econòmic es regirà segons el que disposi el CGSC.

Article 31. Aprenentatge dels oficis i formació continuada dels treballadors
Les parts mitjançant els procediments paritaris que els siguin convenients, podran sol·licitar les ajudes i subvencions necessàries per dur a terme les tasques formatives. A l'objectiu esmentat es crearà una comissió paritària patronal-sindicats per estudiar, avaluar i decidir a cada ocasió les necessitats de formació del sector.

Article 32. Llicències per a la formació
Les empreses han de concedir llicències per a la formació als seus treballadors, d'acord amb les condicions següents:

- El 50% del temps dedicat a la formació ha de ser a càrrec de l'empresa.
- El màxim anual de temps que pot demanar un treballador durant l'horari laboral és de 40 hores.
- Les llicències s'han de concedir per als cursos que organitzi la patronal i els sindicats subvencionats per la Fundació Tripartita para la Formación y el Empleo i Fundació Laboral de la Construcció que requereixin la presència de l'alumne, el qual ha de justificar la seva assistència.
- En consideració al bon funcionament organitzatiu de les empreses, aquests cursos s'han d'iniciar a partir de les 17 hores.
- Els treballadors que puguin assistir a les accions formatives tractades en aquest article no han de superar, anualment, el 10% de les plantilles, ni pot assistir-hi més d'un treballador en cas que el centre de treball tingui menys de 10 treballadors.

S'ha de requerir l'acord negociat amb l'empresa en funció de criteris organitzatius i de producció. Tot això sense perjudici del que s'estableix en l'article 23.3 de l'Estatut dels treballadors.

Article 33 Intrusisme
En els darrers anys i com a conseqüència de la crisi patida en general i especialment en el nostre sector, s'han generat conductes antisocials en els modus de contractació i gestió de la relació laboral que fan

imprescindible una actuació encaminada a vetllar pel compliment d'aquest conveni per totes les persones ocupades en la construcció en la nostra demarcació.

Les parts negociants del conveni decideixen crear una comissió amb la finalitat única de vetllar per la dignitat del sector exigint quan calgui la intervenció de l'administració perquè aquest conveni sigui l'instrument d'imprescindible servei per les relacions laborals en el sector.

Article 34. Igualtat d'oportunitats

- Les parts signants del present conveni, conscients de la necessitat de seguir avançant en la igualtat de dones i homes en l'àmbit laboral, i incidir en la igualtat de tracte i no discriminació de gènere, així com en l'eliminació d'estereotips, fomentant l'igual valor de homes i dones en tots els àmbits, es comprometen a adoptar les mesures que s'estimin necessàries i acorden portar a terme diferents actuacions en base als següents principis:
 - Promoure l'aplicació efectiva de la igualtat d'oportunitats en l'empresa en quan a l'accés a la feina, a la formació, a la promoció, a la protecció a la maternitat i en les condicions de treball.
 - Prevenir, detectar i eradicar qualsevulla manifestació de discriminació manifestació de discriminació, directa o indirecta.
 - Identificar conjuntament línies d'actuació i impulsar i desenvolupar accions concretes en aquesta matèria.
 - Impulsar una presència equilibrada de la dona en els àmbits de l'empresa.
- El sector de la construcció i obres públiques, materialitzant el seu compromís i constant preocupació per la completa aplicació de les polítiques d'igualtat, considera que en el cas d'empreses de més de 50 treballadors les mesures d'igualtat hauran de dirigir-se a l'elaboració i aplicació d'un pla d'igualtat.
- Els plans d'igualtat de les empreses són un conjunt ordenat de mesures, adoptades després de realitzar un diagnòstic de situació, tendent a assolir en l'empresa la igualtat de tracte i oportunitats entre dones i homes i eliminar la discriminació per raons de sexe. El diagnòstic ha de contemplar contingut mínim de matèries, aquestes són: el procés de selecció i contractació, classificació professional, formació, promoció professional, condicions de treball, infrarepresentació femenina, retribucions, prevenció del assetjament sexual i per raó de sexe i exercici corresponsable dels drets de la vida personal, familiar i laboral.
- Els plans d'igualtat fixaran els objectius d'igualtat a assolir, les estratègies i pràctiques a adoptar per a la seva consecució, així com l'establiment de sistemes eficaços de seguiment i avaluació dels objectius fixats.
- Els plans d'igualtat inclouran la totalitat d'una empresa, sense perjudici de l'establiment d'accions especials adequades respecte a determinats centres de treball.

Article 35. Dret supletori

Pel que fa a tot el que no disposa aquest conveni, cal atènyer-se al vigent Conveni General del Sector de la Construcció, a l'Estatut dels treballadors i a les disposicions complementàries aplicables.

Article 36 Comissió Paritària d'interpretació i vigilància del conveni

Com a òrgan d'interpretació i vigilància del conveni, es crea una Comissió Paritària que té la composició i les competències que s'indiquen tot seguit:

- Vigilància i seguiment del compliment d'aquest conveni.
- La interpretació dels preceptes del present conveni.
- La mediació i/o conciliació de conflictes individuals o col·lectius que puguin suscitar en l'aplicació d'aquest conveni.
- Vetllar les situacions previstes en l'article 82.3 de ET i resoldre les discrepàncies sorgides en la negociació entre empresaris i representants dels treballadors en situacions de crisi econòmica de l'empresa per poder inaplicar les condicions salarials de les taules pactades.

La Comissió Paritària en el màxim termini de 30 dies hàbils resoldrà les qüestions que li siguin plantejades.

Són vocals d'aquesta Comissió Paritària quatre representants dels treballadors i quatre de les empreses que han format part de la negociació del conveni designats per les representacions respectives dels treballadors i dels empresaris. En cas que la qüestió afecti empreses o treballadors d'activitats no representades per la comissió cal incorporar-hi, amb les mateixes atribucions, un altre vocal dels treballadors i dels empresaris de l'activitat esmentada, que ha de ser designat de la mateixa manera que els anteriors.

Poden assistir a les reunions de la Comissió, convocades trimestralment amb caràcter ordinari, els assessors de les representacions respectives, que hi tenen veu però no vot. A aquest efecte, han de ser citats a totes les reunions.

Els acords de la comissió requereixen, amb vista a la seva validesa, la conformitat de cinc vocals com a mínim.

La Comissió Negociadora encarrega formalment a la Comissió Paritària que expressament estudiï el redactat i el contingut d'aquest conveni a fi i efecte d'actualitzar-lo i poder presentar una proposta de text més d'acord amb la situació actual.

La Comissió Paritària s'ha d'encarregar d'estudiar i elaborar una proposta que contempli en quines situacions i circumstàncies, per raons econòmiques, empreses determinades poden desvincular-se de l'aplicació dels efectes salarials del conveni si reuneixen els requisits que acordi aquesta Comissió.

Article 37. Recuperació permís retribuït recuperable RDL 10/2020

La publicació del RDL 10/2020 regula un permís retribuït recuperable de caràcter obligatori per a les persones treballadores que no prestin serveis essencials, entre el 30 de març i el 9 d'abril de 2020. La recuperació d'aquestes hores, en el cas que correspongui, s'hauran de negociar entre l'empresa i els representants dels treballadors, o en el cas de no existir, amb una comissió representativa en els termes del propi RDL 10/2020.

Les parts signants del conveni acorden facultar a la Comissió Paritària del conveni a exercir funcions de mediació durant el període de consultes, a sol·licitud de qualsevol de les parts. En aquest sentit, acorden establir com a criteris el següents:

- La recuperació s'haurà de realitzar abans del 31 de desembre de 2020.
- Les hores pendents es podran recuperar considerant laborals d'excés de jornada segons el calendari laboral de 2020.
- Les hores pendents es podran recuperar també a raó de fins a una hora diària de dilluns a divendres. La comunicació es realitzarà a les persones treballadores amb una antelació mínima de 5 dies laborables.
- S'hauran de respectar els drets de conciliació de la vida personal, laboral i familiar reconeguts legal i convencionalment. Les persones treballadores que tinguin una reducció de jornada o adaptació de jornada proposaran la forma de recuperació d'aquestes hores.

En els termes de l'article 1 del RD 10/2020 de 29 de març, no hauran de recuperar hores aquelles persones treballadores que entre el 30 de març i el 9 d'abril hagin estat treballant en serveis essencials, teletreball o altres formes de treball no presencial, o hagin tingut suspès el contracte per haver estat afectat en un EERTO, en situació d'incapacitat temporal o altres causes legalment previstes (excedència, maternitat, paternitat, acumulació dels dies de lactància, permisos retribuïts,...). Tampoc s'hauran de recuperar els dies establerts com a festius o vacances, acordats en calendari laboral abans de la publicació del RDL.

Article 38

En matèria d'inaplicació de les condicions de treball a què es refereix l'article 82.3 de l'Estatut dels treballadors, serà d'aplicació el que disposen els articles 14 a 17 del CGSC.

Taules salarials amb vigència de l'1 de juny del 2020 fins al 31 de maig del 2021 adaptades al contingut del conveni col·lectiu general del sector de la construcció

I - Taula de nivells retribuïdors

A) Taula de nivells de remuneració mensual

NIVELL	
I	Director, gerent, delegat, cap de servei
II	Personal titulat superior
III	Personal titulat mig, cap administratiu de primera, cap d'organització de primera, inspector administratiu
IV	Cap de personal, ajudant d'obra, encarregat general
V	Cap administratiu de segona, delineant superior, cap d'organització de segona
VI	Oficial administratiu de primera, tècnic d'organització de primera, delineant de primera
VII	Delineant de segona, tècnic d'organització de segona, topògraf de segona, analista de primera
VIII	Oficial administratiu de segona
IX	Auxiliar administratiu, ajudant de topògraf, conserge, calçador
X	Cobrador, infermer, ordenança, porter, telefonista
XIII	Aspirant administratiu de 17 anys, grup de 17 anys
XIV	Grup de 16 anys

B) Taula de nivells de remuneració setmanal

NIVELL	
VI	Encarregat d'obra, cap de taller
VII	Capatàs, contramestre, modalista, adomista, estrebador, barrinaire
VIII	Oficial de primera, conductor-mecànic
IX	Oficial de segona, conductor
X	Ajudant d'oficial, vigilant, magatzemer, guarda jurat, auxiliar tècnic d'obra, auxiliar administratiu d'obra
XI	Peó especialitzat, llister
XII	Peó manobre
XIII	Aprent de 16 a 18 anys, aprent de 18 a 21 anys, peó de 17 anys
XIV	Peó de 16 anys

II - Taula de nivells retribuïdors

A) Nivells de retribucions mensuals

NIVELL	CATEGORIA PROFESSIONAL	SOU BASE MES	PLUS CONVENI MES	PLUS DISTAN. MES	PLUS TRANSP. MES	PLUS ROBA MES
I	Director, gerent	1.509,83	669,92	232,53	26,75	21,35
II	Personal titulat superior	1.388,88	636,58	218,53	26,75	21,35
III	Personal titulat mig	1.228,13	563,32	189,13	26,75	21,35
IV	Cap de personal	1.021,09	477,97	149,92	26,75	21,35
V	Cap administratiu 2a	990,37	464,86	144,23	26,75	21,35
VI	Oficial administratiu 1a	899,06	424,91	127,06	26,75	21,35
VII-VIII	Oficial administratiu 2a	836,48	391,62	112,66	26,75	21,35
IX-X	Auxiliar administratiu	763,55	319,96	100,68	26,75	21,35
XIII	Aspirant administratiu	617,88	18,53	35,34	26,78	21,35

Generalitat de Catalunya
Departament de Treball,
Afers Socials i Famílies
Serveis Territorials a Girona

B) NIVELLS DE RETRIBUCIONS SETMANALS

NIVELL	CATEGORIA PROFESSIONAL	SOU BASE DIA NATURAL	PLUS CONVENTI PER DIA EFECTIVA-TREBALLAT	PLUS DISSABTES EFECTIV. TREBALLATS	PLUS DISTÁN. DIA EFEC. TREB.	PLUS TRANSP. DIA EFEC. TREB.	PLUS EINES DIA EFEC. TREB.
VI	Encarregat obra	35,97	24,36	18,26	6,40	1,33	0,54
VII	Capatàs	33,48	22,81	17,09	5,85	1,33	0,54
VIII	Oficial 1a	33,34	22,71	17,05	5,75	1,33	0,54
IX	Oficial 2a	30,66	21,01	15,78	5,20	1,33	0,54
X	Ajudant oficial	29,08	20,02	15,00	4,92	1,33	0,54
XI	Peó especialitzat	27,63	19,07	14,35	4,92	1,33	-
XII	Manobra, peó	26,62	18,44	13,79	4,59	1,33	-
APRENENTS 16/17 ANYS							
XIII	Primer any	14,36	9,82	7,38	5,20	1,33	0,54
XIII	Segon any	15,63	10,73	8,05	5,20	1,33	0,54
APRENENTS 18/21 ANYS							
XIII	Primer any	16,97	11,60	8,69	5,20	1,33	0,54
XIII	Segon any	18,25	14,72	9,39	5,20	1,33	0,54

III - RETRIBUCIÓ ANUAL

A) NIVELLS DE RETRIBUCIÓ MENSUAL

NIVELL	CATEGORIA PROFESSIONAL	SOU BASE 11 mesos	PLUS CONVENTI 11 mesos	CONCEPTES COTITZABLES			TOTAL RETRIBUC. BRUT ANUAL	TOTAL HORA BRUTA
				PAGUES EXTRES JUNY NADAL	PAGA VACANCES	INDEMNITZ. EXTRASAL. ANUALS (PLUSOS)		
I	Director, gerent	16.608,16	7.369,15	5.214,50	2.607,25	3.086,85	34.885,90	20,10
II	Personal titulat sup.	15.277,67	7.002,34	4.985,67	2.492,83	2.932,93	32.691,44	18,83
III	Personal titulat mig	13.509,43	6.196,47	4.361,23	2.180,61	2.609,47	28.857,22	16,62
IV	Cap de personal	11.232,03	5.257,65	3.790,28	1.895,14	2.178,18	24.353,29	14,03
V	Cap administr. 2a	10.894,10	5.113,48	3.695,86	1.847,93	2.115,61	23.666,98	13,63
VI	Oficial administr. 1a	9.889,70	4.674,05	3.389,69	1.694,84	1.926,71	21.575,00	12,43
VII-VIII	Oficial administr. 2a	9.201,23	4.307,82	3.114,04	1.557,02	1.768,30	19.948,42	11,49
IX-X	Auxiliar administr.	8.399,10	3.519,53	2.886,09	1.443,04	1.636,53	17.884,28	10,30
XIII	Aspirant administr.	6.796,64	203,83	1.655,86	827,93	918,18	10.402,44	5,99

B) NIVELLS DE RETRIBUCIÓ SETMANAL

NIVELL	CATEGORIA PROFESSIONAL	SOU BASE 335 dies	PLUS CONVENTI 217 dies	CONCEPTES COTITZABLES			TOTAL RETRIBUC. BRUT ANUAL	TOTAL HORA BRUTA
				PAGUES EXTRES JUNY NADAL	PAGA VACANCES	INDEMNITZ. EXTRASAL. ANUALS (PLUSOS)		
VI	Encarregat obra	12.050,47	5.285,46	3.830,90	1.915,45	1.795,10	24.877,38	14,33
VII	Capatàs	11.215,80	4.949,91	3.599,20	1.799,60	1.676,08	23.240,59	13,39

Plaça Pompeu Fabra, 1
17002 Girona

Generalitat de Catalunya
Departament de Treball,
Afers Socials i Famílies
Serveis Territorials a Girona

VIII	Oficial 1a	11.170,15	4.928,01	3.583,01	1.791,50	1.653,10	23.125,78	13,32
IX	Oficial 2a	10.272,70	4.559,69	3.328,31	1.664,15	1.535,08	21.359,93	12,30
X	Ajudant oficial	9.741,77	4.343,61	3.179,90	1.589,95	1.472,60	20.327,83	11,71
XI	Peó especialitzat	9.256,33	4.137,65	3.040,10	1.520,05	1.355,42	19.309,55	11,12
XII	Manobra, peó	8.916,95	4.000,54	2.939,43	1.469,71	1.284,86	18.611,49	10,72
APRENENTS 16/17 ANYS								
XIII	Primer any	4.810,60	2.130,94	1.694,46	847,23	1.535,08	11.018,31	6,35
XIII	Segon any	5.237,28	2.328,01	1.859,86	929,93	1.535,17	11.890,25	6,85
APRENENTS 18/21 ANYS								
XIII	Primer any	5.686,12	2.517,20	1.939,97	969,98	1.534,19	12.647,47	7,29
XIII	Segon any	6.114,29	3.194,24	2.063,48	1.031,74	1.534,19	13.937,94	8,03

IV - TAULA DE RETRIBUCIONS BRUTES DE CADA UNA DE LES PAGUES DE JUNY, NADAL I VACANCES

PERSONAL REMUNERACIÓ MENSUAL		PERSONAL REMUNERACIÓ SETMANAL	
Director, gerent	2.607,25	Encarregat obra	1.915,45
Personal titulat superior	2.492,83	Capatàs	1.799,60
Personal titulat mig	2.180,61	Oficial 1a	1.791,50
Cap de personal	1.895,14	Oficial 2a	1.664,15
Cap administratiu 2a	1.847,93	Ajudant oficial	1.589,95
Oficial administratiu 1a	1.694,84	Peó especialitzat	1.520,05
Oficial administratiu 2a	1.557,02	Manobra, peó	1.469,71
Auxiliar administratiu	1.443,04	Aprent 2a. 16/17 a.	929,93
Aspirant administratiu	827,93	Aprent 1a. 16/17 a.	847,23
		Aprent 2a. 18/21 a.	1.031,74
		Aprent 1a. 18/21 a.	969,98

V - TAULA D'IMPORTS BRUTS PER DIA TREBALLAT SENSE GRATIFICACIONS, PERSONAL REM. SETMANAL

NIVELL	CATEGORIA	IMPORT DIA TREB. SENSE GRATIFICACIONS	IMPORT HORA SENSE GRATIFICACIONS
VI	Encarregat obra	88,16	11,02
VII	Capatàs	82,22	10,28
VIII	Oficial 1a	81,80	10,23
IX	Oficial 2a	75,43	9,43
X	Ajudant oficial	71,70	8,96
XI	Peó especialitzat	67,97	8,50
XII	Manobra, peó	65,45	8,18

VI - TAULA D'IMPORTS BRUTS PER HORA EXTRAORDINÀRIA

NIVELL	CATEGORIA	IMPORT HORA EXTRA DE DILLUNS A DIVENDRES	IMPORT HORA EXTRA DISSABTES, FESTIUS i NOCTURNES
I	Director, gerent	18,32	21,98

Plaça Pompeu Fabra, 1
17002 Girona

BOP Butlletí Oficial de la Província de Girona

BOP Butlletí Oficial de la Província de Girona

 **Generalitat de Catalunya**
Departament de Treball,
Afers Socials i Famílies
Serveis Territorials a Girona

II	Personal titulat superior	17,14	20,57
III	Personal titulat mig	15,12	18,14
IV	Cap de personal	12,77	15,33
V	Cap administratiu 2a	12,41	14,90
VI	Oficial administratiu 1a	11,32	13,58
VII-VIII	Oficial administratiu 2a	10,47	12,57
IX-X	Auxiliar administratiu	9,36	11,23
XIII	Aspirant administratiu	5,46	6,56
VI	Encarregat obra	13,30	15,96
VII	Capatàs	12,42	14,91
VIII	Oficial 1a	12,37	14,84
IX	Oficial 2a	11,42	13,70
X	Ajudant oficial	10,86	13,03
XI	Peó especialitzat	10,34	12,41
XII	Manobra, peó	9,98	11,98



Núm. BOP 248 - Núm. edicte 9682 - Data 28-12-2020 - CVE BOP-2020_0_248_9682 - Pág. 15-15 - <https://odg.gi.cat/bop>

Butlletí Oficial de la Província de Girona

BOP

Plaça Pompeu Fabra, 1

Document signat per Joan Martí Bonmatí - DNI (SIG)
en data 14/12/2020



Signat per:
Diputació de Girona